

IICA
PRIAG
E10-5



UNIVERSIDAD LIBRE DE AMSTERDAM
Oficina Regional Centroamericana

IICA-CIDIA

IICA
BIBLIOTECA VENEZUELA

25 NOV 1996

RECIBIDO

Ajuste estructural, términos de intercambio internos
y la pequeña producción de granos básicos:
el caso de Panamá

Andrés A. Achong P.



PROGRAMA REGIONAL DE REFORZAMIENTO
A LA INVESTIGACION AGRONOMICA SOBRE
LOS GRANOS EN CENTROAMERICA

CORECA - CEE/IICA ALA 88-23

documento de base

*Seminario 'Impacto del Ajuste Estructural en los Sistemas
de Producción de Granos Básicos en Centroamérica'*

favor no citar sin previa autorización



IICA
BIBLIOTECA VENEZUELA

25 NOV 1996

RECIBIDO



IICA
BIBLIOTECA VENEZUELA

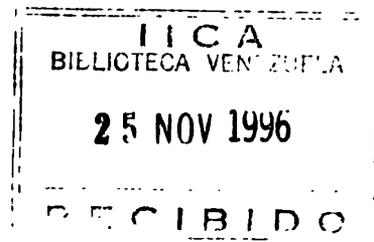
25 NOV 1996

RECIBIDO

65-110
1
2

0001722

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL
UNIVERSIDAD LIBRE DE AMSTERDAM
Oficina Regional Centroamericana



Ajuste estructural, términos de intercambio internos
y la pequeña producción de granos básicos:
el caso de Panamá

Andrés A. Achong P.

20 de marzo 1991

documento de base

*Seminario 'Impacto del Ajuste Estructural en los Sistemas
de Producción de Granos Básicos en Centroamérica'*

favor no citar sin previa autorización

Apartado 1605 - 1002 San José - Costa Rica

Este documento forma parte de la primera etapa del Proyecto-estudio "Impacto del ajuste estructural en los sistemas de producción de granos básicos en Centroamérica", solicitado por el Programa Regional de Reforzamiento a la Investigación Agronómica sobre Granos en Centroamérica, CORECA-Comunidad Europea-Convenio ALA/88/23.

PRESENTACION

El presente documento de trabajo sobre el impacto del Ajuste Estructural sobre los sistemas de producción de granos básicos en los seis países del Istmo Centroamericano forma parte de una serie de estudios especiales elaborados a partir de una solicitud de la dirección regional del Programa Regional de Reforzamiento a la Investigación Agronómica sobre Granos en Centroamérica, CORECA-Comunidad Europea-Convenio ALA/88/23.

Este Programa Regional tiene como propósito de contribuir al desarrollo sostenible y la consolidación de sistemas de producción de granos básicos de pequeños productores campesinos en la región centroamericana a partir de la integración operativa y funcional de mecanismos viables de generación y transferencia de tecnologías apropiadas.

Dentro del marco de este programa el entorno socioeconómico de la producción de granos básicos requiere una atención especial, dado que las perspectivas de la demanda tecnológica de parte de los pequeños productores campesinos se encuentran condicionadas por las condiciones de producción e intercambio que inciden sobre la rentabilidad y la sostenibilidad de los sistemas de producción. Los actuales programas de ajuste estructural en marcha en la mayoría de los países del Istmo tienden a modificar sustancialmente los términos de intercambio y por ende las modalidades de acceso a las tecnologías, de tal manera que los sistemas de producción campesinos han tenido que adaptarse también en materia de la intensidad del uso de los factores de producción, la composición de la producción y su grado de comercialización.

La temática de los estudios se define en el impacto de las políticas de ajuste estructural sobre la demanda tecnológica de la producción campesina de granos básicos en Centroamérica. Para tal efecto se pretende detectar la relación dinámica entre el entorno macroeconómico (precios de insumos y productos, acceso al crédito, empleo rural) y las modificaciones en el itinerario tecnológico que facilitan al productor campesino la eficacia y la sostenibilidad microeconómica de su producción de granos básicos.

El objetivo general de los estudios se dirige a verificar y pronosticar las reacciones de diferentes tipos de productores campesinos de granos básicos ante las modificaciones que se han presentado en su entorno socioeconómico de la producción. Asimismo se dirige la atención hacia el análisis de las tendencias de cambio en las condiciones de producción campesina de granos básicos en Centroamérica y su impacto sobre los sistemas de producción.

Los diferentes estudios presentan una visión dinámica acerca de las consecuencias de las políticas de ajuste estructural en el sector agropecuario para la organización de los sistemas de producción campesina de granos básicos en Centroamérica en términos de modificaciones en materia de las técnicas y tecnologías de producción, el grado de diversificación de la producción y la inserción comercial. A partir de la medición de los términos de intercambio para la producción agropecuaria (modificaciones en los precios relativos, tasas de interés y condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo) se han trazado las consecuencias para la rentabilidad de los sistemas de producción campesina y las perspectivas de su sostenibilidad a mediano y largo plazo. Finalmente fueron elaborados algunos escenarios disponibles y factibles para la modificación del sistema de producción que podrían garantizar las condiciones de reproducción para la producción campesina.

Los resultados finales de los estudios ofrecen un conjunto de criterios operativos para determinar la orientación de los programas de reforzamiento de la investigación agronómica en función del desarrollo de sistemas de generación y transferencia de tecnología, los cuales son compatibles con las actuales condiciones de producción de granos básicos en Centroamérica.

*Raúl Ruben
Cor J. Wattel*

*Centro de Estudios para el Desarrollo Rural
Universidad Libre de Amsterdam*

SERIE ESTUDIOS ESPECIALES

***Proyecto 'Impacto del Ajuste Estructural en los Sistemas
de Producción de Granos Básicos en Centroamérica'***

Sergio Reuben Soto & Pedro A. Morales Carvajal

*Ajuste estructural, términos de intercambio internos y la pequeña producción de granos básicos:
el caso de Costa Rica*

Eugenia Gallardo & Raúl Figueroa Sarti

*Ajuste estructural, términos de intercambio internos y la pequeña producción de granos básicos:
el caso de Guatemala*

Ricardo Guevara Carrión & Orlando Mendoza Fletes

*Ajuste estructural, términos de intercambio internos y la pequeña producción de granos básicos:
el caso de Nicaragua*

Roberto Rubio & William Pleitez

*Ajuste estructural, términos de intercambio internos y la pequeña producción de granos básicos:
el caso de El Salvador*

Efraín Díaz Arrivillaga & Daniel Cruz Díaz

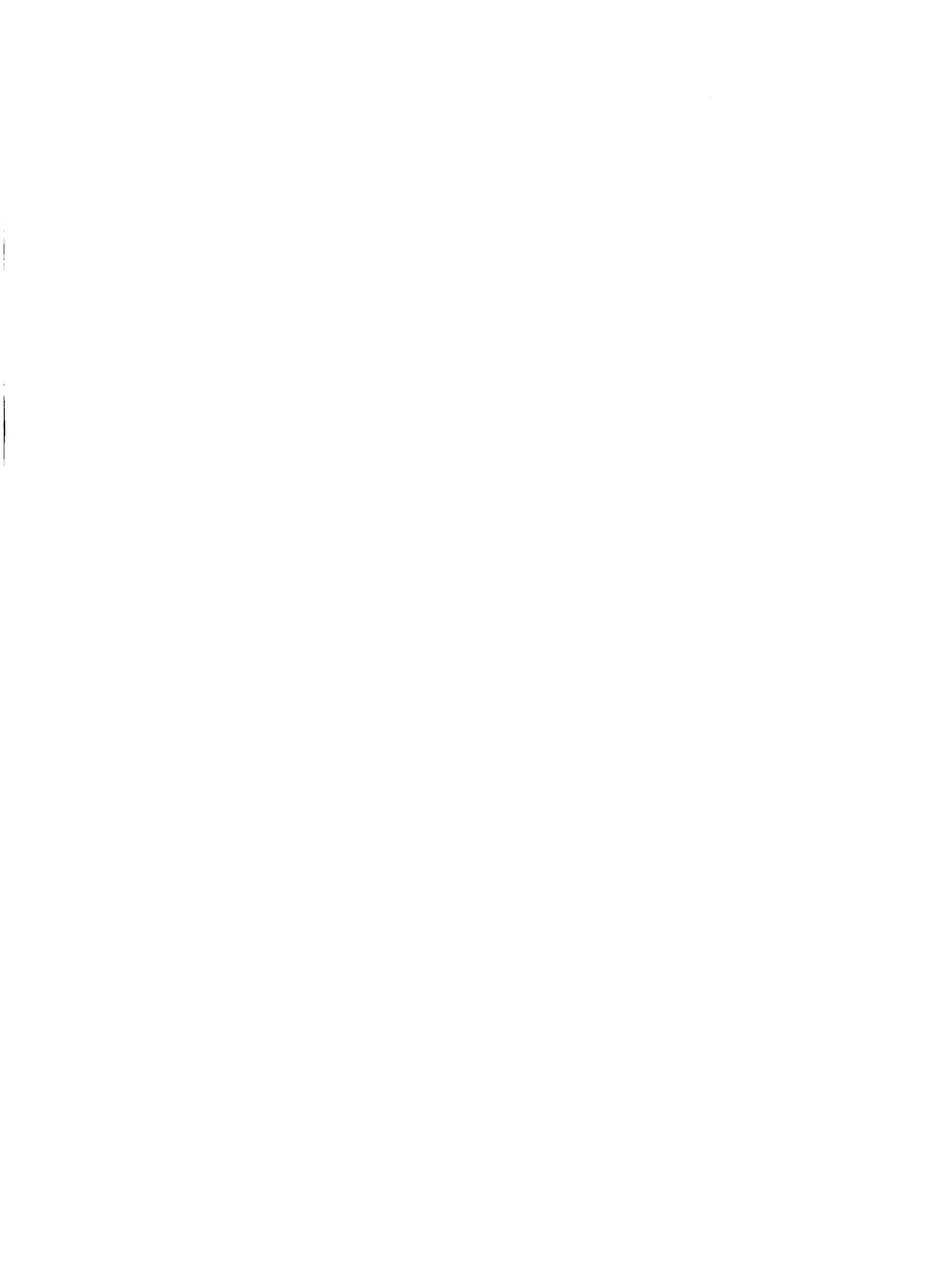
*Ajuste estructural, términos de intercambio internos y la pequeña producción de granos básicos:
el caso de Honduras*

Andrés A. Achong P.

*Ajuste estructural, términos de intercambio internos y la pequeña producción de granos básicos:
el caso de Panamá*

Raúl Ruben & Cor J. Wattel

*Impacto del ajuste estructural sobre los sistemas de producción de granos básicos en Centroamérica:
Síntesis de los estudios nacionales*



INDICE GENERAL

- I. ANALISIS DE LAS POLITICAS MACROECONOMICAS
 - 1. Políticas económicas en Panamá (1970-1990)
 - 2. Caracterización y periodización del Ajuste Estructural
 - 3. La transición hacia el ajuste estructural
 - 4. El programa de Ajuste Estructural en el sector agropecuario
 - 5. Comportamiento general de la economía y la producción agrícola en Panama (1970-1990)

- II. AJUSTE ESTRUCTURAL EN LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS
 - 1. Dirección del crédito durante la década de los ochenta
 - 2. Crédito hacia la producción de granos básicos
 - 3. Política de liberalización de precios de granos básicos
 - 4. La intervención estatal en la comercialización de granos básicos

- III. IMPACTO DE AJUSTE EN LOS TERMINOS DE INTERCAMBIO DE LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS EN PANAMA
 - 1. Precio en finca en relación al precio en plaza
 - 2. Precios reales recibidos por el productor
 - 3. Precios de productos en comparación con precios de insumos
 - 4. Rendimientos necesarios en comparación con los costos de producción

- IV. LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS Y POSIBILIDADES DE SUPERACION
 - 1. Principales conclusiones del ejercicio de los modelos de finca
 - 2. Las posibilidades para los productores de granos básicos

- V. CONCLUSIONES PRELIMINARES

Bibliografía

Apendice 1 - Objetivos de política económica propuesta por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario en el "marco Orientador del Desarrollo Agropecuario"

Apendice 2 - Programa de Ajuste Estructural ; políticas y ejecución

Anexo estadístico

I. ANALISIS DE LAS POLITICAS MACROECONOMICAS.

I.1. POLITICAS ECONOMICAS EN PANAMA, 1970 - 1990

La política económica de la década de los setenta expandió considerablemente el mercado interno, al tiempo que privilegió el desarrollo de las actividades de comercio y servicios internacionales, considerados como los sectores más dinámicos sobre cuya expansión se basaría el desarrollo del país.

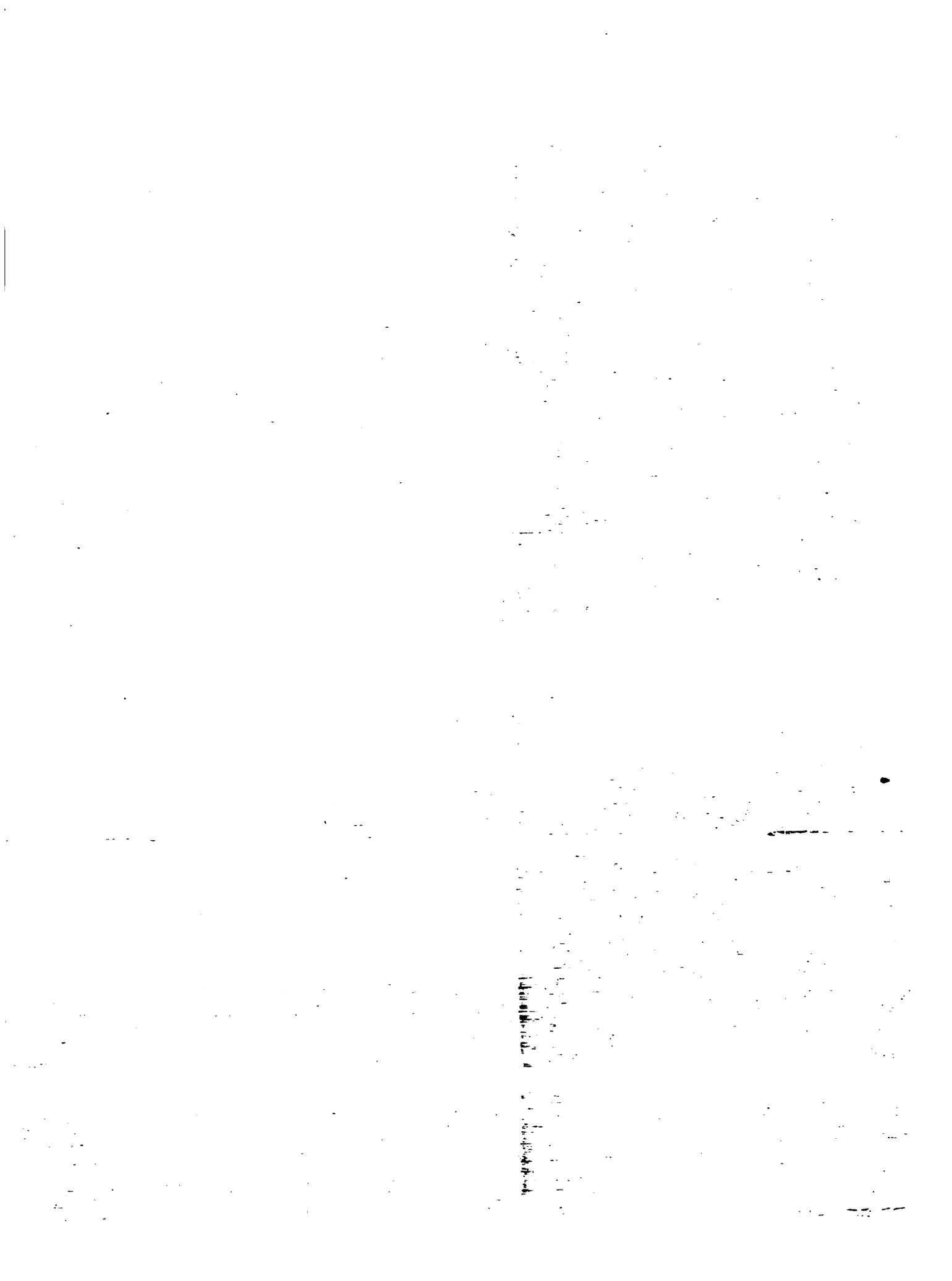
En cuanto a modernización económica y auto sostenimiento alimentario, ésta política da continuidad a las políticas económicas de los gobiernos liberales de la década de 1960 (Achong, 1990). No obstante, la dirección principal respecto a qué sectores económicos debían ser privilegiados por la política económica, era otra. En la década de los sesenta el esfuerzo de promoción y apoyo se inclinaba hacia los sectores productivos, particularmente la industria.

Las principales líneas de política de modernización económica de la década de los setenta, fueron elaboradas por las administraciones liberales de la década de los sesenta, bajo los auspicios y asesoría de la Alianza para el Progreso. La más importante referencia, en éste sentido es el *PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PANAMA* más conocido como las 4 reformas : Reforma Agraria, Tributaria, Administrativa y Metropolitana (Ministerio de la Presidencia, 1965).

En los años setenta se constituyó el Centro Financiero Internacional (CFI), que algunos autores después de Gorostiaga (1976) han llamado la plataforma de servicios transnacionales. Este contempla principalmente el Canal de Panamá, el Centro Bancario Internacional, el Centro Internacional de Reaseguros y la Zona Libre de Colón (ZLC), que durante éstos años aumentó al doble su espacio y el complejo de servicios legales, administrativos, etc. Además, como una forma de apoyar el proceso de acumulación hubo una considerable expansión y modernización de la infraestructura económica en materia de comunicaciones, carreteras, energía eléctrica, un nuevo terminal aéreo, el puerto pesquero de Vacamonte, etc.

En la década de los ochenta, la política de ajuste estructural reforzó el eje comercial y de servicios. En la visión del ajuste, las actividades de comercio y servicios no tenían por qué ser modificadas, dado que habían demostrado su eficiencia en un escenario de "libre competencia" (BIRF, 1986). En esto había plena coincidencia con la política desarrollista de los setenta. Sin embargo, hay dos aspectos en los que difieren: en el papel económico del Estado y en la forma de determinación de los precios.

La ejecución del ajuste estructural implicó el desmantelamiento de las bases estructurales sobre las que se apoyó la política económica de los años setenta, es decir, la reforma educativa (eliminada en 1979), la política de promoción de la producción agropecuaria (gradualmente eliminada desde 1982) y la intervención estatal (reducida desde 1979). Este es un hecho sui generis en razón de que los programas de ajuste estructural llevan la intención de cambios estructurales en el patrón de acumulación y por ende los ejes de acumulación. En el caso de Panamá, lo que cambia no es el eje de acumulación y dinámica económica, que a diferencia de los países de América Latina, descansa en lo terciario sino la política económica.



El Centro Financiero Internacional (CFI) de Panamá se impuso y desarrolló sobre una modernización que hizo énfasis en el desarrollismo. Pero, ésto ocurrió a razón de la conveniencia política de integrar diversos sectores económicos al proyecto "torrijista" y no porque fuese una condición sine qua non para la imposición del CFI.

Además, la visión de política económica de los setenta consideraba que los sectores más dinámicos (CFI) transferirían excedentes a los menos dinámicos (los productivos). En otras palabras el CFI en lo económico, no necesitaba del discurso político que le acompañó, pero no le afectaba. La política económica de intervención del Estado y promoción de la integración de los "sectores marginados" al mercado le permitía, en lo político una alianza social de "Unidad Nacional" que le dió estabilidad. En el nuevo ambiente internacional de los años ochenta, el CFI continuaría desarrollándose pero acompañado de otro contexto de política económica, con el cual, es más coherente.

1.2. CARACTERIZACION Y PERIODIZACION DEL AJUSTE ESTRUCTURAL.

1.2.1. EL PLANTEAMIENTO DE AJUSTE ESTRUCTURAL PARA PANAMA.

Los programas de ajuste estructural hacen énfasis en la mayor exposición de la economía panameña al mercado internacional y una política de máxima reducción del papel económico del sector público a quien además se le impone como compromiso principal el mejor manejo de la deuda externa.

La eliminación de las barreras comerciales, en la concepción del programa de ajuste, acercaría los precios locales a los internacionales, dada la mayor competencia. Un segundo resultado sería la eliminación de la producción menos eficiente. Esto produciría la reorientación del recurso de capital y mano de obra hacia actividades donde la productividad resultara lo suficientemente elevada como para competir con la productividad internacional. De la misma forma, se daría una creciente actividad en las áreas donde las ventajas comparativas nacionales.

En este escenario, la producción nacional existente sería menos diversificada que la actual. No obstante, estaría en mejor condición de competitividad internacional y consecuentemente habría una tendencia al aumento de las exportaciones, dentro de las cuales las no tradicionales serían mayoritarias.

En el programa de ajuste estructural, las fuerzas del mercado juegan un papel determinante. En el caso del sector agropecuario, su crecimiento pasa por una reorientación de los recursos hacia actividades que posean ventajas comparativas de largo plazo. Para que ello ocurra, no sólo es necesario identificar éstas áreas sino además, eliminar el "...proteccionismo contra la competencia extranjera..." (BIRF:27).

El programa de liberalización económica y la eliminación de la intervención gubernamental, junto a la mayor competencia internacional, gracias a las mejores facilidades de importación, permitirían la elevación de la productividad. La idea es eliminar del mercado aquellos productores considerados ineficientes. Además, provocar el aumento de la capacidad productiva de aquellos que, se asume, si pueden competir en los términos de una economía expuesta al mercado internacional.

Se entiende que en éste escenario fluiría capital desde afuera - dadas las mejores oportunidades - como internamente, hacia áreas de ventajas comparativas. Consecuentemente, el desempleo provocado por los cierres de empresas menos eficientes sería absorbido por la expansión de las competitivas y por la entrada de capital internacional, en una relación que resultaría en un aumento del empleo.

Andrés A. Achong



El programa de ajuste está significativamente dirigido hacia el sector agropecuario. La subordinación del desarrollo agrícola a la dinámica de otras actividades económicas es una de las más importantes razones del comportamiento de la producción agropecuaria. Esta, aún desde el auge de la política sustitutiva de importaciones y de la Alianza para el Progreso, no fue capaz de tener un dinamismo a la par de los otros sectores de la economía. Las políticas económicas, pese a su discurso, han estado sesgadas contra la producción agrícola.

En primer lugar, la industria fue el principal interés de la política económica de sustitución de importaciones, mientras la agricultura era importante para sostener la "industrialización" pero no como eje de dinamismo.

En segundo lugar, las actividades terciarias siempre han tenido "ventajas comparativas" a partir de la posición geográfica del país y aún así, la política económica de los setenta hizo concesiones incomparables a estas actividades, sin eliminar el proteccionismo a las actividades industriales. De tal forma que las políticas de promoción hacia la actividad agrícola fueron insuficientes ante el escenario macroeconómico que la política nacional determinó.

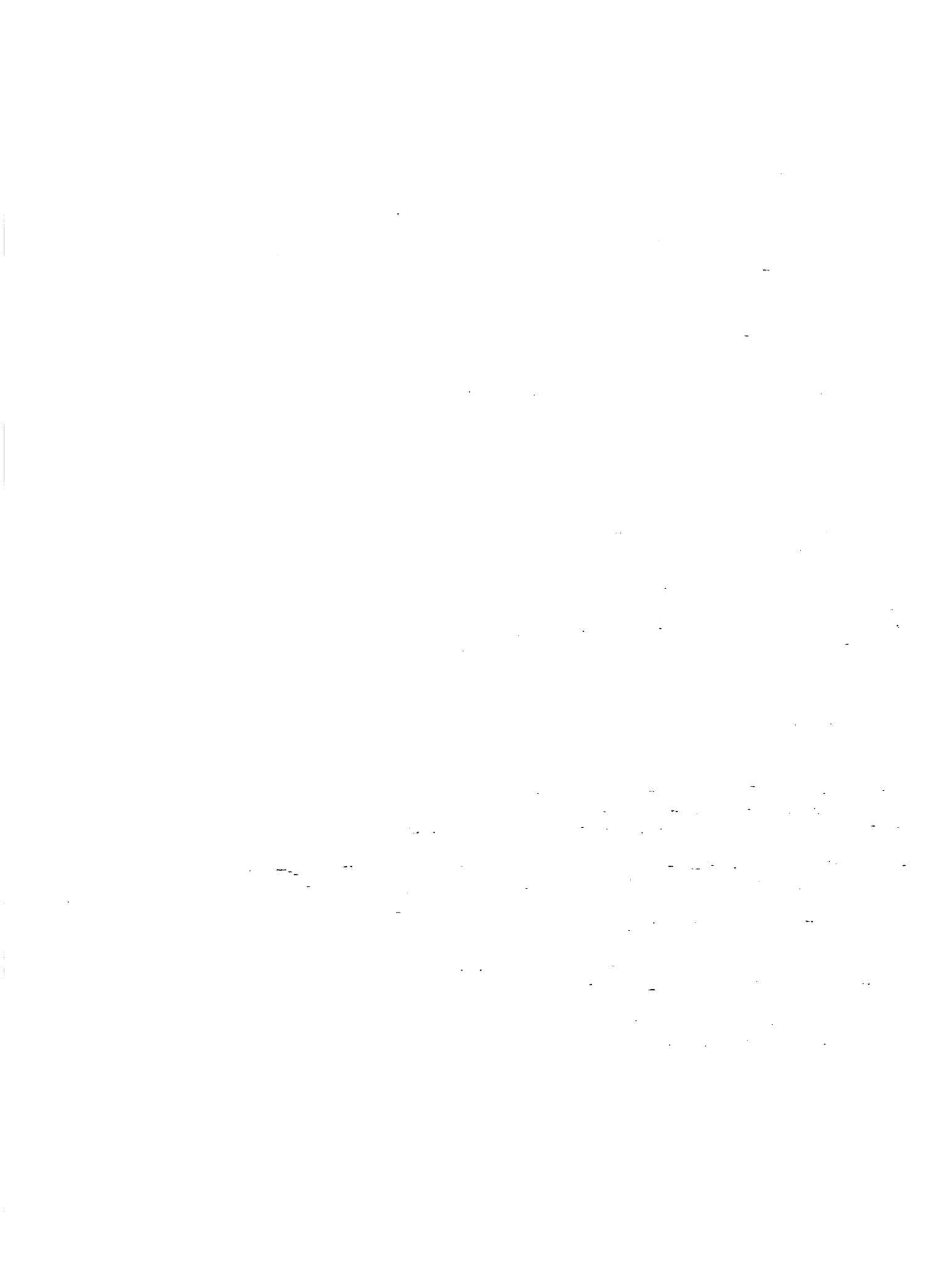
Siendo así, era en éste sector donde mayor esfuerzo había que concentrar en materia de promoción y apoyo a la producción. Para la teoría del ajuste habría que romper con el sesgo anti-agrícola del desarrollismo.

El ajuste estructural requería sacudir al sector agropecuario dado el interés del ajuste en aumentar la productividad como mecanismo de reducir costos y elevar competitividad. Para esto, afirma, es necesario eliminar los factores distorcionadores de los precios: la política de protección a la producción local (cuotas de importación, determinación de precios intermedios por el Estado y regulación de precios finales).

Sin negar la posible validez de la crítica al paternalismo de la política económica hacia la producción agropecuaria, la protección a la producción agrícola, existía principalmente como vehículo de protección al proceso de acumulación en el sector manufacturero.

Durante los años de transición hacia el ajuste, los detractores del gobierno de aquel entonces, llevaron adelante una campaña de propaganda contra la "amenaza del estatismo". En éste sentido, las instituciones estatales, las políticas económicas y medidas intervencionistas hacia el sector, durante los setenta, fueron utilizadas como "pruebas" de los excesos del estatismo. Esta campaña ganó audiencia en el marco de la crisis de la deuda pública, que desde 1978 era un problema nodal y los problemas del desempleo. Además, la caída de los precios internacionales del azúcar provocaron millonarias pérdidas de la Corporación Azucarera La Victoria y junto a las dificultades económicas de los Asentamientos Campesinos dieron mayores argumentos a la campaña.

El ajuste estructural impuesto posteriormente no consideró dos factores fundamentales; lo que Manduley (1987) llamó la hipertrofia de los sectores terciarios, que además del aumento desproporcionado de las actividades de comercio y servicios, restó espacio económico a los otros sectores. En segundo lugar, la distorsión de precios y costos causados por el dólar, lo cual reduce las posibilidades de medidas de corto plazo que devuelvan el nivel de competitividad de Panamá, ante eventualidades como devaluaciones en las monedas de economías competidoras.



II.2.2 FASES DE LA POLITICA ECONOMICA: 1976 - 1992.

Una revisión de la política económica panameña nos permite identificar las siguientes fases:

- a. Políticas de "paquete económico", primer antecedente de los "shock", 1976-1978. Consistía en múltiples concesiones a la inversión privada, particularmente la extranjera.
- b. Políticas de estabilización económica, pactadas en los préstamos de contingencia (Stand By), 1979-1982. Se basaban principalmente en el control del gasto público y en el logro de metas de indicadores de finanzas públicas.
- c. Primer Préstamo de Ajuste estructural. Inicio de la política de liberalización y rápida reducción de la participación económica del Estado. 1983-1986.
- d. Segundo Préstamo de Ajuste Estructural. Continuación de la política del PAE I. 1986-1987.
- e. Ajuste acompañado de políticas de intervención estatal, en un contexto de compresión económica. 1988-1989
- f. Ajuste abierto en forma y contenido. 1990 en adelante.

El ajuste no se aplicó de súbito en Panamá. Las primeras medidas de carácter estabilizador en Panamá, se remontan a 1976, cuando se impuso un "paquete económico" parecido a los establecidos en Chile y Perú, algunos años antes.

Las medidas del paquete económico se apoyaban en un discurso de "unidad nacional", asumida como una necesidad para firmar con éxito los tratados del Canal. En esencia significaron un reforzamiento de las facilidades a los sectores terciarios, reversión de normas laborales y aumentos de precios de productos de la canasta básica. La "unidad Nacional" se refería a la necesidad de continuar apoyando al "proceso revolucionario" pese a las medidas económicas. Este apoyo se consideraba una cuota de sacrificio de los sectores populares. El sacrificio consistía en aceptar los cambios al código laboral y los aumentos de precios, dicho sacrificio sería compensado por los beneficios de la recuperación del Canal.

Las políticas económicas emanadas de los préstamos de contingencia "Stand By" en Panamá, datan de 1979. No obstante, dada la particular situación monetaria de Panamá, los mismos no consistieron de medidas de "shocks" sino que se manifestaron principalmente como políticas de control del gasto público y seguidas en base a parámetros a ser alcanzados por la política fiscal, v.gr. déficit fiscal en relación al PIB. Hubo margen de negociación entre el Gobierno y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en relación con dichas metas.

La transición hacia el ajuste estructural, 1979-1982, fue poco dramática pero sistemática. Al iniciar la ejecución del ajuste se observa una anuencia por parte del Gobierno nacional que incorpora a su discurso populista, la necesidad del ajuste como una forma de "perfeccionar" el "proceso revolucionario". De ésta forma se puso en marcha el ajuste, combinando las políticas neo-monetaristas con esporádicas medidas a la moda "torrijista" y un discurso incoherente.

Entre 1979 y 1982, la visión neo-monetarista va ganando la conducción de la política económica. Las medidas de control del gasto público, la prioridad puesta al apoyo de la deuda externa y la flexibilización de los mercados, van siendo las normas.

Para 1983 entra en ejecución el ajuste, sin que ocurriese un distanciamiento de esa transición suave. La flexibilidad en la ejecución del ajuste continuó hasta 1985. En 1984 hubo una paralización del ajuste, en razón de las elecciones presidenciales y la abierta oposición a las medidas económicas dictadas por el recién ascendido al solio presidencial Nicolás A. Barletta, un ex-vice presidente del Banco Mundial.

A pesar de los atrasos de 1984 y las dificultades de 1985, el ajuste fue cumpliéndose. Para 1986, el Gobierno se puso al día, pasando todas las leyes comprometidas con las instituciones internacionales. Para ello usó la represión abierta a los oponentes de las medidas.

La ocurrencia de la crisis política nacional es una expresión del efecto desestabilizador del ajuste. A la pérdida de legitimidad del Gobierno y de su incapacidad de mantener su alianza social, causado entre otros por el ajuste, era necesario un nuevo gobierno que pudiera continuar el ajuste.

En la medida que avanzaba el ajuste ocurrían mayores desmenbramientos de sectores de la alianza gobernante. El carácter excluyente del ajuste, también aumentó la deslegitimidad del gobierno que para continuar gobernando requería crecientemente de la fuerza.

Junto a lo anterior, se produce la ruptura entre los gobernantes de Panamá y la administración norteamericana. La intervención de Estados Unidos (EE.UU.) acelera la crisis económica que retrotrajo la producción del país a los niveles de inicios de la década de los ochenta y la escasez de circulante monetarios.

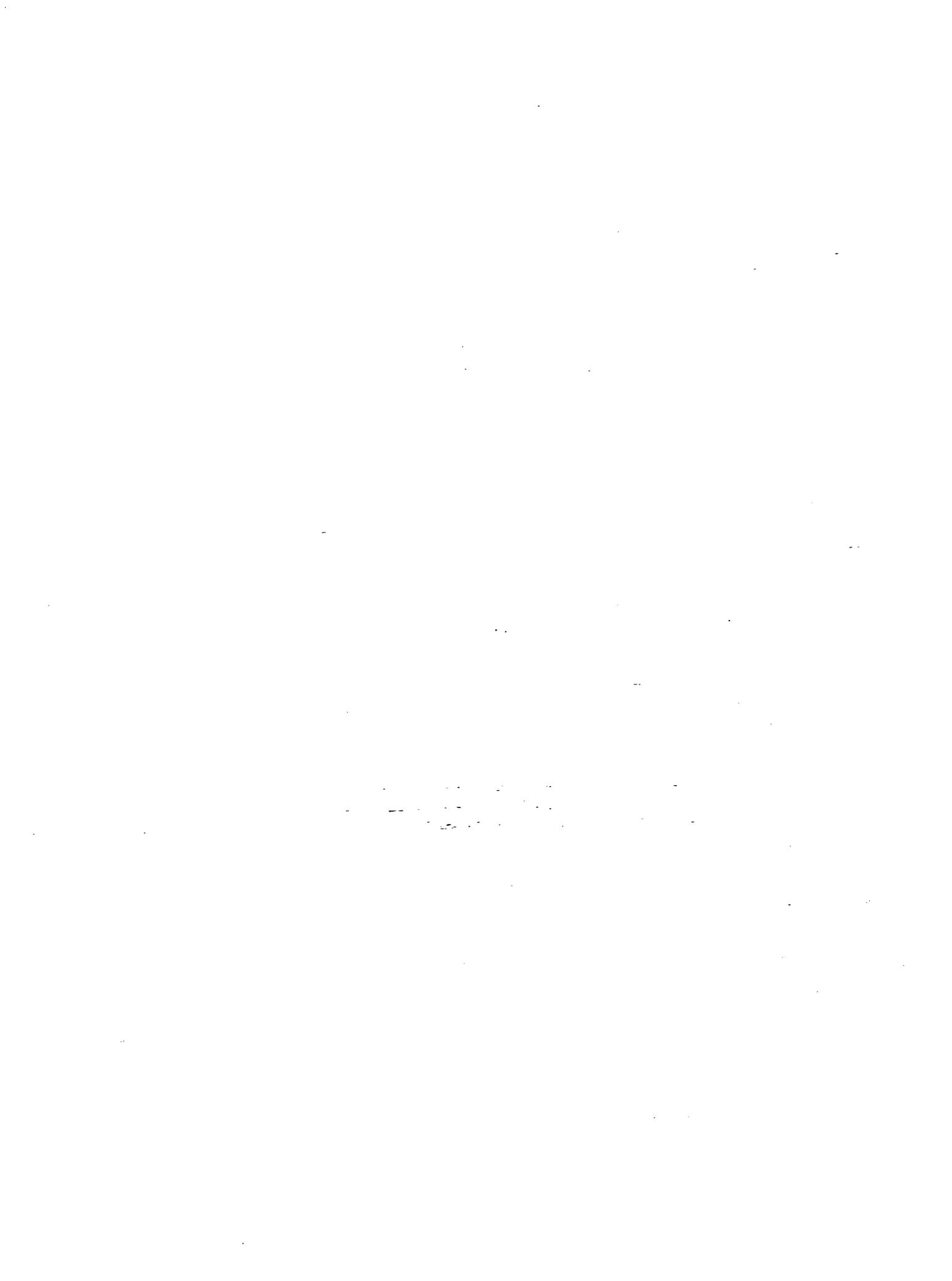
En este contexto, el ajuste estructural se combina con medidas de promoción y protección a la producción nacional. Las circunstancias económicas y las necesidades políticas, forzan a un giro en la política económica hacia el sector agropecuario y particularmente hacia la producción de granos básicos.

Después de la invasión norteamericana y la imposición de un gobierno adepto a la política exterior de los Estados Unidos, la política económica pasa a ser, por primera vez, nítidamente de ajuste estructural. Se intenta cubrir las medidas de política económica no cumplidas en la década de los ochenta y se pasa a otra dimensión en la profundización del ajuste.

1.3. LA TRANSICION HACIA EL AJUSTE ESTRUCTURAL.

El ajuste estructural en Panamá, no se impuso súbitamente. Hay un período de transición, de 1979 a 1983, en el cual, las políticas económicas neo-liberales se van imponiendo, en el marco de una coexistencia con las políticas interventoras, que sistemáticamente van siendo eliminadas (Achong y Hughes, 1991).

Desde los últimos años de la década de los setenta, la política económica agrícola va perdiendo la preponderancia interventora del "torrijismo", manifestándose una confluencia de dos visiones contrapuestas. Por un lado, las orientaciones que propugnaban por la continuidad de las políticas de apoyo a la organización asociativa en el campo (asentamientos campesinos), así como de lo que han



llamado, el "perfeccionamiento" de la participación del Estado, en sus dos pilares principales: las empresas estatales y la política de sostén de precios. Por otro lado, va ganando audiencia la corriente que hace énfasis en la desregulación y la privatización de las empresas estatales, como forma de corrección de las distorsiones generadas por la política de lo que califican como protección y subsidio. Todo esto, pese a que había la coincidencia en ejecutar el programa de estabilización y ajuste estructural.

El *INFORME ECONOMICO* del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE) de 1979 plantea la necesidad de acelerar los incentivos a la actividad privada, afirmando que "Esta evolución requerirá un menor ritmo de crecimiento económico en las inversiones públicas" (MIPPE, 1979,9), a todas luces una política diametralmente contraria a lo que hasta ese entonces se planteaba. En 1980, en cambio, las prioridades de la política agropecuaria eran el aumento de la producción para garantizar el autoabastecimiento en los principales rubros alimenticios; la expansión de la capacidad productiva para así aumentar la sustitución de importaciones de productos agropecuarios, y para generar exportaciones (MIDA, 1980:1).

El Ministro de Desarrollo Agropecuario, en su informe a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento afirmaba la política de "(...) aumentar los niveles de producción a fin de asegurar el autoabastecimiento nacional en los principales productos de consumo alimenticio, ampliando las bases productivas con miras a sustituir las importaciones y a generar exportaciones para captar divisas" (MIDA, 1980).

Además, los lineamientos básicos de acción propuestos por el MIDA para 1981 eran: "definir la estructura del abastecimiento interno en función de los requerimientos de nutrición del panameño..., lograr una estructura de costos adecuados y mayores rendimientos por hectárea, que garantice un precio razonable de los productos, tanto para los productores como para los consumidores...estructurar un sistema de protección e incentivos al sector que le permita desarrollarse en los mismos términos en que se han desarrollado otros sectores..." así como el mercado de abastos.

En estas políticas tampoco se hacían énfasis en la liberación de precios, la producción para la exportación o la reducción de la inversión pública en el sector, aunque la política económica nacional enfatizaba la austeridad y el control del gasto público.

Hasta 1982, el gobierno nacional mantenía una política de intervención estatal en la determinación de precios, la comercialización de productos agrícolas básicos, la producción azucarera, y la comercialización agropecuaria, principalmente como vía de garantizar el autoabastecimiento alimentario.

Aún imperaba la visión del intervencionismo emanado del "interés nacional" y el "carácter estratégico" de algunas actividades económicas, en general, como forma de apoyar la acumulación, especialmente en las actividades agropecuarias. Además, se consideraba la importancia de financiar éstas actividades con los excedentes de los sectores de punta. Igualmente, el énfasis en la producción nacional estaba puesto en el mercado interno, apoyados en la idea de "madurar" la producción hasta que hubiesen las capacidades de exportar. Las empresas estatales seguían siendo concebidas en este contexto, como un asunto de interés nacional y de carácter estratégicas. Aunque se proponía una gradual y creciente importancia al "libre mercado", era una transición en donde la importancia del Estado no desaparecía.

En marzo de 1982, el MIDA publica un documento base para un seminario nacional donde participaron el sector privado; organismos cooperativos y asociativos, así como otras instituciones gubernamentales que trabajan en el sector (MIDA, 1982). El documento en mención proponía las siguientes líneas para el sector:

- a. Abastecimiento de alimentos para el consumo interno.
- b. Abastecimiento de materias primas para el desarrollo agroindustrial sostenido, y
- c. Aprovechamiento óptimo de las ventajas que ofrece el mercado externo. (p.1-2)

Por otro lado, se consideraba que los asentamientos campesinos y las empresas estatales se consolidarían como "unidades independientes y autónomas", por lo que se infiere, su autosuficiencia y capacidad de funcionar en el mercado sin la promoción estatal. En esta visión, el Estado tendría una menor participación en la comercialización, concentrándose principalmente en la regulación de los mercados.

La dinámica planteada pretendía conjugar las actividades comerciales rentables que no precisan del apoyo gubernamental y aquellas que sí lo requieren, sobre todo vía la "protección y el apoyo compensatorio".

Este documento es la última manifestación oficial de política económica intervencionista en Panamá. Se puede considerar que propone una transición diferente de aquella propuesta por el ajuste estructural, ya que, pese a mantener los aspectos principales de la política interventora anterior, incorpora parcialmente las propuestas del ajuste. En el Apéndice No. 1 hemos resumido los principales objetivos de la política económica para el sector agropecuario planteada en aquel entonces por el MIDA.

I.3.1. AGUDIZACION DE LA CRISIS ECONOMICA E IMPOSICION DE LA POLITICA DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN PANAMA.

En 1982, la economía panameña experimentó una fuerte recesión económica. Achong y Hughes (1991) observan ésta situación como consecuencia de la conjunción de "las adversas condiciones económicas internacionales y el vencimiento del período de gracia del refinanciamiento..." (p.11). El Banco Mundial (1986), afirma que la "recesión mundial y la profundización de la crisis financiera latinoamericana se conjugaron con la inseguridad política interna para empujar a Panamá hacia la recesión." (p.4). Por su parte, Jované (1989) considera que la crisis económica en Panamá está caracterizada por una crisis del modelo impuesto desde 1970.

La recesión de 1982 hace que el problema de la deuda externa se transforme en el determinante principal de la política económica del país. Hasta ese momento, la entrada en vigencia de los Tratados del Canal de Panamá, permitieron al Gobierno Nacional un margen de maniobra sobre el problema. Con la recesión, los indicadores de las finanzas públicas volvieron a deteriorarse, encontrando justificación mayor, las políticas de estabilización y abriéndose el camino para la imposición de los ajustes estructurales (Achong y Hughes: 11-12).

En octubre de 1982 fue emitida la ley 19, a partir de la cual se impone la preponderancia de políticas económicas ortodoxas. Esta ley es una expresión del programa de estabilización pactado entre el gobierno de Panamá y el Fondo Monetario Internacional (FMI). En ese mismo año, fueron cerradas



las empresas estatales Corporación Bananera del Pacífico (COBAPA) y Corporación Bananera del Atlántico (COBANA); se tomaron las primeras medidas de eliminación de cuotas de importación y se nombró un nuevo cuerpo directivo del Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), acorde a los cambios de política económica,

En Agosto de 1983, el Gobierno Nacional emite una "carta de intención", abriendo el camino para la firma del Primer Préstamo de Ajuste Estructural (SAL I), el cual se concreta en noviembre de ese año.

Las líneas básicas de la carta de intención son:

- a. Liquidación de las empresas estatales que generen pérdidas de operación,
- b. Reducción de los subsidios a empresas y/o actividades privadas,
- c. Un mayor control presupuestario;
- d. Concentración de los programas de inversión en inversiones productivas;
- e. Mejorar la eficiencia administrativa en las entidades públicas;
- f. Revisión de la estructura tributaria.

Las primeras medidas de liberalización de productos agropecuarios, se impusieron apoyadas en el discurso de la necesidad de elevar los precios recibidos por el productor nacional, como medida para elevar la rentabilidad. Se acusaba al sistema de regulación de precios como un mecanismo sesgado contra el productor agropecuario. La intervención estatal, resultaba, al tenor de éste discurso un obstáculo para el mejoramiento económico de los productores, sin distinción. En ambos casos, la leche y la papa, la liberalización no se acompañó de la apertura del mercado local a las exportaciones internacionales, por el contrario, fueron hechas con la intención confesa de apoyar a los grandes productores y comerciantes, para que controlasen el mercado interno.

En agosto de 1982, el gobierno liberalizó los precios de la leche. La justificación de ésta medida era la necesidad de elevar la rentabilidad en la producción nacional, lo cual no podría lograrse mientras existiese el régimen de control de precios, ya que ello determinaba precios deprimidos, los cuales atentaban contra la rentabilidad en la medida del aumento de los costos de producción. Además, se sostenía que era positivo apoyar la sustitución de la importación de productos lácteos, por el ahorro de divisas que ello significaba. La liberalización en éste caso concluyó en un aumento de precios.

El 17 de marzo de 1983, el MIDA emitió el resuelto ALP- 27, acuerdo de liberalización de precios de la papa, exigido por los productores que a su vez se comprometieron a abastecer la demanda y así evitar la importación. En agosto de ese año, el precio final de la papa había aumentado en 100 por ciento.

Esto nos dice del peso político de algunos sectores económicos, privilegiados por la política de la década de los setenta, que no obstante, no obstaculizan el cumplimiento de las medidas de ajuste estructural, sino que lo promueven. Sin embargo, esta contradictoria convergencia de intereses hace que los primeros pasos en la imposición del ajuste estructural adquieran un carácter ecléctico.

Por otro lado, la liberalización de éstos productos dió los indicios de los resultados de la ejecución de éstas políticas. El hecho histórico demostraba que, dejados a las leyes de los mercados imperfectos (como éstos) las leyes de la oferta y demanda determinarían tendencias alcistas en los precios.

I.4. EL PROGRAMA DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, 1983 - 1987.

Al mes de septiembre de 1983, se había liberado el precio de 25 productos. Es importante señalar que en el caso de la liberación de los precios de cortes de carne de cerdo, el resultado fue una caída de los precios, por lo que la Oficina de Regulación de Precios (ORP) volvió a controlar los precios de éstos productos, al nivel que estaban antes de la liberalización.

Las medidas del ajuste ejecutadas durante 1983, a parte de las ya mencionadas son: Conversión de las cuotas de importación en aranceles; reducción y/o eliminación de las restricciones cuantitativas a las importaciones; liberalización de precios; eliminación de los controles de precios sobre los cortes de carne de res; eliminación de las cuotas de exportación de café; eliminación de cuotas de importación sobre productos agrícolas y procesados; cierre del ingenio azucarero "Felipillo", el más grande de los ingenios estatales; supresión de los subsidios a la Corporación de Desarrollo del Bayano, institución creada a raíz de la construcción de la hidroeléctrica del Bayano, y Cítricos de Chiriquí (Ver Apéndice No.2). Otra medida trascendental tomada durante 1983 fue la reducción del precio sostén del arroz en un 8%.

La inestabilidad política de 1984, prácticamente detuvo la ejecución de los ajuste. Sin embargo, desde 1985 se renovaron los esfuerzos por cumplir con las propuestas de las instituciones financieras internacionales.

En marzo de 1986, se pasa una legislación hacia el sector agropecuario que, según el BIRF (1986) enfatiza "... la eficiencia y ventajas comparativas como principios centrales de la política agrícola..."(p.28). El planteamiento del ajuste hacia la agricultura se apoya en dos reformas:

a. REDUCCION DEL TAMAÑO DEL ESTADO A TRAVES DEL "CIERRE Y DES-INVERSION" EN LAS ACTIVIDADES INEFICIENTES.

Esta política está enmarcada en los objetivos de reducir el déficit fiscal y liberación de recursos para el puntual pago de la deuda pública externa, así como la reducción de la planilla gubernamental.

El cierre de la empresas estatales, la Empresa de Maquinaria Agrícola (ENDEMA), la Empresa Estatal de Semillas (ENASEM), el ingenio azucarero las Cabras, a los que se unieron la venta de aerolíneas Aeroperlas, reducirían los montos de subsidios estatales mejorando el manejo de las finanzas públicas. Para el BIRF, éstas medidas producirían ingresos fiscales entre US\$ 4 a 8 millones por ventas y un ahorro de US\$ 12 millones anuales (p.13).

Esta política además, permitiría espacios de acumulación al capital privado, que se ocuparía de la venta de éstos servicios. En adición a ésto, el "cierre y des-inversión" como se le llamó en el préstamos de ajuste estructural a la privatización, transferiría cerca de 1,300 empleados permanentes fuera del sector público, o sea, casi 45% de la exigencia de reducción de la planilla estatal. En el programa de ajuste estructural se consideraba que el sector privado absorbería la fuerza laboral expulsada del sector público, por lo que la tasa de desempleo no aumentaría.



b. LIBERALIZACION Y REDEFINICION DEL PAPEL DEL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO(MIDA) Y DEL PAPEL ECONOMICO DEL ESTADO.

Esta política se basa en la intención de sustituir la política de auto-suficiencia, considerada la causal de la concentración de "recursos en áreas donde la ventaja comparativa de Panamá es debil". Como la política central era producir en base a las ventajas comparativas y en un entorno de máxima apertura al mercado externo, era necesario "llevar los precios internos más cerca de los internacionales". Para esto, había que dismantelar el sistema de regulación en la determinación de los precios.

En 1986, se tomaron las siguientes medidas: liberalización de precios al por menor de la mayoría de los productos alimenticios; supresión de la compra y almacenaje de arroz, cebolla, frijoles, sal y otros productos; reemplazo de cuotas por tarifas; venta de los inventarios de arroz, ceolla y la mitad de la sal del IMA; supresión de las cuotas de exportación de carne y limitación de las actividades del IMA (p.32).

Para 1987, habían sido planteadas otras medidas que dado los conflictos desarrollados desde junio de 1987, fueron postergados. No obstante, la parte sustancial del ajuste había sido ejecutada plenamente. De hecho, en el sector agropecuario fue donde más intensamente se aplicaron las medidas de ajuste estructural, como se puede observar en los Apéndices No. 2 y 3.

1.5. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA ECONOMIA Y LA PRODUCCION AGRICOLA EN PANAMA, 1970-1990.

La política económica de los setenta conceptuaba que el financiamiento de los gastos públicos, incurridos en infraestructura y modernización educativa, de comunicación, etc., se haría sobre la base del endeudamiento público (Presidencia de la República, 1970., MIPPE, 1976). La deuda pública desembolsada, que en 1970 fue levemente superior a los 200 millones de dólares, se multiplicó por 11 para 1980. Así, el servicio de la deuda se transformó en los últimos años de la década de los setenta en el mayor renglón del gasto público, alcanzando en 1980 la suma de US\$ 556.3 millones.

En 1976 el MIPPE elaboró un plan de desarrollo por US\$ 2,155.5 millones en inversiones públicas en el período 1976- 1980. El plan del MIPPE produciría un considerable aumento en los ingresos públicos y del ahorro corriente del Estado, lo que permitiría enfrentar los costos del endeudamiento que-causaría (p.119).

Los principales objetivos del plan del MIPPE eran: aumento de las exportaciones y sustitución razonable de importaciones, lo cual traería una mejora en cuenta corriente de la balanza de pagos, aumento de la capacidad de importar y de amortizar la deuda.

Es importante anotar que ya en éste documento se hablaba de una orientación agropecuaria hacia el mercado externo. No obstante, la importancia del sector continuaba siendo secundaria. Del total de inverisones del Estado, únicamente 7.6% estaban destinadas al sector agropecuario.

La prioridad puesta sobre el comercio y servicio fue una de las principales causales de la continuación de la pérdida de peso de la producción agrícola en el país. La participación relativa del PIB agropecuario, incluido minas, tuvo un comportamiento consistentemente decreciente. En 1970, representaba 18.3% del PIB de Panamá, para 1980 había caído a 10.4% (Cuadro No.1).

Al iniciarse lo que ha sido llamado la crisis de la deuda externa panameña (1978), el gobierno (el General Torrijos, Jefe de Estado y Nicolás Barletta, Ministro de Planificación y Política Económica) insistía que la existencia de la deuda era el principal indicador de la confianza de la comunidad empresarial y los organismos multilaterales de crédito, en la economía panameña. Bajo esta lógica, no había razones para preocuparse por el endeudamiento público.

En realidad, para el gobierno panameño, los problemas económicos del país se resolverían con la firma de los Tratados del Canal. En las negociaciones el General Torrijos planteó US\$ 1.000 millones como pago de EE.UU. en compensaciones a Panamá (Jorden, W. 1984).

Sin embargo, los tratados, en la visión norteamericana no podían implicar compensaciones, para ellos no habían habido daños sino una asociación que se renovaba. En razón de ello, Los EE.UU. ofrecían a Panamá ayuda económica y apoyo para la obtención de créditos.

Los tratados ofrecieron un mayor espacio para la política económica panameña. Los tratados concertaron un aumento de los pagos anuales a Panamá y la "reversión" de bienes. Además, a la firma de los tratados ocurrió la firma del primer préstamo de contingencia "Stand by" con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El cumplimiento de las metas de dichos acuerdos gozó de flexibilidad, a juicio del FMI, por los logros en el proceso de democratización (Achong y Hughes, 1991).

Sin embargo, la crisis estaba presente. En 1982, la compresión de la demanda regional por productos de la Zona Libre de Colón (ZLC), confluyó con las readecuaciones del sistema financiero internacional. Las exportaciones de servicios, virtualmente se estancaron al tiempo que la formación bruta de capital fijo, privada se comprimó ese año en 15%. Además, la producción de los principales rubros agrícolas disminuían, por la continuada caída de precios de exportación, principalmente la azúcar de caña, y fenómenos naturales. La sacudida económica, fue evaluada por el FMI como la prueba de la necesidad de cambios estructurales. De esta forma, Panamá negocia con el BIRF, el Primer Préstamo de Ajuste Estructural (PAE I).

Pese a que el PIB aumentó levemente, el PIB per cápita disminuyó en 1983 y 1984. Esta disminución fue acompañada por un aumento del peso relativo del PIB agropecuario, causado principalmente por la producción ganadera, que se vitalizó en razón de que los ajustes elevaron el precio de los embutidos importados, permitiendo un aumento de la producción nacional.

Aún en estas condiciones, el sector agropecuario continuó siendo secundario para la política económica. Achong y Hughes computaron el uso del crédito externo entre 1978 y 1987 (p.66). El total utilizado en actividades directamente relacionadas con el sector agropecuario fue de US\$ 49.7 millones, o sea, 1.3%.

Hasta 1987 el ritmo de crecimiento de la producción agrícola panameña estuvo por debajo de la nacional. El precio internacional del azúcar continuaba cayendo, determinando la ruina de los ingenios estatales, ya que los dos ingenios privados, propiedad de connotados altos jerarcas del gobierno controlaban el mercado interno, y vendían a precios cuatro veces superiores a los precios internacionales. En las actividades donde Panamá contaba con una ventaja comparativa v.gr. banano, los precios fluctuaban. Así, el comportamiento general de la producción agrícola no guardaba relación con el ajuste, sino principalmente con el comportamiento de los mercados de productos tradicionales de exportación.

No obstante, el ajuste impactaba en la producción de granos básicos. Por un lado, la política de ajuste estructural concentraba esfuerzos en reducir la participación del estado en la economía y de reducir los gastos públicos, cerrando y vendiendo empresas estatales, principalmente en el sector agropecuario, la liberalización de los mercados estuvo especialmente concentrada en liberalización de precios agropecuarios.

La superficie sembrada de granos básicos disminuyó durante los años de ajuste. Entre 1980-87 el peso del PIB agrícola osciló en el 6.5% (Cuadro No.2). La proporción del PIB agrícola en el PIB agropecuario disminuyó durante esos años (Cuadro No.3).

Desde 1987, la combinación de los efectos económicos del ajuste y la crisis política nacional conforman un escenario de considerable depresión del PIB, a precios de 1970, aumentó hasta 1987. La comprensión del PIB, entre 1987 y 1989, fue de 16%, lo que retrotrajo la economía a los niveles de 1980. El PIB agropecuario también disminuyó, sin embargo, lo hizo en menor medida que el nacional (Cuadro No.1). Este comportamiento refleja las diferencias entre las elasticidades ingresos de los bienes básicos, producidos por el sector agrícola y los otros.

El aumento de la participación del PIB agrícola en el total nacional, es pues, reflejo de un peor comportamiento de la economía nacional. En este sentido coincidimos con Weller (1991).

II. EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS.

Desde junio de 1987, en Panamá se produce la más aguda y compleja crisis política del presente siglo. Esta, además fue acompañada por la más profunda crisis económica del presente siglo. En consecuencia, el comportamiento de las variables económicas, a partir de junio de 1987, estuvo determinado por los efectos del ajuste estructural y por la crisis antes anotada. Esto nos fuerza a establecer como parámetro de evaluación del "ajuste propiamente dicho" al período 1983 - 1987.

En marzo de 1988, a raíz de un intento fallido de golpe militar para desplazar al General Noriega del poder y en el marco de la escalada presión económica de los Estados Unidos contra Panamá, emerge la crisis de aguda escasez de circulante monetario. A raíz de ésta situación la crisis económica se profundiza con una compresión de la producción del país que retrotrajo a la economía al nivel de 1980.

Lo anterior explica la particularidad de los años 1988 y 1989, los cuales no pueden considerarse para efectos de la incidencia neta del ajuste. De hecho, las necesidades económicas causadas por éstos factores, provocaron una mezcla de política de ajuste y regulación. Los problemas monetarios causados por la escasez de circulante, condujeron a la vuelta al sistema de regulación de precios. Por otro lado, la agudización de la crisis fiscal llevó a la reducción de la planilla del Estado. En fin, el comportamiento económico de esos años es producto de una mezcla de situaciones y medidas de política económica excepcionales.

II.1 DIRECCION DEL CREDITO DURANTE LA DECADA DE LOS OCHENTA.

En el período en estudio, los préstamos del Sistema Bancario Nacional (SBN), que además de la banca privada incluye al Banco Nacional de Panamá (BNP) y la Caja de Ahorros, se han concentrado en las actividades no agrícolas. Además, la producción agrícola y de granos básicos en particular, ha sido cada vez menos atractiva para la banca privada y para la banca estatal de fomento.

La participación relativa de la agricultura en el total de créditos del Sistema Bancario Nacional (SBN), durante los años en estudio no ha podido alcanzar un 5%, como se puede apreciar en el Cuadro No. 5.1. Más aún, se observa que dicha participación ha tendido a disminuir hasta llegar a su mínimo histórico en 1990. Se observa también que, durante los años de recesión económica y debilitamiento de la actividad bancaria, 1982-83 y 1988-89, el peso del sector aumentó.

La ley 20 de 1980 estableció una tasa de interés preferencial para los préstamos hacia el sector agropecuario. Pese a éste subsidio, los créditos hacia el sector, por parte del SBN, ha sido poco relevantes. Entre 1975 y 1990, la más alta participación como captador de créditos fue en 1977, cuando alcanzó 4.8%, en pleno auge de la política desarrollista. Desde ese año, la participación de los créditos del SBN al sector disminuyó. En 1981 ésta era de 2.3%.

Con la recesión de 1982, el total de créditos internos del SBN disminuyó de US\$ 5,182.7 millones a US\$ 4,658.5 millones. En éste escenario, el porcentaje de créditos al sector aumentó levemente. Similar situación se repitió en 1988-89 cuando, en el marco de una dramática compresión del crédito en el país, los préstamos hacia la producción agrícola disminuyeron en menor medida que el promedio nacional (Cuadro No.5.1). Es necesario subrayar que ésto no significó un aumento del monto de préstamos sino una menor caída de los mismos.

La velocidad de variación del promedio de préstamos internos del SBN es superior a aquella de préstamos a la agricultura. Cuando el cambio es positivo, el determinante está en la más alta rentabilidad de las actividades no agrícolas y el sesgo de la política económica. Mientras que cuando el cambio es negativo, el factor determinante es la elasticidad ingreso de demanda de los bienes agrícolas.

El monto nominal de créditos agrícolas aumentó de US\$ 74.9 millones en 1975 a US\$ 158.9 millones en 1982, a pesar de que la participación porcentual disminuyó de 3.9% a 3.1% en esos años.

Durante el ajuste, los montos de los préstamos a la agricultura disminuyeron de US\$139.5 millones en 1983 a US\$ 132.8 millones en 1987 y US\$ 33.3 en 1990 (Cuadro No.5.1). En consecuencia, en éstos años, la participación de los créditos agrícolas en relación al total de préstamos internos del SBN disminuyó considerablemente. En efecto, en 1983 los préstamos hacia la agricultura absovían 3.3% del total de préstamos internos del SBN, mientras que en 1987 era de sólo 2.5 %. En la nueva etapa del ajuste, abierta a partir de diciembre de 1989, la participación de los préstamos agrícolas disminuyó hasta 1.2%, su nivel histórico más bajo, que también es el más bajo en términos nominales.

II.2. CREDITO HACIA LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS.

Hemos demostrado que la canalización de fondos, en materia de préstamos al sector agrícola por parte del SBN no llegó a alcanzar el 5%, en el período comprendido entre 1975 y 1990. Consideremos ahora la situación para granos básicos.

Los préstamos para el cultivo de granos básicos, durante el período en estudio han representado, como máximo 5.3% del total de préstamos de la banca privada y de 51.4% en el caso del BDA cuyos préstamos son exclusivamente para el sector agropecuario. En ambos casos, éste máximo histórico ha sido en el año de 1988, es decir, durante las sanciones económicas y el colapso económico.

La banca privada, aumentó sus préstamos a la producción de granos básicos durante los años 1979 a 1984, aunque el ritmo de crecimiento de éstos estuvo por debajo del total, como lo comprueba la caída de la participación porcentual de los créditos a granos básicos entre 1977 y 1981 (Cuadro No.5.2). La participación relativa de los préstamos a granos básicos aumentó entre 1982 y 1984. La reacción de la banca privada al ajuste parece relativamente más lenta en éste sentido, pero no por ello debil. De hecho, se observa una mayor reducción de la importancia de la producción de granos básicos para la banca privada. En 1990, los préstamos de la banca privada para éstos cultivos representaban únicamente 0.73% del total.

Todo lo anterior indica que la ley de intereses preferenciales no ha sido suficiente instrumento de política económica para atraer préstamos de la banca privada hacia la producción agrícola y particularmente de granos básicos. La tasa de interés prefencial ha sido un 4% inferior al del resto de las actividades. el mecanismo que se utiliza es el siguiente: La Comisión Bancaria establece el porcentaje a ser subsidiado. No obstante, los préstamos son pactados a la tasa de interés del mercado, el cliente paga éste porcentaje menos la tasa subsidiada, la cual es reembolsada mensualmente por el Estado a los bancos.

Las facilidades que gozan otras actividades y sus niveles de rentabilidad y tiempo de realización del ciclo productivo son más atractivas para el capital que la tasa de interés preferencial. En cuanto a la banca de fomento, observamos que la política del BDA ha ido revirtiendo el empeño puesto inicialmente en favorecer la producción asociativa. Esto incide principalmente en los créditos a la producción de arroz, en el cual los Asentamientos Campesinos y otras organizaciones asociativas, creadas en los setenta se concentraron mayormente. Durante el ajuste ésta política de reversión se reforzó.

En términos absolutos la tendencia de los préstamos del BDA a la producción de granos básicos aumentó consistentemente entre 1977 y 1982. Sin embargo, durante los años del ajuste ocurren fluctuaciones y además, el promedio es menor al de los cinco años anteriores. En la nueva etapa del ajuste, 1990-1991, volvieron a bajar en términos absolutos (Cuadro No. 5.3).

En cambio, la producción de maíz recibió mayor atención por parte del BDA durante los años del ajuste. Esta actitud del BDA coincide con la del SBN que, aunque poco significativamente, durante el ajuste aumentó los préstamos para maíz de US\$ 0.1 millones, en 1982 a US\$ 1.6 millones en 1987.

En 1988, en el medio de una compresión generalizada de los créditos internos, los préstamos para granos básicos aumentaron en US\$ 1.1 millones. Esto determinó un aumento del peso relativo de éstas actividades como captadoras de préstamos. Desafortunadamente ésta ha sido la única forma que la producción de granos básicos parece adquirir mayor importancia para las instituciones de crédito en el país.

La participación relativa de los préstamos hacia granos básicos, concedidos por el BDA disminuyó en todo el período en estudio, excepto en los años de compresión del crédito bancario nacional (Cuadro No. 5.3).

El comportamiento de los créditos del BDA a granos básicos está determinado por los préstamos al cultivo de arroz. Además, observamos que durante el ajuste hubo una mayor inclinación a prestar en los cultivos de maíz, sorgo, y frijol que para arroz (Cuadro No. 5.3).

Por último es importante tomar el más reciente caso de política crediticia estatal. El Banco Nacional de Panamá, ha establecido un programa especial de financiamiento hacia el sector agropecuario. El mismo se hace, entre otras cosas, en razón de brindar apoyo a los productores agrícolas dados los efectos de la sequía. Las tasas de interés planteadas por el banco nacional oscilan entre el 6% y el 11%, lo cual está muy por debajo de las tasas del mercado. No obstante, el impacto real de éstos créditos, en el caso de los productores de granos básicos está cuestionado en razón de la baja participación de los mismos en el total del sector agropecuario, particularmente por la inclinación hacia los préstamos pecuarios. Además, observando la cartera crediticia del BNP nos damos cuenta que el crédito para granos básicos representa sólo 27.8% de la cartera crediticia agrícola y únicamente 8.3% del total del crédito agropecuario en cartera.

II.3. POLÍTICA DE LIBERALIZACIÓN DE PRECIOS GRANOS BASICOS EN PANAMA.

El diagnóstico en que se basa la política de liberalización de precios agrícolas en Panamá, sostiene que el sistema de "precio sostén" o "sostén de precios", era el principal factor distorsionante de los precios finales de éstos productos.

El precio sostén consistía en el nivel mínimo oficial de precios pagados a los productores de granos básicos por sus productos. El mismo era determinado por la Oficina de Regulación de Precios (ORP) con la intención de mantener estable los precios recibidos por el productor agrícola. Para la política económica de los setenta, era una importante pieza de la política de autosuficiencia alimentaria.

Para los proponentes del ajuste, la política de sostén de precios, no permitía que el precio final de los granos básicos fuese determinado por las reglas del mercado. En ésta visión, si la libre oferta y demanda determinaran los precios, éstos serían inferiores. Un nivel más bajo de precios de granos básicos abarataría los costos de las materias primas agroindustriales y de la canasta alimenticia básica, por ende de los salarios reales. Por ésta vía la industria manufacturera elevaría su competitividad.

En adición, el precio sostén es considerado por los proponentes del ajuste estructural como un subsidio a los productores ineficientes y por ende una pérdida de recursos estatales con mucho más alta oportunidad de uso eficiente en otras actividades.

En las palabras del Gobierno nacional, "*satisfacer esa demanda nacional, con protección que implique altos precios, es una transferencia a los productores que implica un impuesto al consumidor*"(p.23).

La eliminación del precio sostén no sólo permitiría ahorro público. También se traduciría en una corrección de las distorsiones del mercado y un aumento general de la productividad, dada la eliminación de los productores ineficientes.

No obstante, la política de liberalización de precios debía ir acompañada de la eliminación de las barreras comerciales, las cuales consistían principalmente de cuotas de importación. La libre importación de granos introduciría, según el ajuste, el factor de competitividad que forzaría a los productores locales a aumentar su productividad, en el caso de los más eficientes, y a los productores ineficientes a abandonar la producción y trasladar recursos hacia actividades donde se tuviese mayor eficiencia.

El criterio de estabilidad, conferida a la aplicación de la política de sostén de precios, se confirma en el Cuadro No.6.1. Los precios sostén se mantuvieron por períodos más largos de tiempo que aquellos de las fluctuaciones de producción hubiesen determinado. Por otro lado, se observa que la tendencia del precio sostén es al alza sin que ocurran cambios bruscos.

La política de sostén de precios, en su discurso, sostenía el apoyo a los pequeños productores y era formalmente consistente con el planteamiento de integrar a los productores marginados al mercado. En consecuencia, el discurso, implicaba un favorecimiento a éstos productores, es decir, un subsidio a la incorporación de los mismos al proceso de modernización.

Es importante añadir, en primer lugar, que el precio sostén tenía un sesgo en favor de algunas regiones del país. Esto es así ya que el precio sostén era nacional. En consecuencia, aquellas regiones con mayor fertilidad o productividad gozaban de ganancias extraordinarias.

El MIDA (1986) en los años del ajuste reconocía que el principal favorecido por el precio sostén era el productor con costos inferiores a éste. En el mejor de los casos, el precio sostén permitía al pequeño continuar produciendo, es decir una medida de sobrevivencia de éste grupo de productores. A la vez, el precio sostén y los pequeños productores eran el vehículo de captación de sobre-ganancias de los grandes productores.

Por otro lado, el precio recibido por el pequeño productor nunca tuvo relación real con el precio sostén sino con el grado de dependencia del pequeño productor con el molinero. Esto queda demostrado en el Cuadro No. 6.1. donde se comparan el promedio de precios recibidos por el productor agropecuario en finca y el precio sostén. En todo el período en estudio, el precio sostén fue superior al precio recibido por el productor en finca.

Tardíamente los proponentes de la política de sostén de precios entendieron que junto a otros fenómenos relacionados con la comercialización y las relaciones de intercambio "La distorsión de precios es tal que anula cualquier sistema de incentivos basado en precios sostén. En general éstos son usufructurados por los agricultores más organizados e intermediarios y no contribuyen en la práctica, al incremento de la productividad"(MIPPE,1989).

II.3.1. COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS DE GRANOS BASICOS DURANTE LA LIBERALIZACION, 1986 - 1987.

La eliminación de los subsidios a los productores de granos básicos, con la supresión del mecanismo de "sostén de precios" o "precio sostén" junto al régimen de control de precios finales y la consecuente determinación de los precios de éstos productos vía las fuerzas del mercado, no se manifestó en una caída de los precios finales.

Los trabajos de Morcillo(1988), Achong(1989) y Achong y Jované(1990) demuestran que los precios finales de éstos productos no declinaron, como predecía la política de liberalización de precios e incluso, en algunos casos, llegaron a elevarse.

El comportamiento de los precios recibidos por el productor, esperado por los proponentes del ajuste, era a la baja, lo que en su lógica, determinaría una caída de los precios al consumidor. En los Cuadros No.6.7a y 6.7b se puede observar el comportamiento de los precios de granos básicos por mes, durante las medidas de liberalización de 1986. Debemos considerar esta variación como un efecto de corto plazo, con la observación que no contempla el factor de fluctuación que siempre existe en la producción agrícola. Comparamos los precios de un mes con los del mismo mes un año después, poniendo a prueba la presunción del ajuste estructural que los precios tenderían a bajar.

En general observamos que los precios tendieron a aumentar. La proporción mayor de aumento se observa en el caso del arroz de primera categoría que alcanzó un 14.8%. En segundo lugar el arroz de segunda categoría que aumentó en un promedio de 5.3% y el maíz que lo hizo en 0.2%. Por su parte el precio promedio del frijol disminuyó en un 3.0%. Es importante anotar que éste es el producto que mayor competencia internacional enfrenta, dada la mayor libertad de importación de frijoles. Se considera que en la producción de arroz, el país es auto-suficiente y en el caso del maíz, la importación se regula por cuotas.

Se observa también que los precios aumentaron principalmente en los ocho primeros meses del año, excepto en el caso del frijol donde los cambios fluctuaron. En los últimos cuatro meses del año los precios tendieron a disminuir. Esto último puede estar explicado por la cosecha, que ocurre de agosto a octubre y el correspondiente aumento de la oferta de los granos. Como hemos dicho anteriormente, no es aconsejable incorporar los datos de 1988 y 1989 para probar los efectos del ajuste debido a la coexistencia de otros hechos perturbadores.

II.4. LA INTERVENCION ESTATAL EN LA COMERCIALIZACION DE GRANOS BASICOS.

La política de los años setenta permitió el aumento de la intervención estatal en la comercialización de la producción agropecuaria. El Estado controlaba los precios de los productos agropecuarios tanto a nivel de productores como precios finales, de la misma forma regulaba las importaciones a través de cuotas y participaba como comprador de productos agropecuarios.

La participación estatal en la compra y comercialización de granos básicos en relación a la cosecha nacional aumentó considerablemente en la segunda mitad de la década de los setenta.

En el caso del arroz, el porcentaje de comercialización estatal pasó de 3.8% en 1977 a 19.6% en 1982, cuando llegó a su máximo histórico. En el caso del maíz la comercialización estatal aumentó de 7.0% a 12.7% entre 1977 y 1980 y en cuanto a frijol aumentó de v.v% en 1977 a x.x% en 198x (Cuadro No.10.2).

Durante el ajuste, la participación estatal en la comercialización de la producción de granos básicos disminuyó consistentemente. En 1986, la comercialización estatal era de 0.3% en el caso del arroz, 2.1% en el maíz y x.x% en los frijoles. La política de ajuste, en éste sentido, alcanzó sus metas. Para 1987 el estado no comercializaba granos básicos.

Los hechos de 1988 y 1989, revirtieron temporalmente ésta política gubernamental. En esos años, el Estado volvió a la política de intervención en la definición de precios y en la comercialización. No obstante, la política de la presente década retomó el ajuste y volvió a eliminar la participación estatal como agente comprador de granos básicos.

En la nueva etapa del ajuste estructural, la única participación del estado en la comercialización de productos agropecuarios y particularmente de granos básicos es en el establecimiento de cuotas concertadas de importación de éstos. Sin embargo, se tiene programado eliminarlas para 1993 y establecer aranceles.

III. IMPACTO DEL AJUSTE EN LOS TERMINOS DE INTERCAMBIO DE LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS EN PANAMA.

La ejecución del ajuste estructural en Panamá, pretendía, al igual que en otros países de América Latina, elevar la competitividad nacional. Esto debía lograrse con una reducción relativa de precios locales en relación a los internacionales. Es decir, en la medida que los precios locales se acercaran a los internacionales, los productores podrían participar más intensamente en el mercado internacional.

La tendencia observada en Panamá, durante los años 1980- 1987, indica un aumento relativo de los precios locales en relación a los internacionales, lo que dice de una pérdida en la competitividad del país. Esto se demuestra en el Cuadro No.6.8 donde el índice de precios de los bienes alimenticios en Panamá, aumentó a un mayor ritmo que los precios internacionales de éstos productos. Es importante subrayar que esto ocurre porque, a pesar del lento crecimiento de los precios en Panamá, los precios internacionales crecieron más lentamente o disminuyeron.

Para el ajuste, un resultado como éste significaría el aumento de las importaciones de éstos bienes, sustituyendo producción local. No obstante, esto no ocurrió en el caso de Panamá dada la persistencia de cuotas de importación. En éstas circunstancias, el resultado fue un mayor control del mercado interno por parte de los oligopolios nacionales. Este problema de concentración de los mercados agrícolas ha sido admitido por el MIDA (1986) y por el MIPPE (1988).

Por otro lado, la alianza social gobernante, en ese entonces, y las necesidades de mantenerla, determinaron que los ajustes, como en éste caso, fuesen del tipo heterodoxo. Para el gobierno de aquel entonces, la libre importación de bienes aumentaría su deslegitimidad al tiempo que agudizaría las contradicciones nacionales, aumentando la amenaza de rompimiento del endeble equilibrio de fuerzas que le mantenía en el poder.

En el país hay 30,000 productores de arroz, en su gran mayoría pequeños productores, altamente vulnerables a políticas de precios. Este grupo tiene un gran capacidad de movilización en torno a sus problemas. Es necesario recordar que, pese a la pérdida de poder de los organismos asociativos fundados en la década de los setenta, aún eran un grupo de presión en la opinión pública. Por lo que el conjunto de productores de arroz constituye un importante grupo con .PN25 incidencia en la vida nacional y presencia política en el ejecutivo y parlamento. Además, los grandes productores de arroz, también gozan de un poder, en parte determinado por su control de las fases superiores de la cadena de producción y su relación con los pequeños productores.

Este poder como grupo productor ha impedido que en la nueva etapa del ajuste, se haya impuesto el régimen de libre importación de arroz. Pese a estar fechada para 1993, el establecimiento definitivo de la liberalización en éstas actividades, la propuesta de gobierno es ambigua en cuanto a la protección arancelaria, que podría ser suficiente como para desestimular las importaciones de arroz.

En el caso del maíz, el aumento de su importancia como cultivo estratégico, dado al aumento de la demanda por ganado porcino, aves y huevos, efecto sustitución ante el aumento de los precios de la carne de res, permitió un aumento de los precios de éste producto.

Es importante anotar que, apesar de ser más barato importar y por ende haber una razón objetiva para suprimir el régimen de cuota de importación, muchos de los productores de carne de aves y porcina, también son grandes productores de maíz. Estos son productores diversificados, con alta tecnología y usos flexibles de insumos y producción, por tanto tienen rendimientos superiores a la mediana nacional de las fincas grandes, que a su vez tiene rendimientos hasta tres veces más alevados que los pequeños productores. En consecuencia, pactar precios y definir volúmenes de importación les beneficia.

De éstos grandes productores, el caso más connotado es el Grupo Melo que durante los años setenta expandió su poder económico hasta convertirse en uno de los principales consorcios agropecuarios y agro-industriales del país. La participación de Melo en el gobierno como varias veces Ministro y Director de instituciones públicas le permitió facilidades económicas a partir del poder político. Durante los años de sanciones económicas, el Grupo Melo vendió pollos al IMA a US\$ 0.50 la libra, lo cual es algo más de la mitad de los precios actuales. Entendiendo que Melo vendió a precios rentables, podemos inferir la alta rentabilidad de productores como él y del espacio que queda para los costos de alimentación de aves y ganado.

La liberalización de precios, en un mercado controlado por 500 molineros de un total de 30,000 productores, determinará alzas de los precios. La combinación de esto con las cuotas de importación negociada en el gobierno, pequeños y grandes productores y criadores de aves y ganado porcino, garantiza la permanencia de ganancias extraordinarias para los productores altamente tecnificados y los consorcios agroindustriales.

III.1. PRECIO EN FINCA EN REALCION AL PRECIO EN PLAZA.

Durante la pasada década, el aumento de los precios de granos básicos fue lento. El cambio entre 1980 y 1990 no alcanzó, en ningún caso el 25%.

A continuación presentamos un resumen de los índices de precios promedios recibidos por el productor de granos básicos. Hemos determinado cinco períodos:

- a. 1978-1990: largo plazo. No incluye las estadísticas de 1975-1977, ya que para esos años no se discriminaba los precios en finca y precios en plaza.
- b. 1980-1990: largo plazo de aplicación de políticas de estabilización y ajuste estructural, inclusive los años de agresión económica abierta.
- c. 1983-1987: ejecución del ajuste estructural como originalmente fue propuesto.
- d. 1983-1990: Contempla la etapa de ejecución del ajuste estructural y los años de sanciones económicas.
- e. 1987-1990: sanciones económicas.

INDICE DE PRECIOS RECIBIDOS POR EL PRODUCTOR DE GRANOS BASICOS

PERIODOS	EN FINCA	EN PLAZA
1978-1990	139.10	142.23
1980-1990	122.04	124.91
1983-1987	106.65	94.32
1983-1990	113.62	97.70
1987-1990	106.54	103.62

En general, considerando en promedio de precios de los granos básicos, tenemos que durante el período 1978-1990, los precios en plaza aumentaron relativamente más rápido que los precios en finca. Excepto en el caso del arroz pilado de primera, donde en realidad la diferencia entre plaza y finca es formal. Esto es así ya que los productores(en finca) necesitan vender sus productos a los molineros(en plaza) o contratar los servicios de éstos para venderlos al por mayor.

Antes del ajuste y hasta 1983 la diferencia de precios en finca y en plaza aumentó considerablemente. En el ajuste, los precios en plaza disminuyeron, reduciéndose la diferencia hasta sólo US\$ 0.66 por quintal (Cuadro No.6.2a).

III.2. PRECIOS REALES RECIBIDOS POR EL PRODUCTOR AGROPECUARIO.

Considerando el precio nominal recibido por el productor de granos básicos y deflactado por el índice de precios al consumidor (IPC), tenemos como resultado el precio real recibido por el productor de granos básicos. Esta operación tiene validez dado que el IPC, a pesar de ser inferior al índice de precios del consumidor agrícola, dados los costos de comercialización hacia el campo, la diferencia es consistente.

En general, el IPC ha aumentado a un ritmo superior al precio recibido por el productor de granos básicos, excepto en el caso del frijol. Para efectos expositivos presentamos el resultado de deflactar, por el IPC, los precios recibidos por el productor de granos básicos. Más amplia información se obtiene en los cuadros de precios del apéndice estadístico.

	PORCENTAJES DE	
	Aumento nominal	Cambio real
ARROZ EN CASCARA		
De primera	15.6	-20.9
De segunda	17.0	-19.9
ARROZ PILADO		
De primera	38.0	- 5.5
De segunda	26.9	-13.1
MAIZ GRANO SECO	45.9	- 0.1
FRIJOL	78.1	21.9

Como se puede constatar, el productor de granos básicos ha tenido un intercambio negativo durante los años en estudio. Esto significa un deterioro en las condiciones materiales de dichos productores, dada la transferencia de excedentes hacia la comercialización y la producción manufacturera principalmente.

Los resultados también indican una pérdida monetaria real. No obstante, el productor de granos básicos, sobre todo el pequeño productor no la percibe por dos razones principales: la "ilusión monetaria" y la subvaluación de sus costos de producción.

La ilusión monetaria ocurre en tanto que el productor de granos básicos observa un aumento del precio del producto, o un aumento en la producción, en un contexto de precios constantes. Escapa al productor, el cálculo de los precios reales, pese a que puede sentir el cambio dado el deterioro de su capacidad adquisitiva y entender la razón en el aumento de los precios de los bienes complementarios para la vida que debe adquirir comprando.

La subvaloración de los costos ocurre dado que el productor, al contabilizar sus costos de producción no incluye los costos de mano de obra de él y sus familiares. Este hecho ha sido declarado en entrevistas con productores campesinos organizados. Por otro lado, los productores de granos básicos tampoco incorporan en sus costos de producción el costo de semillas y la depreciación ni el costo de la tierra, principalmente por adolecer de los conocimientos para ésto.

Además muchos productores agrícolas ocupan tierras sin título de propiedad, lo que no les permite visualizar el precio de la tierra. En muchos casos donde el productor es el propietario legal de la tierra tampoco la incluye en los costos de producción, en éste caso por considerarla propia. Solo en casos donde la tierra es rentada, el productor agropecuario la incluye como un costo de producción.

Este error de omitir el costo de producción de la tierra no es único en el productor agropecuario. En la realización del presente trabajo, hemos observado que todas las instituciones relacionadas con el cálculo de los costos de producción fallan en incorporar el costo de la tierra. Únicamente el ISA, cuando se trata de productores que rentan la tierra, la incorpora como un costo, y eso no consistentemente.

III.3. PRECIOS RECIBIDOS POR EL PRODUCTOR AGRICOLA EN COMPARACION CON EL PRECIO DE LOS INSUMOS DE PRODUCCION.

Abasteniéndonos de la sub-valoración de costos y considerando los ingresos nominales y los deflactados, en comparación con los costos de producción, podemos concluir, igualmente, un deterioro de las condiciones económicas de los productores de granos básicos.

En las gráficas No. 1 a 3 presentamos el comportamiento de los ingresos nominales, los costos de producción y los ingresos netos reales (deflactados por el índice de precios al por mayor). Se puede observar que los ingresos nominales resultan superiores a los costos. En cambio, los costos son superiores a los ingresos netos reales. Esta situación ilustra como a pesar de incurrir en pérdidas reales, año a año, el productor de granos básicos, asume que está ganando. Consecuentemente, se mantiene produciendo incerto al mercado.



Por otro lado, hemos comparado los precios recibidos por el productor de granos básicos con cada uno de los insumos de producción (Cuadro No. 7.5). Esta comparación nos permite observar, en primer lugar, qué insumos son los principales determinantes del deterioro de las condiciones de intercambio del productor de granos básicos. En segundo lugar, nos ayuda a la elaboración de hipótesis de trabajo sobre las posibilidades de mejoramiento de las condiciones materiales del productor.

En todos los períodos los costos de producción han aumentado más rápidamente que los precios recibidos por los productores de granos básicos, lo que apoya empíricamente la hipótesis de que hay una transferencia de ganancias hacia otros sectores.

Visto segmentadamente, los únicos costos de producción que aumentaron menos rápidamente que los precios recibidos por el productor en finca fueron los agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, fungicidas, etc.) que tendieron a la baja (Gráfica No.4). Aún así, los precios de los agroquímicos son mucho más elevados en relación a los precios de importación de éstos (MIPPE, 1988).

Es importante anotar que el comportamiento de los precios de los insumos de producción es un factor que determina una inclinación de la producción de granos básicos al mayor uso de agroquímicos. PREALC (1991) afirma que, durante la década pasada la intensidad de uso de la tierra fue superior al uso de mecanización.

Las estadísticas indican un mayor uso de abonos en relación con la mecanización, la cual además requiere de un tamaño mínimo de la explotación. De la misma forma, hay una relativa sustitución de mano de obra o, en el mejor de los casos un estancamiento del uso de mano de obra por hectárea.

Del Cuadro No. 7.5, observamos que en los años de las sanciones económicas los costos prácticamente se congelaron excepto por la tierra que aumentó considerablemente. Una posible explicación de esto es la necesidad política del gobierno de abastecer a la población del país con alimentación básica, lo que llevó al gobierno a dar un apoyo inicitado a los productores de granos básicos.

A continuación un resumen de los cambios en el período 1980-1990. Podemos observar que los términos de intercambio del productor de granos básicos han sido negativos en éstos años. Mientras el precio nominal recibido por el productor en finca aumentó en 39.1%, el precio de la tierra se triplicaba y más. Los fertilizantes bajaron de precios, mientras que los herbicidas aumentaron en sólo 19%.

Instrumentos de trabajo	144.4
Fertilizantes	76.8
Tierra(arroz)	200.0
Tierra(mafz)	333.3
Semillas	160.0
Mecanización	178.6
Herbicidas	118.8
Insecticidas	148.4
Mano de obra(jomalero)	143.0
Precio recibido por productor	139.1



III.4. RENDIMIENTOS NECESARIOS EXIGIDOS POR LOS COSTOS DE PRODUCCION POR HECTAREAS.

Si consideramos los costos de producción por hectárea calculados por el MIDA y por el ISA, y los dividimos entre los precios de sostén o los precios promedios recibidos por los productores de granos básicos, obtendríamos el rendimiento por hectárea, necesario para tener ganancias cero. Esto indica el rendimiento mínimo que los productores podrían tolerar para no perder.

En el Cuadro No. 8.4. se presentan los cálculos a los que nos referimos en el párrafo anterior. Como base de referencia hemos considerado los rendimientos de las pequeñas fincas, o sea la pequeña producción.

Se observa que los rendimientos promedios nacionales distan de los necesarios para mantener a los productores de granos básicos en el mercado. Considerando el precio sostén como si fuese el precio recibido por el productor agropecuario vemos que bajo ninguna circunstancia, los rendimientos promedios de las fincas pequeñas logran ser lo suficientemente altos como para alcanzar los costos de producción. Más aún, se observa que en la medida que avanzaban los años, la diferencia entre el rendimiento mínimo necesario, determinado principalmente por los costos, resultaba cada vez mayor al rendimiento promedio de las fincas pequeñas.

Conocedores de que el precio sostén siempre fue superior al precio promedio recibido por los productores de granos básicos, en finca, hemos procedido a repetir el cálculo, pero ésta vez, en base al promedio de precios recibidos. Esto nos permite además, cubrir una mayor cantidad de años, ya que el precio sostén fue eliminado en 1986. Para poder cubrir hasta 1990, no obstante, hemos tenido que utilizar solamente el cálculo del ISA.

Los resultados confirman el hecho de que el aumento de los costos de producción por hectárea sobre el precio recibido por el productor en finca, le han ido exigiendo año a año rendimientos cada vez más elevados a los productores. Por otro lado, aún con un aumento de los rendimientos, los mismos han ido quedando rezagados ante la velocidad de aumento de los costos de producción.

El resultado de este fenómeno es inverso a la promesa de la modernización y del ajuste estructural. En lugar de una mayor incursión de los productores marginados a la economía de mercado, el ajuste ha determinado un proceso de deterioro económico de los productores ya inciertos en el mercado. Estos pese a mantenerse como productores agrícolas, son forzados a cultivar menores cantidades de tierras, en la medida que están siendo expulsados de la economía de mercado. En consecuencia, mal pueden aquellos que están marginados, encontrar espacio para su incursión via el mercado de bienes.

Esto coincide con el aparente proceso de re- campesinización que se ha observado durante la década de los ochenta. En efecto, las estadísticas sobre el porcentaje relativo de trabajador por cuenta propia y trabajador familiar, durante la década de los ochenta ha experimentado un repunte, elevando su participación en el total de población ocupada en el campo de nn% en 1980 a mm% en 1990.

La migración del campo hacia el área metropolitana, es una forma de atenuar el impacto del ajuste, en la economía campesina. Parte de la familia campesina, los hijos específicamente, migra hacia el área metropolitana donde ofrecen su mano de obra barata en dos actividades principales: en la actividad de la construcción, para el caso de los varones y en los servicios de mantenimiento, asco y servicios personales en los casos de mujeres y hombres.

Estos grupo de migrantes envían remesas monetarias a sus familias en el campo, con lo que atenúan el impacto del ajuste y logran mantenerse.

IV. LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS Y POSIBILIDADES DE SUPERACION.

IV.1. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL EJERCICIO DE LOS MODELOS DE FINCA.

Hemos puesto a prueba el desempeño de la rentabilidad de la producción de granos básicos, a través de tres modelos de finca. Debemos hacer algunas observaciones iniciales en relación con los mismos.

En primer lugar, los modelos adolecen de la incorporación de algunos de los costos de producción. Específicamente, la mano de obra familiar, semillas, costos de instrumentos de trabajo, principalmente. Sin embargo, aún con éstas omisiones, los valores y las tendencias son lo suficientemente confiables para el análisis de la condiciones económicas de la producción de granos básicos.

- a. En todos los casos se observa un deterioro de la rentabilidad de las fincas, tanto en términos corrientes como a precios deflactados. Los ingresos netos y brutos caen durante todo el período observado.
- b. En todos los casos, el costo beneficio es sumamente bajo, siendo el nivel más alto en el modelo de finca semi-proletario, en 1980 y el cual alcanzó 1.87.
- c. Tanto en el modelo familiar como el campesino se observan pérdidas monetarias cuando se incorporan los costos de financiamiento. El modelo semi-proletario, a nuestro juicio no requiere financiamiento, por la propia condición de semi-proletario del productor.
- d. En todos los casos se observan tres comportamientos en el tiempo.
 - Entre 1980 y 1983 (estabilización y transición al ajuste) una tendencia a la caída de los indicadores de costo beneficio e ingreso neto.
 - En 1984 (año electoral, suspensión de los ajustes) aumentan los indicadores, sin recuperar los niveles de inicios de la década. A partir de ese año muestran otra tendencia a la baja, hasta 1988.
 - En 1989 y 1990 (sanciones económicas y crisis de escasez de circulante) una leve recuperación a los niveles de medidados de la década.
- e. El comportamiento de los ingresos de los productores está fuertemente determinado por el comportamiento de los precios de arroz (Gráficas No. 5 y 6). Esto es cierto para los años del ajuste, 1984-1990.

IV.2. LAS POSIBILIDADES DE LOS PRODUCTORES DE GRANOS BASICOS EN PANAMA.

El trabajo desarrollado nos permite entender, con precisión, las condiciones de los productores de granos básicos y las posibilidades de mejorarlas. En este apartado nos interesa discutir algunos aspectos que consideramos podrían darle mejores capacidades económicas a los productores de granos del país. Sobra decir que las alternativas que aquí se discuten son viables, de hecho han probado que funcionan.

Es necesario insistir en la ilusión monetaria que vive el productor de granos básicos. Esta configura una situación en la que el productor de granos básicos experimenta un deterioro de sus ingresos y condiciones de vida, en la medida que los costos de producción superan el ingreso real. Sin embargo, el productor asume que está obteniendo ganancias, en la medida que sus ingresos nominales superan los costos.

Por otro lado, para el productor de granos básicos es poco lo que incide el comportamiento de los precios de otros productos agrícolas, por un simple hecho: no existen mecanismos objetivos que le estimulen y permitan una diversificación de la producción.

Los productores de bienes hortícolas han poseído históricamente, niveles superiores de ingresos, escolaridad y propiedad para aval para obtener crédito. En consecuencia, están en mayor capacidad de asumir riesgos de producción, pueden evaluar mejor las alternativas de la producción y tienen acceso al crédito bancario (privado o estatal), lo que no ocurre con los productores considerados en los modelos de finca que hemos estudiado.

Abordemos ahora, dos de los problemas de los productores de granos básico, que tienen, a nuestro juicio, solución duradera. Esto independientemente de que la solución de los problemas estructurales, sólo tienen solución en el marco de la ejecución de una política macroeconómica. El presente documento arroja información para esa necesaria discusión.

a. PROBLEMAS DETERMINADOS POR EL MAS RAPIDO AUMENTO DE LOS PRECIOS PAGADOS POR EL PRODUCTOR EN RELACION CON EL AUMENTO DE LOS PRECIOS RECIBIDOS.

Los modelos de finca y las estadísticas oficiales confirman que los precios de los insumos productivos aumentan más rápido que los precios recibidos por el productor de granos básicos en finca. En consecuencia, el ingreso neto en la producción de granos básicos disminuyó. Resumiendo los datos de los modelos tenemos el siguiente esquema.

MODELO DE FINCA	INGRESO BRUTO DEFLACTADO (A precios de 1980)		INGRESO NETO NOMINAL		INGRESO NETO REAL (A precios de 1980)	
	1980	1990	1980	1990	1980	1990
FAMILIAR	2529.49	2464.72	937.09	923.14	937.09	776.55
CAMPESINO	1158.59	1168.44	334.59	200.16	334.59	168.38
SEMI-PROLETARIO	299.24	309.32	139.24	117.71	139.24	99.02

El deterioro de los términos de intercambio es aún mayor, si incorporamos en el cómputo de los costos de producción, la mano del productor y las semillas. La omisión de éstos dos elementos hace que los ingresos netos, en realidad sean salarios de los productores.

Calculando el ingreso diario promedio de los productores de granos básicos, utilizando los criterios oficiales, obtendríamos lo siguiente:

INGRESO PROMEDIO POR JORNADA LABORAL
(En dólares de EE.UU.)

MODELO DE FINCA	1980	1990
FAMILIAR	3.76	3.69
CAMPESINO	1.29	0.77
SEMI-PROLETARIO	0.77	0.65

Como se puede observar, el más fuerte deterioro de los términos de intercambio ha sido en el caso del modelo de finca campesina, con casi un 50% de reducción de su ingreso real. En segunda instancia, el modelo semi-proletario con 29% y la finca familiar con 17%. Es importante tener en mente que esta última es la que mayor cantidad de mano de obra e insumos productivos excluye del cálculo de costos de producción.

Ante esta situación presentamos la siguiente medida de solución parcial. Dado que los precios pagados por el productor agrícola por agroquímicos es tres veces y más el precio de importación de los mismos (MIPPE, 1989), hemos considerado el efecto alternativo de una reducción de los precios de agroquímicos al productor de granos básicos. Se entiende que la medida, reduciría los márgenes de ganancias de los comercializadores de agroquímicos, no obstante, la concepción es que en esta actividad hay sobreganancias, debido al carácter oligopolizado del mercado.

Por otro lado, algunas cooperativas grandes (hortícola) están realizando este tipo de actividades, a través de la importación directa de agroquímicos para la comercialización entre sus miembros.

Esta propuesta se hace también, en el entendido que un mayor uso de agroquímicos determina un aumento de la productividad, sin necesidad de incrementar (sustancialmente) el uso de otros factores de producción. Es decir que la reducción del precio de agroquímicos significaría un mayor uso relativo de los mismos, un aumento de la productividad y la producción y la reducción de los costos unitarios, en la medida del poco aumento de los costos. Esto es válido además, porque a pesar de que los precios de los agroquímicos son elevados en relación a su precio CIF, aumentaron a menor ritmo que el resto de los insumos productivos, lo que explica la mayor intensidad de su uso.

Los resultados de este ejercicio, sin incluir el impacto en el volumen de producción, indican el aumento de la rentabilidad de la producción. Como se puede desprender, dicho impacto es mayor en el modelo que más agroquímicos utiliza y nulo en el modelo semi-proletario, que no utiliza agroquímicos.

Puesto a prueba para el año 1990, encontramos que una reducción del 50% del precio de los agroquímicos produciría una reducción del costo total de US\$ 146.42 en el modelo de finca familiar y de US\$ 34.42 en el modelo de finca campesina. Esta reducción de los costos equivaldría a 40 jornales, en el caso de la finca familiar y 53 en el caso de la finca campesina.

El problema de esta propuesta es que no puede ser ejecutada por el gobierno, a través de la regulación de los precios de agroquímicos, sin ser contrario a la política de ajuste estructural. En esta perspectiva, tampoco podría el Estado establecer una empresa comercializadora de agroquímicos para venderlos a precios con menor margen de ganancia. De hecho una de las primeras medidas de ajuste estructural en Panamá fue la eliminación de las empresas de venta de semillas y abonos (ENASEM).

Así pues, la alternativa de ejecución de la propuesta tendría que descansar en salidas similares a las cooperativas que comercializan éstos insumos. No obstante, esto requiere organización, enlaces y fondos.

b. PROBLEMAS DETERMINADOS POR LA INTERVENCION DE AGENTES EN LA CADENA DE COMERCIALIZACION

En el Cuadro No. 6.3 se observa la diferencia entre los precios recibidos por el productor de granos básicos, en finca y en plaza. Esta situación, causada por la existencia de un agente intermediario en la cadena de comercialización, reduce los ingresos de los productores de granos básicos.

Como una forma de aliviar la deteriorada economía de los productores, evaluamos el impacto que tendría "saltar" al intermediario inmediato. Esta parece ser una salida obvia, sin embargo, ha sido poco utilizada. Esto se debe principalmente a la real ausencia de apoyo a los productores y a la imposibilidad objetiva de éstos de contar con los medios para "saltar" al intermediario.

Esta propuesta se basa en la experiencia del autor con productores indígenas del Corregimiento de San Felix, en el oriente de Chiriquí. La población del área vive en las más agudas condiciones de pobreza del país. En efecto, luego de analizar y discutir la situación de los productores agrícolas indígenas (productores de café), el autor propuso la adquisición de un camión tipo "pick up" que les permitiera evitar al intermediario. A través de Fé y Alegría, institución social regentada por la iglesia católica, se lograron los fondos para dicho vehículo. El resultado, los productores venden su cosecha a la Cooperativa Juan XXIII a un precio que es US\$ 1.00 sobre el precio promedio del precio del mercado.

Como se puede observar, esta medida también requiere de una institución que apoye, financieramente, la iniciativa. Por otro lado, es importante considerar que para vender el producto en plaza (al molinero) el productor incurrirá en nuevos costos (transporte por ejemplo). En éste sentido, asumimos que los costos de empaque, transporte, etc. de los productores de granos básicos alcanza un 10% del valor de la producción.

Los resultados se obtienen directamente de los modelos de finca. Calculamos el costo de "saltar al intermediario inmediato del productor de granos básicos" en 10% del valor de venta de los granos. El ingreso bruto se calcula multiplicando las cantidades vendidas por el precio en plaza.

El resultado de éste ejercicio es un aumento del ingreso bruto de los productores. Los productores con mayor incursión al mercado resultan los más favorecidos, en su orden, la finca familiar y campesino.

A continuación el aumento del ingreso bruto de los productores de granos básicos, debido a la medida de "saltar" el intermediario.

MODELO DE FINCA FAMILAR	US\$ 361.28
MODELO DE FINCA CAMPESINO	US\$ 154.24
MODELO DE FINCA SEMI-PROLETARIO	US\$ 37.53

Nuevamente, algunas cooperativas han iniciado programas de comercialización que les permita elevar sus ingresos netos y su rentabilidad. Otras, además, han ido desarrollando cooperativas de ahorro y crédito, fundamentales para las temporadas donde los ingresos son cero. En éste caso también se evita al agente comercializador que vía préstamos a los productores, les obliga a vender su producción a él y a bajos precios.

Como se puede observar, en el marco de la política de ajuste estructural, no es posible que el Estado tenga una participación dinámica en ésta alternativa. Hace falta una base organizativa y organizaciones de gestión, asesoría y apoyo a los productores, como forma de atenuar éstos problemas.

V. CONCLUSIONES.

El trabajo realizado nos lleva a concluir que, durante el período de ejecución de los ajustes estructurales, las condiciones del mercado han sido adversas para los pequeños productores de granos básicos.

En éste sentido, el ajuste estructural ha sido un factor de expulsión de éstos productores. Contrario a la intención profesada por el ajuste, en el sentido de incorporar a los productores marginales al mercado, el deterioro económico que causa, es un factor objetivo del proceso de recampesinización que se observa en la década de los ochenta.

Las vías de atenuar éste deterioro a través del mercado son contraproducentes. A parecer el mecanismo técnico- productivo utilizado para atenuar el deterioro de los términos de intercambio es el mayor uso de agro-químicos, únicos insumos de producción cuyos precios ha caído en relación con los ingresos brutos de los productores de granos básicos.

Los pequeños productores subsisten transfiriendo ganancias hacia otros sectores de la economía y en el marco de un aumento de la pobreza rural. Existen razones para vincular éste hecho con el aumento de la migración hacia el área metropolitana que se traduce en envíos de remesas hacia las familias en el campo.

BIBLIOGRAFIA

- ACHONG, Andrés. (1988)
POLITICA ECONOMICA Y DEMOCRACIA MATERIAL:ANALISIS DE LA POLITCA ECONOMICA Y SU IMPACTO EN LA POBLACION PANAMENA DE MENORES INGRESOS. 1970-1987. Facultad de Economía (Mimeo).
- ACHONG, Andrés y JOVANE, Juan.(1990)
POLITICA MACROECONOMICA Y SUS EFECTOS EN LA AGRICULTURA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, PANAMA. CADESCA/CEE.
- ACHONG, Andrés y HUGHES, William. DEUDA EXTERNA Y TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES DE LA ECONOMIA PANAMEÑA, 1980-1987. Universidad de Panamá.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (1985)
COMMODITY EXPORT PROSPECTS OF LATIN AMERICA. Washington.
- BARRIOS, JAVIER. (1984)
EL SISTEMA DE CUOTAS EN PANAMA: DESCRIPCION, EVOLUCION Y EFECTIVIDAD, MIPPE. Panama.
- BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES. (1985)
PANAMA :RESEÑA ECONOMICA.1984-85. Panamá.
- CHAPMAN, Guillermo. (1987)
"Análisis del impacto de la crisis en la economía nacional". En CONEP, IMPACTO DE LA CRISIS ACTUAL EN LA ECONOMIA NACIONAL. Panamá.
- CLINE, W. y S. Weintraub (editors) (1981)
ECONOMIC STABILIZATION IN DEVELOPING COUNTRIES. Washington D.C.: The Brookings Institute.
- COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA. (1988)
PANAMA: LA COYUNTURA ECONOMICA. Panamá.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.(1981)
LA DEUDA PUBLICA Y EL NUEVO ENFOQUE DE LA ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO, 1969-1980.
- DORNBUSCH, R. (1973)
"Devaluation, money and non-traded goods". AMERICAN ECONOMIC REVIEW. 63
- GARCIA-HUIDROBO, Guillermo. (1989)
LA ESTRUCTURA Y ESTACIONALIDAD DEL EMPLEO AGROPECUARIO EN PANAMA.1986-87. PNUD/OIT/PREALC.
- GOMEZ, J. y W. Hughes. (1985)
DESARROLLO, CRISIS, DEUDA Y POLITICA ECONOMICA EN PANAMA. PANAMA.
- GOROSTIAGA, Xavier. (1978)
LOS BANQUEROS DEL IMPERIO. LOS CENTROS FINANCIEROS EN LOS PAISES SUBDESARROLLADOS. Editorial Universitaria Centroamericana, Costa Rica.
- HUGHES, William. (1987)
"El carácter estructural de la crisis económica panameña" SCIENTIA: 2, 1
- HUGHES, William (1988)
"Origen y perspectivas de la actual crisis panameña.1979-87". En REVISTA NICARAGUENSE DE CIENCIAS SOCIALES: 3, 4.
- JOVANE, Juan. (1985)
LA ECONOMIA PANAMENA: CRISIS Y ALTERNATIVA. (documento de trabajo). Talleres Económicos. Panamá.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (1970)
LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO NACIONAL.Panama.
- MANDULEY, Julio. (1978)
PANAMA: ACERCA DE LA ESTRUCTURA,AL COYUNTURA Y LAS PERSPECTIVAS. CELA-Panamá.
- MIDA (1979)
PLAN TRIENAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, 1978-1980.

- MIDA (1986)
PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO (1987-1991).
- MIDA (1988)
PLAN DE ACCION DEL DESARROLLO AGROPECUARIO, 1988-1990.
- MIPPE (1976).
RESUMEN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1979-1980).
- MIPPE (1989).
ESTRATEGIA A CORTO PLAZO PARA LA RECUPERACION ECONOMICA DE PANAMA.
- MIPPE (1991).
PROGRAMA DE DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LA ECONOMIA.
- MORCILLO, José. (1988)
LA LIBERALIDAD EN EL SISTEMA DE PRECIOS AGROPECUARIOS EN EL MERCADO NACIONAL DESPUES DE LAS MEDIDAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN PANAMA: 1986-87. Avance de investigacion. Facultad de Economía.
- PANZER, John. (1985)
LA ECONOMIA DEL SECTOR INDUSTRIAL PANAMEÑO Y SU RELACION CON LA PROTECCION Y LA PROTECCION ARANCELARIA EN PANAMA. MIPPE.
- PELUPESSY, Wim. (1989)
LA ECONOMIA AGROEXPORTADORA EN CENTROAMERICA: CRECIMIENTO Y ADVERSIDAD. FLACSO.
- PIMENTEL, David. (1988)
CRISIS ECONOMICA Y RENEGOCIACION DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA DE PANAMA: SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS. Universidad Nacional de Costa Rica.
- QUINTERO, Iván. (1991)
EL SECTOR AGROPECUARIO PANAMEÑO: DESARROLLO Y PERSPECTIVAS. En serie "Problemas Económicos Panameños", No.3. CIDPA. Panamá.
- SLOAN, J. (1984)
PUBLIC POLICY IN LATIN AMERICA. Pittsburg University of Pittsburg Press.
- TEN KATE, Adrian. (1979)
"Formulacion de la política real y efectiva". en LA POLITICA DE PROTECCION EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO. VARIOS. Fondo de Cultura Economica. 297-331.
- VARIOS. (1984)
EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y LAS MEDIDAS DE URGENCIA NACIONAL. AUDE.
- WORLD BANK (1990)
PRICE PROSPECTS FOR MAJOR PRIMARY COMMODITIES.

INFORMACION ESTADISTICA

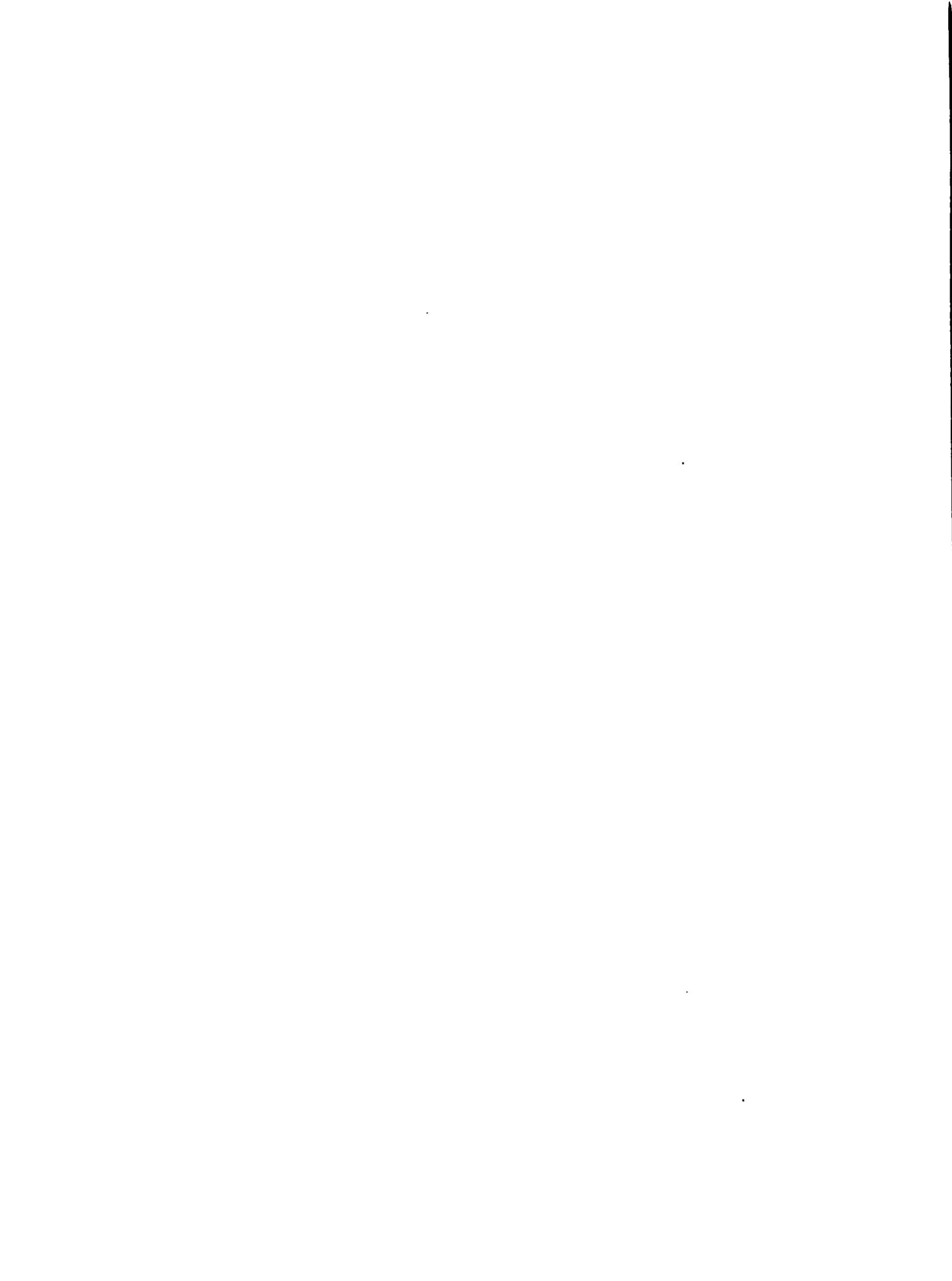
BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:
INFORME DEL CONTRALOR
SITUACION ECONOMICA
FINANZAS PUBLICAS
CUENTAS NACIONALES
PANAMA EN CIFRAS

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:
INTERNACIONAL FINANCIAL STATISTICS YEARBOOK
GOVERNMENT FINANCE STATISTICS YEARBOOK
DIRECTION OF TRADE

INSTITUTO DE SEGURO AGRICOLA. MEMORIAS.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO. MEMORIAS



APENDICE No. 1

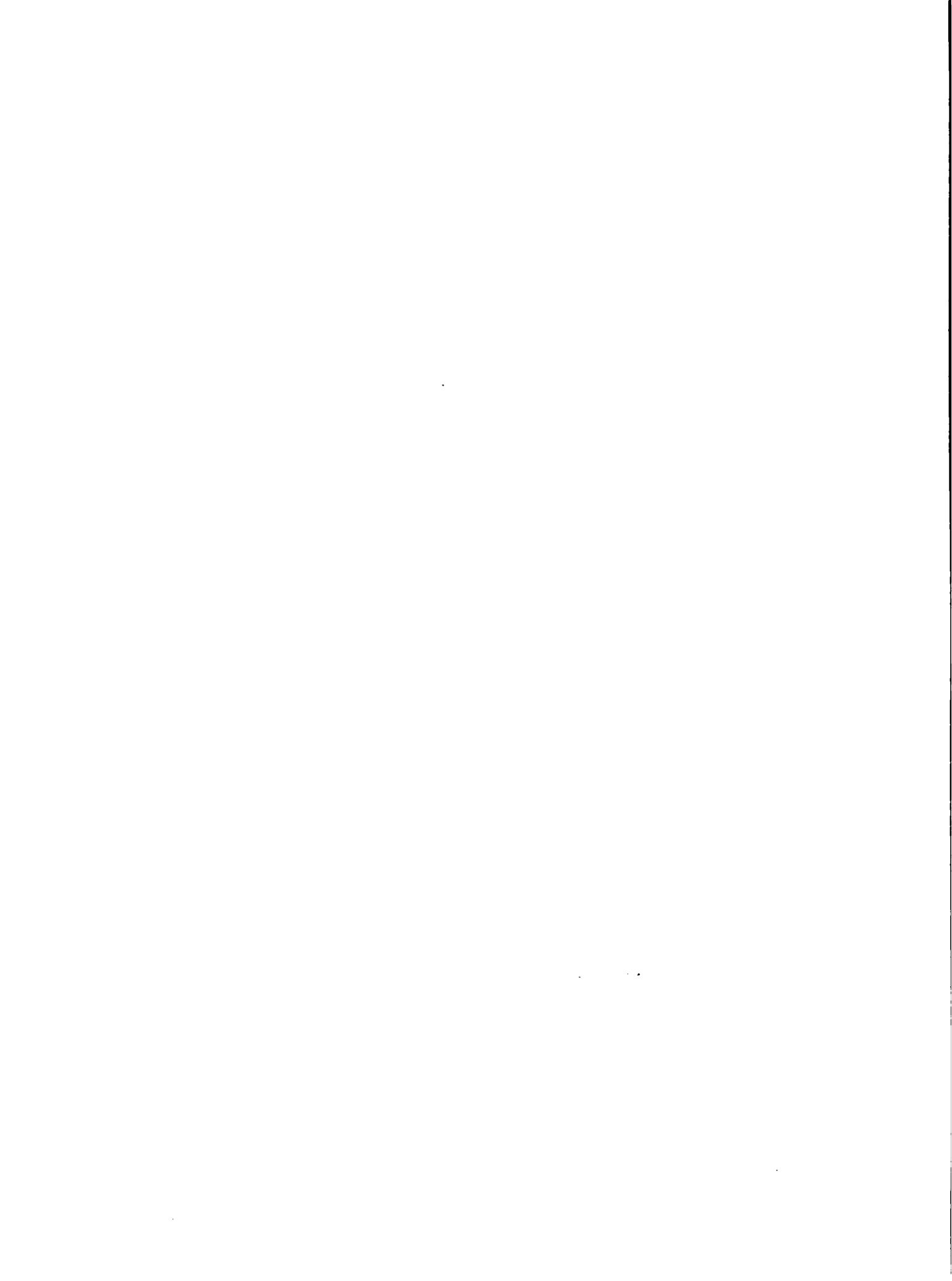
***Objetivos de Política Económica propuesta por el
Ministerio de Desarrollo Agropecuario en el
"Marco Orientador del Desarrollo Agropecuario"***

OBJETIVOS GENERALES.

- 1- Asegurar mediante la elevación y la modernización de la agricultura nacional, el abastecimiento de la canasta básica de alimentos que redunde en un mayor bienestar del consumidor.
2. La diversificación y la ampliación de las exportaciones de manera de completar el ciclo exportador de los productos tradicionales y ampliar la base de las exportaciones no tradicionales como forma de compensar lo reducido del mercado interno y equilibrar el déficit endémico de la balanza comercial de bienes.
3. Tratar de asegurar la permanencia de la población en las zonas rurales y evitar la emigración descentralizada del campo, a través de la consolidación de formas de producción y generación de empleos que permitan la integración a la economía de mercado y a su vez posibilite hacer desaparecer a los precaristas y grupos indígenas desintegrados.
4. Impulsar la sustitución de importación a través de un Desarrollo Agroindustrial dinámico de bienes de la canasta familiar y de los insumos necesarios para el esfuerzo del desarrollo agropecuario.
5. Lograr un sector agropecuario con capacidad de gestión y coordinación inter e intersectorial a los efectos de lograr funciones de producción, regulación y de apoyo eficientes de acuerdo a su papel en el desarrollo agropecuario (p. 11-15).

OBJETIVOS PARA EL PERIODO 1982-85.

1. Incrementar la producción agropecuaria y su transformación agroindustrial a través del Incremento en la productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria y agroindustrial.
2. Incrementar las exportaciones de origen agropecuario a través del incremento de saldos exportables de productos tradicionales y la diversificación de los mercados.



3. Sustituir importaciones de productos e insumos en forma competitiva, de manera que contribuya al desarrollo agroindustrial y a mejorar el balance comercial de bienes del sector.

4. Consolidar las formas de producción creadas en la década pasada de manera que operen en forma autónoma e integrada a la economía de mercado. Al mismo tiempo, a través de programas específicos, se irán incorporando las formas de producción atrasadas al proceso de desarrollo nacional.

5. Fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones del sector agropecuario tanto públicas como privadas de manera de permitir un desempeño crítico y concentrado en los esfuerzos de desarrollo agropecuario.

6. Utilizar racionalmente los recursos naturales renovables de manera de no comprometer la productividad futura de esos recursos y de los no renovables (p. 23-26).



APENDICE No. 2

PROGRAMA DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN PANAMA

- POLITICAS Y EJECUCION -



PRIMER PRESTAMO DE AJUSTE ESTRUCTURAL (SAL I)

	POLITICA ESPECIFICA	EJECUCION
<p>I. REDUCCION DE LA AMPLITUD DEL SECTOR PUBLICO Y MEJORAMIENTO DE SU EFICIENCIA</p>	<p>Revisión global de las empresas estatales.</p> <p>Programa de inversiones coherente para el periodo 1983-85 y que sea consistente con las prioridades de la nueva estrategia de desarrollo.</p> <p>Reforma de la Administración de aduanas.</p>	<p>Febrero de 1983 se inició revisión financiera global sobre todo en las más subsidiadas.</p> <p>En marzo de 1983 fue clausurado el más costoso ingenio (Felipillo). Se hacen recortes en los otros tres restantes.</p> <p>En 1983 cesan los subsidios a la Corporación de Desarrollo del Bayano y a Citricos de Chiriqui. Sobre éste último se hacen estudios para su venta futura.</p> <p>Se elabora un Plan de reducir la Inversión Pública como porcentaje del PIB: Se propone que para 1982 éste coeficiente sea de 12 % y para 1985 de 7.5.</p> <p>El FMI preparó las recomendaciones detalladas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Cambio en los métodos de impuestos de introducción para impedir las falsas declaraciones de valores. b. Introducción de la "Nomenclatura de Bruselas" c. Cambio del método específico al método "ad volurem" de tarifas. d. Cambio del método FOB al método CIF para evaluar tarifas.



II. REORIENTACION DE LA ESTRUCTURA DE INCENTIVOS EN LOS SECTORES URBANO E INDUSTRIAL HACIA LAS EXPORTACIONES Y LA GENERACION DE EMPLEOS

Reducir al mínimo el nivel de protección y hacerlo más uniforme para todas las actividades industriales.

Inicio de la desregulación de precios.

Incentivos para la exportación.

A fines de 1982 entra en vigencia el decreto de eliminación de cuotas de importación.

En mayo de 1983 se acelera el proceso de conversión y se amplía el margen a todas las reestructuraciones cuantitativas.

El gobierno desmanteló las regulaciones de precios sobre los productos, al mismo tiempo que eliminó las restricciones cuantitativas.

Antes de septiembre 30 de 1983, el precio de 25 productos estaban liberados. Se planteaba aumentar la lista para mediados de 1985.

Simplificación del proceso de adquisición del CAT (mayo 1984). Se crea la "ventanilla única".

III. INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA PRODUCCION EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

Reducción de los controles de precios y subsidios a los productores ineficientes.

Reclasificación de la leche y alzas de sus precios.

Marzo 1983 se redujo el precio sostén del arroz en 8 por ciento. Esta medida produciría un ahorro público de 4 millones de balboas.

Se eliminan los controles sobre exportación de carne vacuna.

En Marzo de 1983 liberan los precio de papas y otros alimentos básicos.

En Septiembre de 1983

a. Se eliminan los controles de precio sobre carnes de alta calidad.

b. Se eliminan las cuotas de exportación de café.

Separación de las políticas dirigidas a mejorar el bienestar de los pobres rurales de las políticas productivas.

Reducción y eventual eliminación de los subsidios de las corporaciones y empresas estatales agrícolas.

c. Se eliminan cuotas de importación de cinco productos agrícolas y de considerable número de artículos procesados.

En 1982 se nombra nuevo cuerpo directivo en el Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)

Se reducen los fondos para préstamos en 25%. Se prohíbe adquirir préstamos de la Banca Comercial.

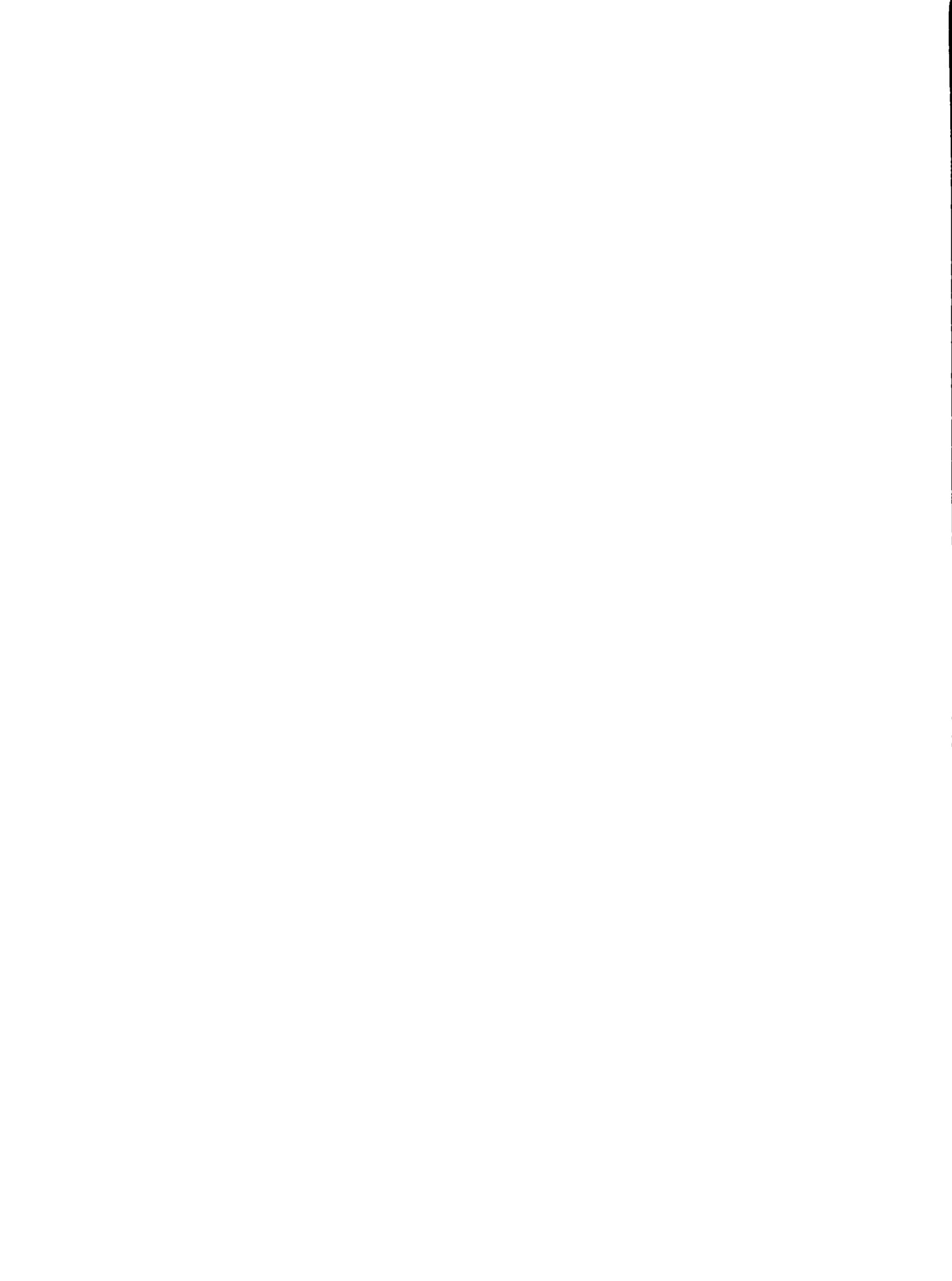
Inicio de revisión de la ley de incentivos agrícolas. 21 de junio de 1984, se aprueba en Consejo de Gabinete el proyecto ley de incentivos agropecuarios.

En Marzo de 1983 es cerrado el Ingenio Felipillo. Generando un ahorro público de US\$ 15.5 millones.

En 1982 se había cerrado la Corporación Bananera del Pacífico (COBAPA) y la COBANA. El ahorro público por esto fue de 1.5 millones de balboas.

En 1983 cesan los subsidios a la corporación de Desarrollo del Balyano y a Cítricos de Chiriquí. se hacen Estudios respecto a opción de venta de estas instituciones.

Aumento de la productividad a través de una más efectiva y selectiva investigación y transferencia de tecnología.



SEGUNDO PRESTAMO DE AJUSTE ESTRUCTURAL (SAL II)

I. MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR PUBLICO POLITICA ESPECIFICA.

Cierre o desinversión en algunas empresas estatales que están arrojando pérdidas.

a. Cierres
 Empresa Nacional de Semillas (ENASEM).
 Cerrada en julio de 1986.

Empresa Nacional de Maquinaria agrícola (ENDEMA). Vendida

Ingenio Azucarero de Azuero.
 Cerrado en julio de 1986.

b. Desinversión
 Citricos de Chiriquí.
 Plan de venta (marzo 1987)

Ingenio Azucarero de Alanje.
 Plan de venta (marzo 1987)

Gradual reducción del empleo del sector público.

Se plantea una reducción del 2% de la planta de empleados del gobierno central, aproximadamente 2,900.

Medida alcanzada por los cierres y desinversiones. No se aplicó consistentemente.

II. REORIENTACION DE LA ESTRUCTURA DE INCENTIVOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL HACIA LAS EXPORTACIONES Y UNA MAS EFICIENTE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES.

Sustitución de más restricciones cuantitativas con tarifas y adopción de la nomenclatura de Bruselas.

Ley dictada en agosto de 1986.

Eliminación de todas las cuotas excepto veinte.

Ley dictada en marzo de 1986.

Reducción de los actuales niveles de tarifas sobre nuevos productos finales a 20% (productos industriales) y 30% (productos agroindustriales).

Ley de marzo de 1986.

Mayor énfasis en tarifas Advalorem.



IV. REDUCCION DE INTERVENCIONES ESTATALES DISTORCIONADORAS EN LA AGRICULTURA PARA INCENTIVAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA PRODUCCION.

Nueva legislación agrícola para establecer más claramente los objetivos de la gestión pública y los objetivos.

Revisión del papel y alcance de las instituciones públicas en agricultura.

Liberación de Precios.

Ley dictada en marzo de 1986.

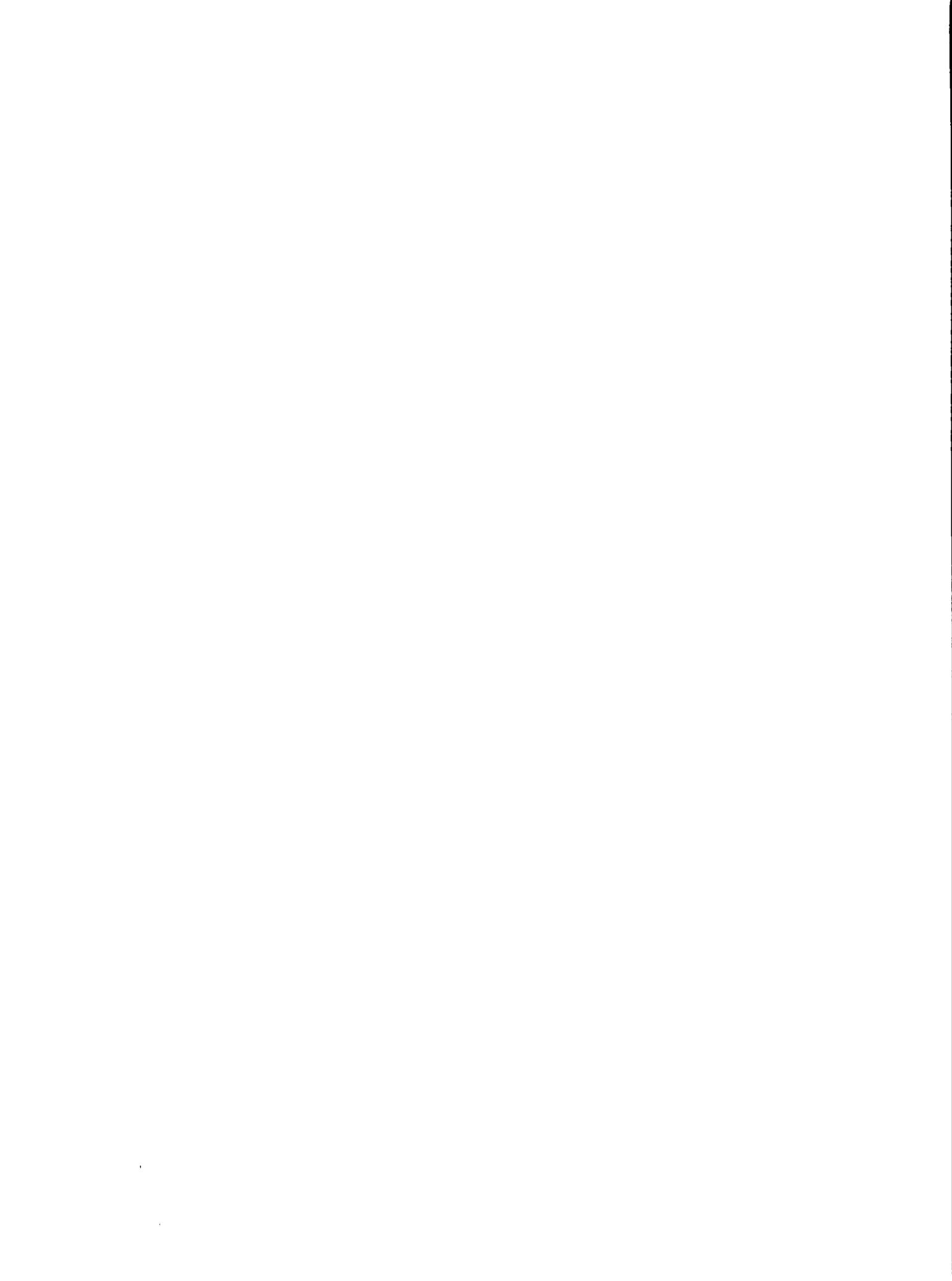
a. Cierres y desinversión en el sector.

ENDEMA, ENASEM, Ingenios azucareros, Citricos de Chiriquí.

b. Redefinición del papel del Instituto de Mercadeo Agropecuario.

Agosto de 1986 eliminación del sistema de compras. Febrero de 1987.

Suspensión de controles de precio abril-junio de 1986/sept. de 1986 cambios del sistema de cuotas al sistema de tarifas, agosto 1986.



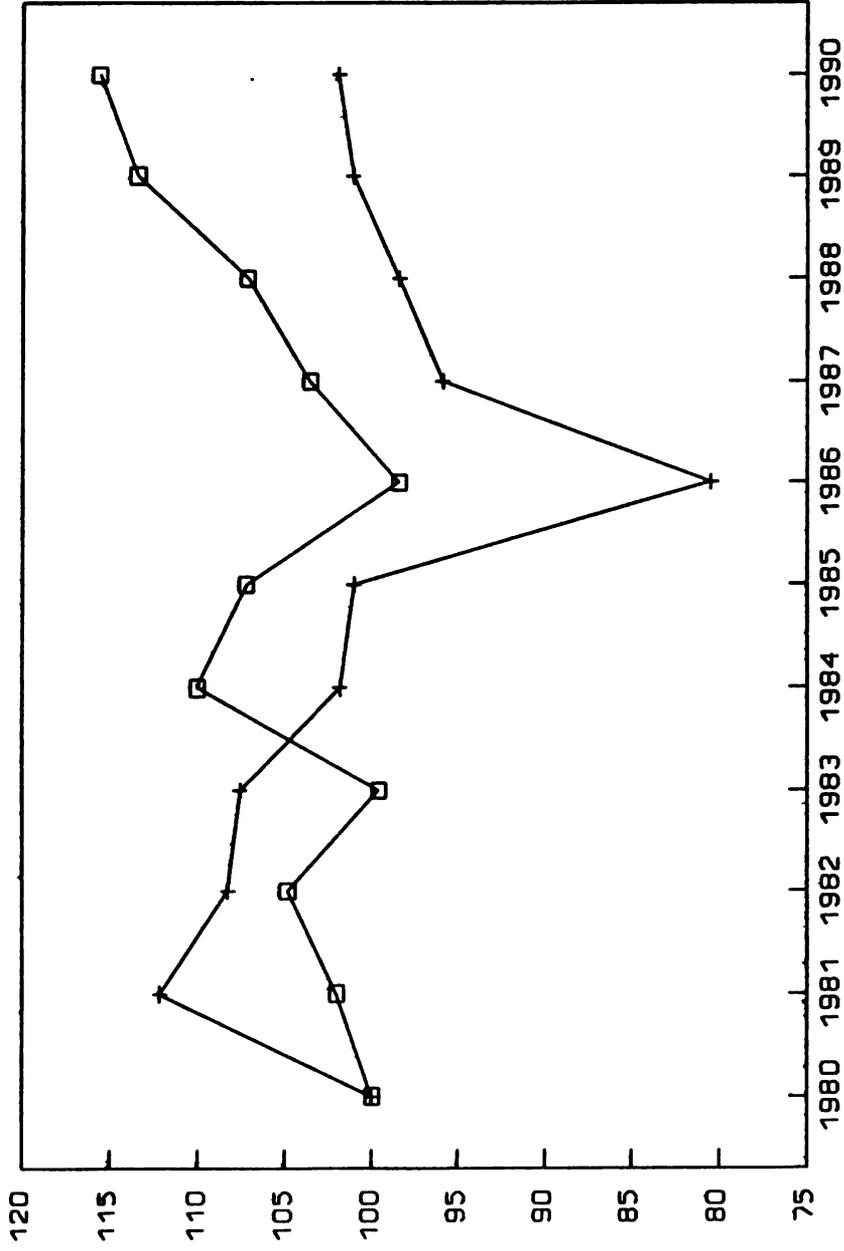
INDICE DE GRAFICAS

1. **Indices de precios promedios (1980 = 100)
GRANOS BASICOS y ARROZ**
2. **Indices de precios promedios (1980 = 100)
MAIZ y FRIJOL**
3. **FACTORES DE PRODUCCION
Indice de costos (1980 = 100)**
4. **Indices de costos de producción y precios recibidos**
5. **FINCA FAMILIAR
Costos de producción e Ingreso Real**
6. **FINCA CAMPESINA
Costos de Producción e Ingreso Nominal y Real**
7. **FINCA SEMI-PROLETARIA
Costos de Producción e Ingreso Nominal y Real**



GRAFICA NO.1

INDICES DE PRECIO PROMEDIO Y ARROZ

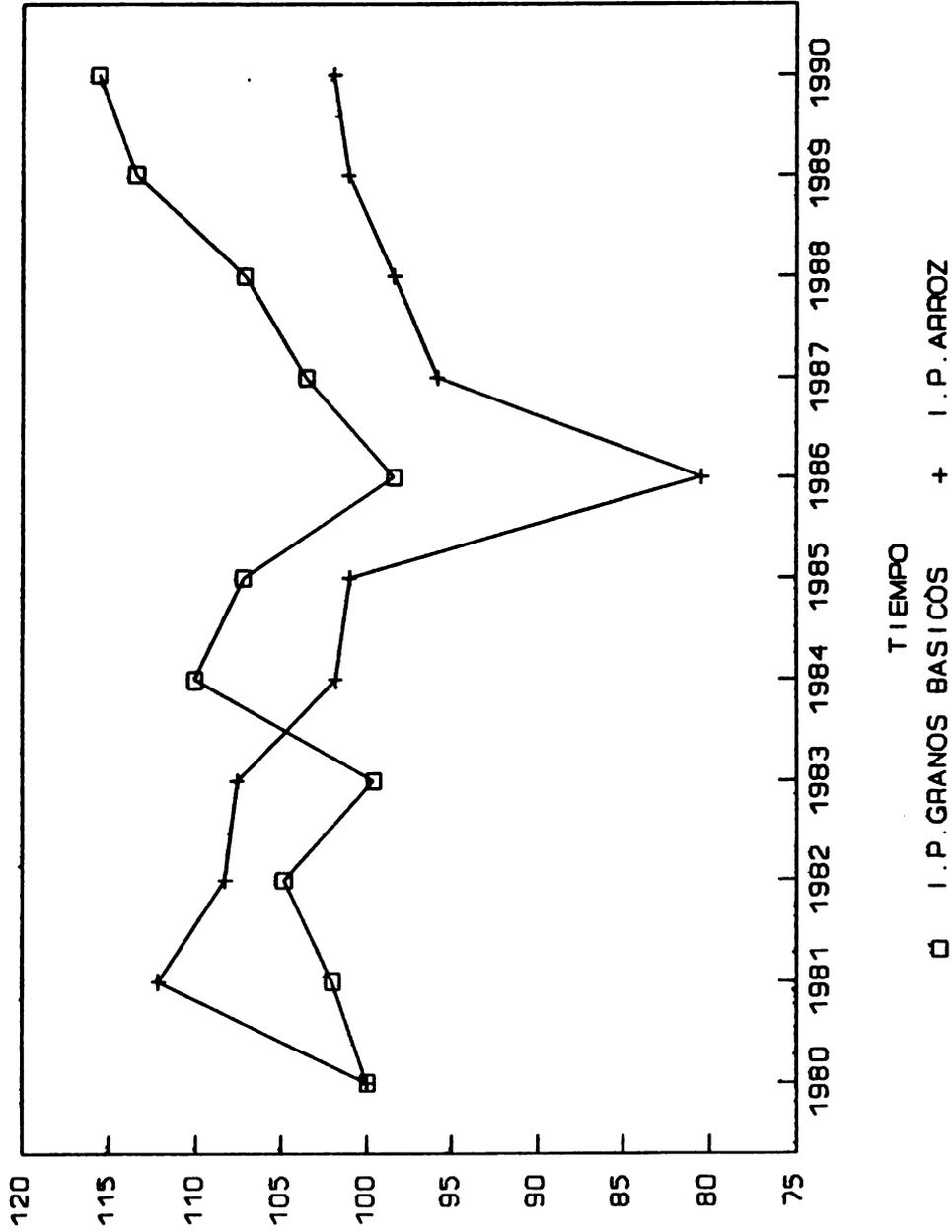


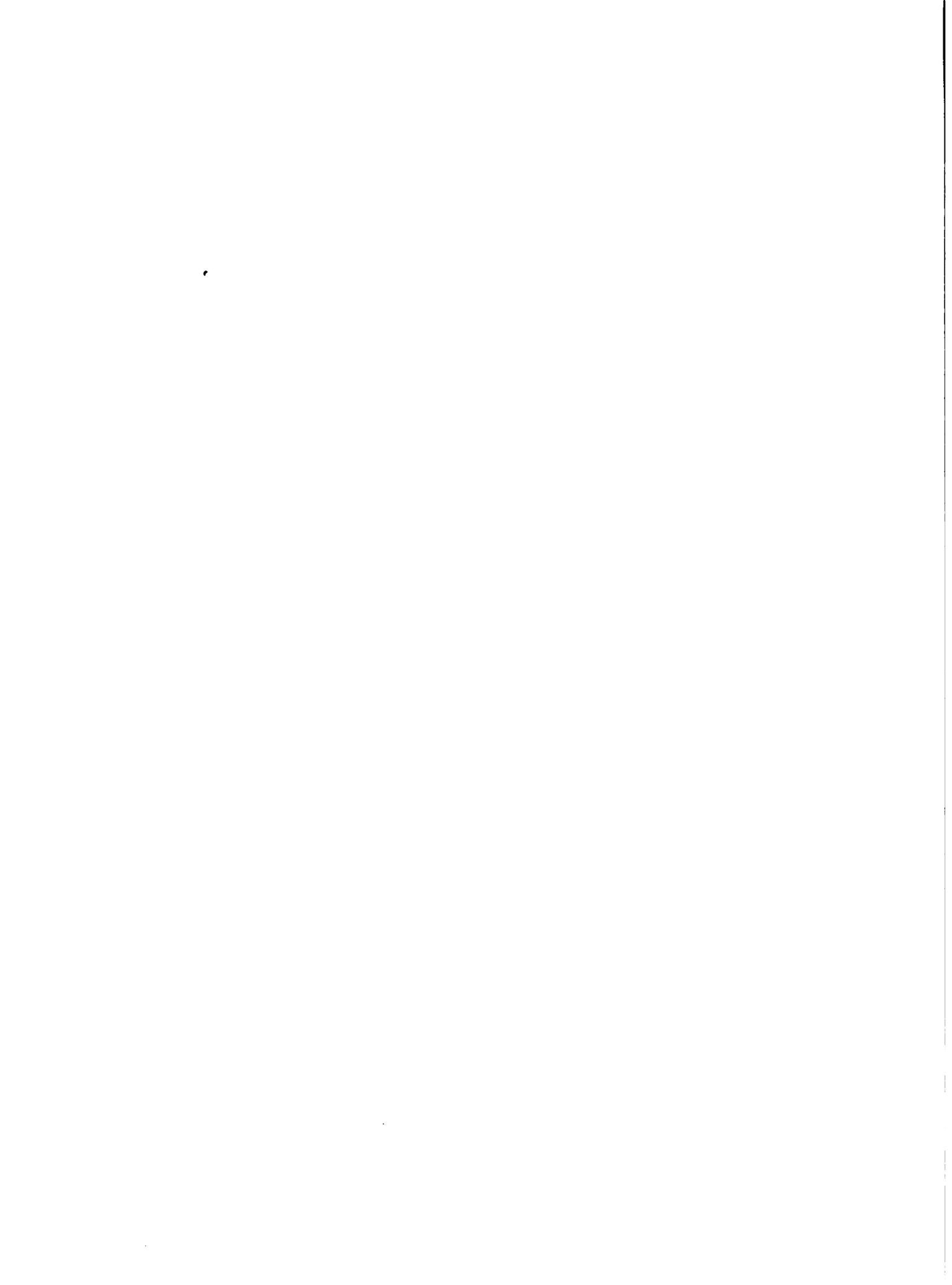
TIEMPO
□ I.P. GRANOS BASICOS + I.P. ARROZ



GRAFICA NO.1

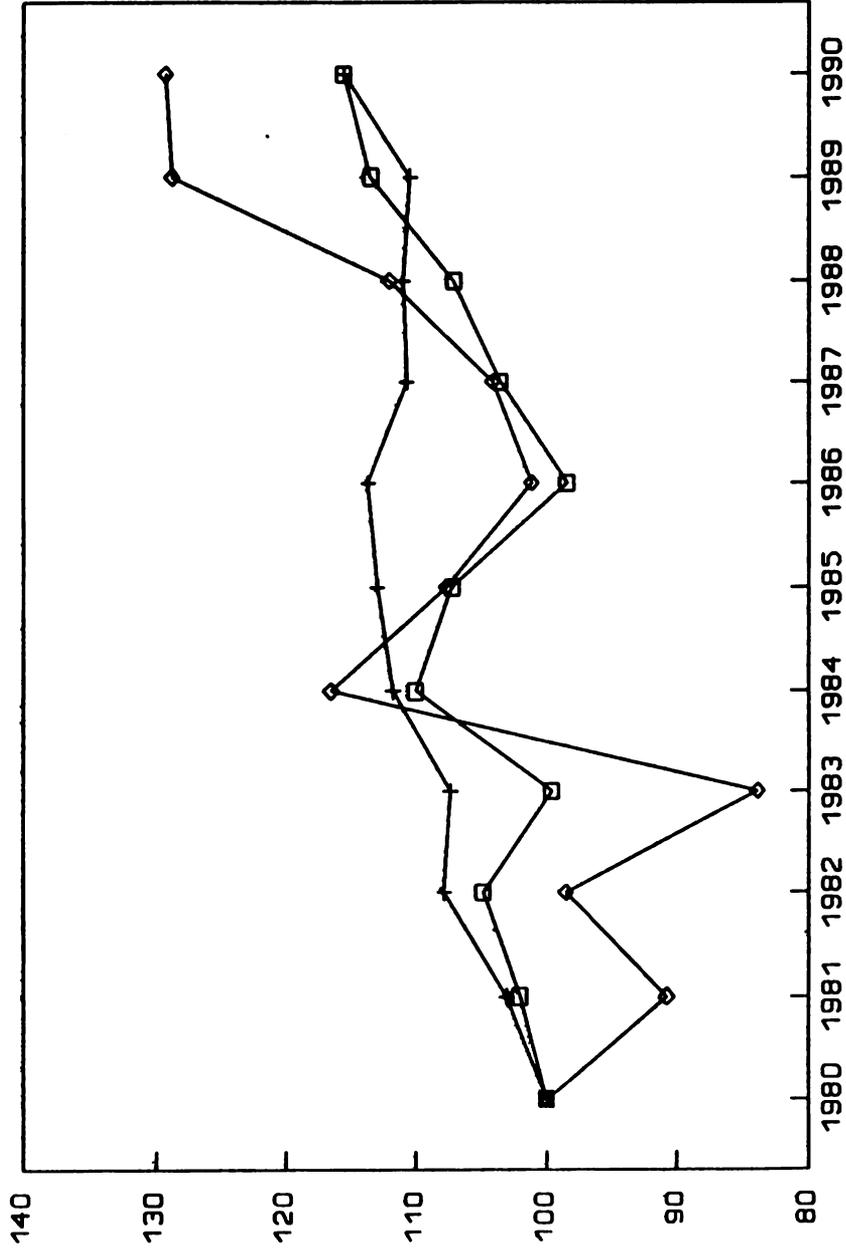
INDICES DE PRECIO PROMEDIO Y ARROZ





GRAFICA NO. 2 INDICES DE PRECIO DE FINCA

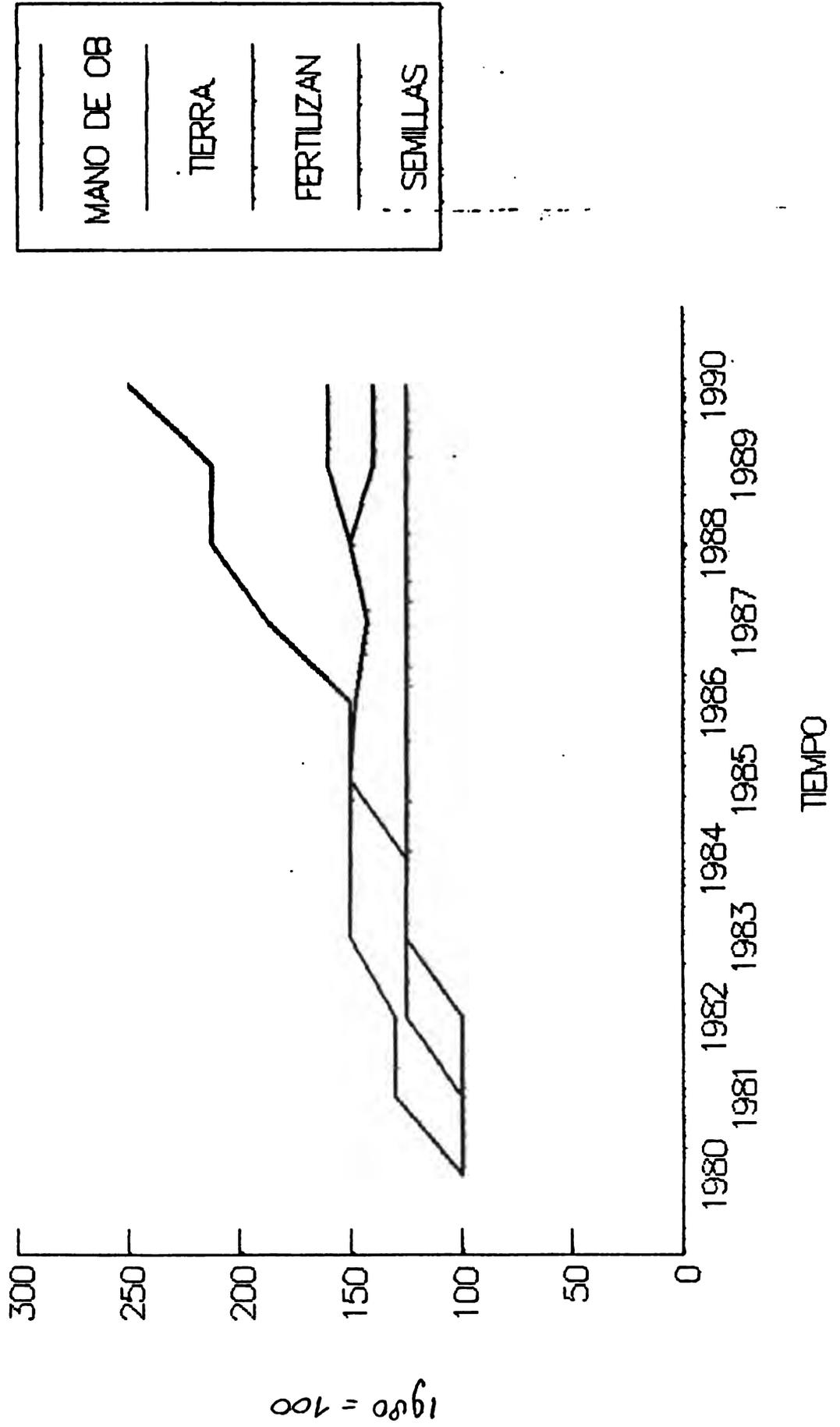
GRANOS BASICOS, MAIZ Y FRIJOL



TIEMPO
□ I.P. EN FINCA G.B. + I.P. EN FINCA MAIZ ◇ I.P. EN FINCA FRIJOL

1980 = 100.

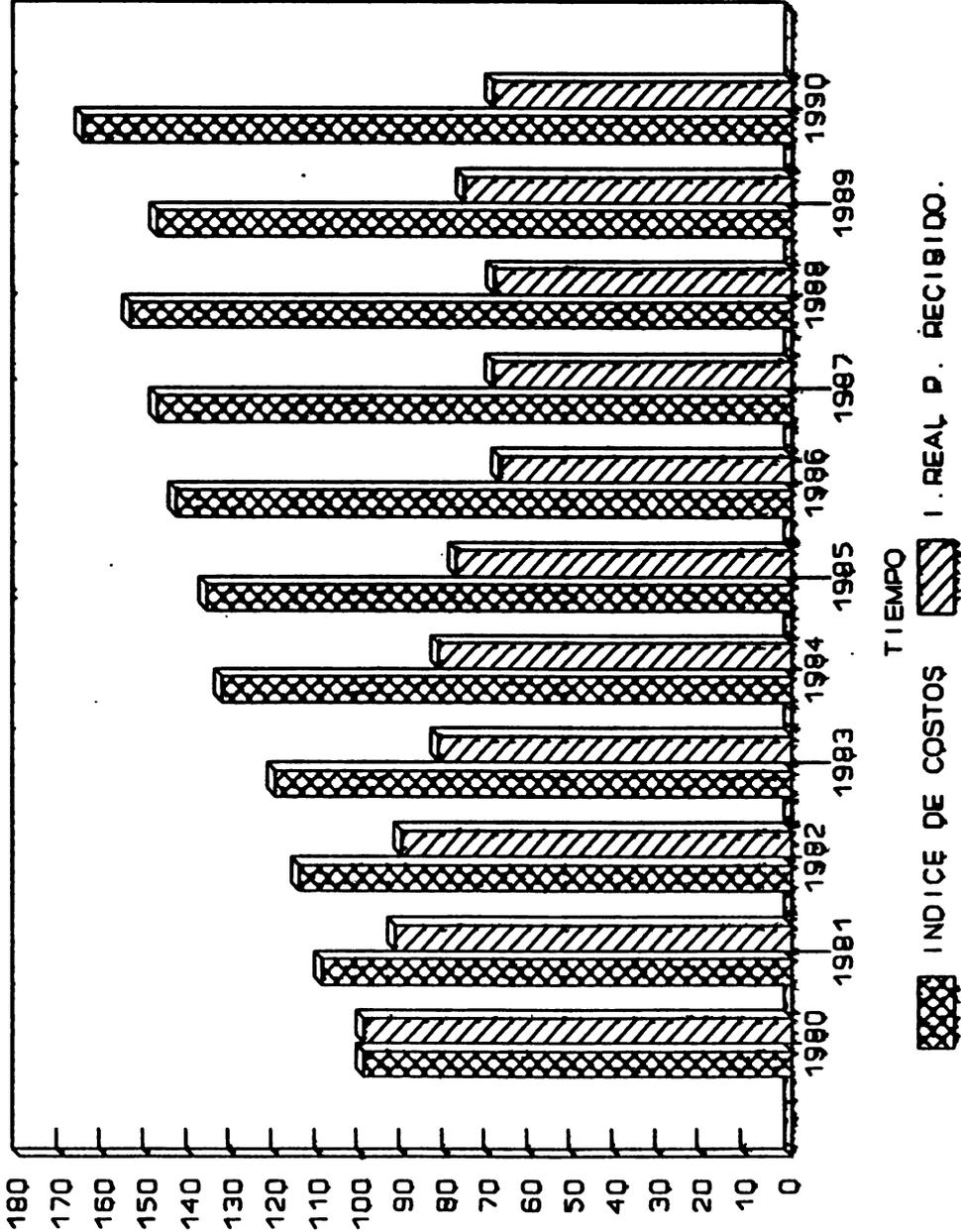
INDICES DE COSTOS DE PRODUCCION.



[The text in this section is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a list or a series of entries, possibly containing names and dates, but the characters are too light to transcribe accurately.]

GRAFICA NO. 4

INDICES DE COSTOS Y PRECIOS RECIBIDOS



1980 = 100

1000

1000

1000

1000

1000

1000

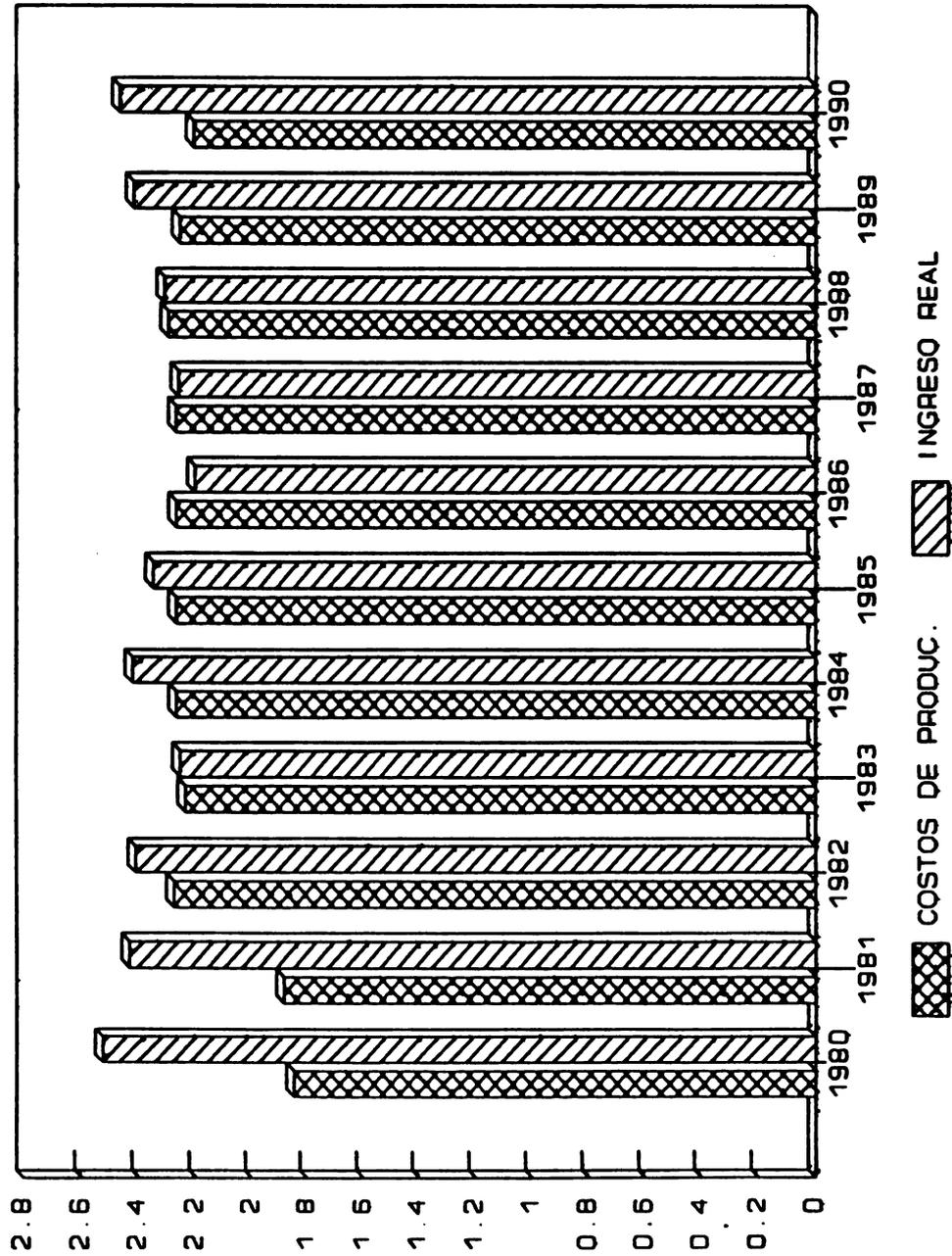
1000

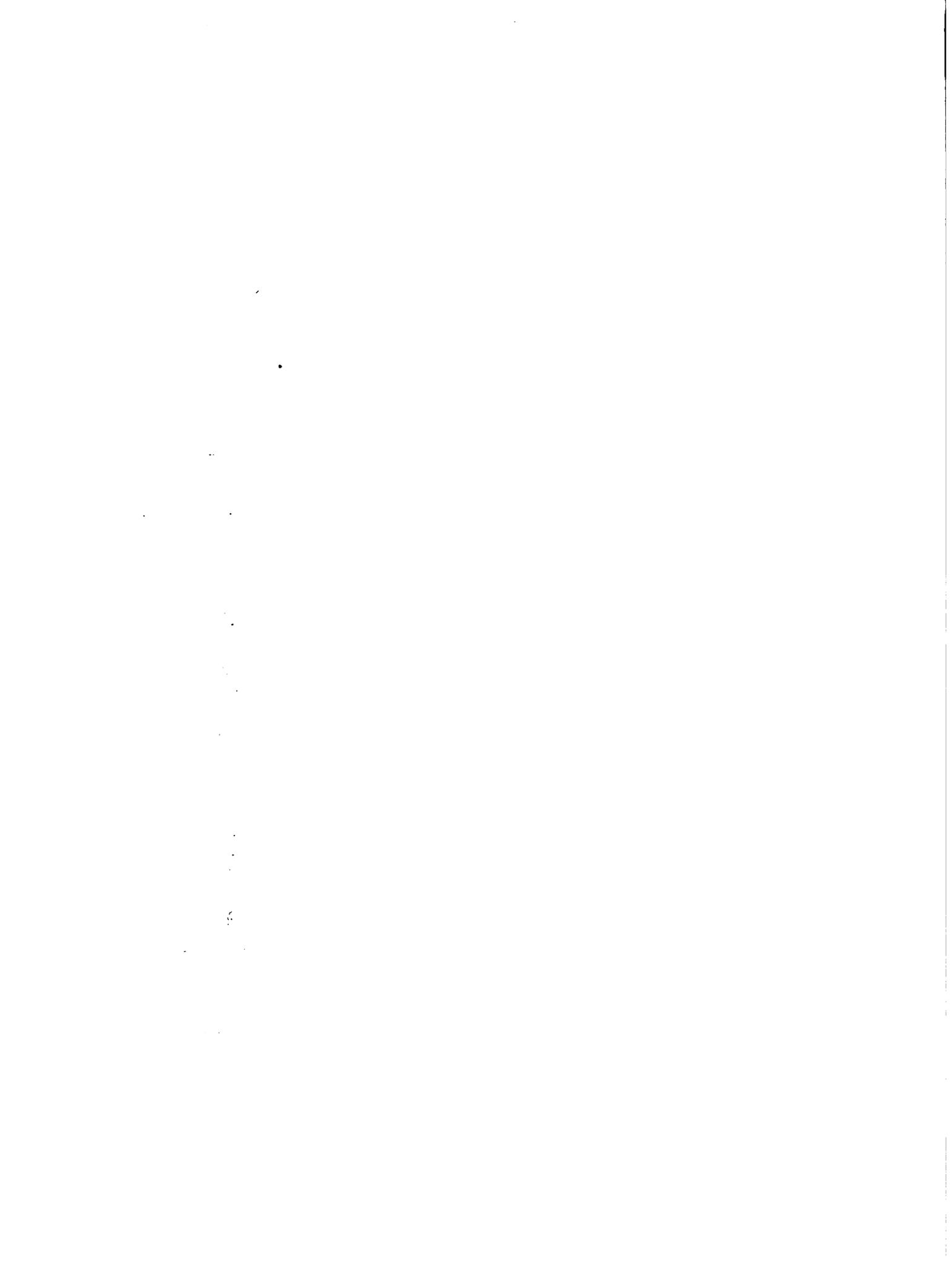
1000

1000

GRAFICA NO. 5 FINCA FAMILIAR

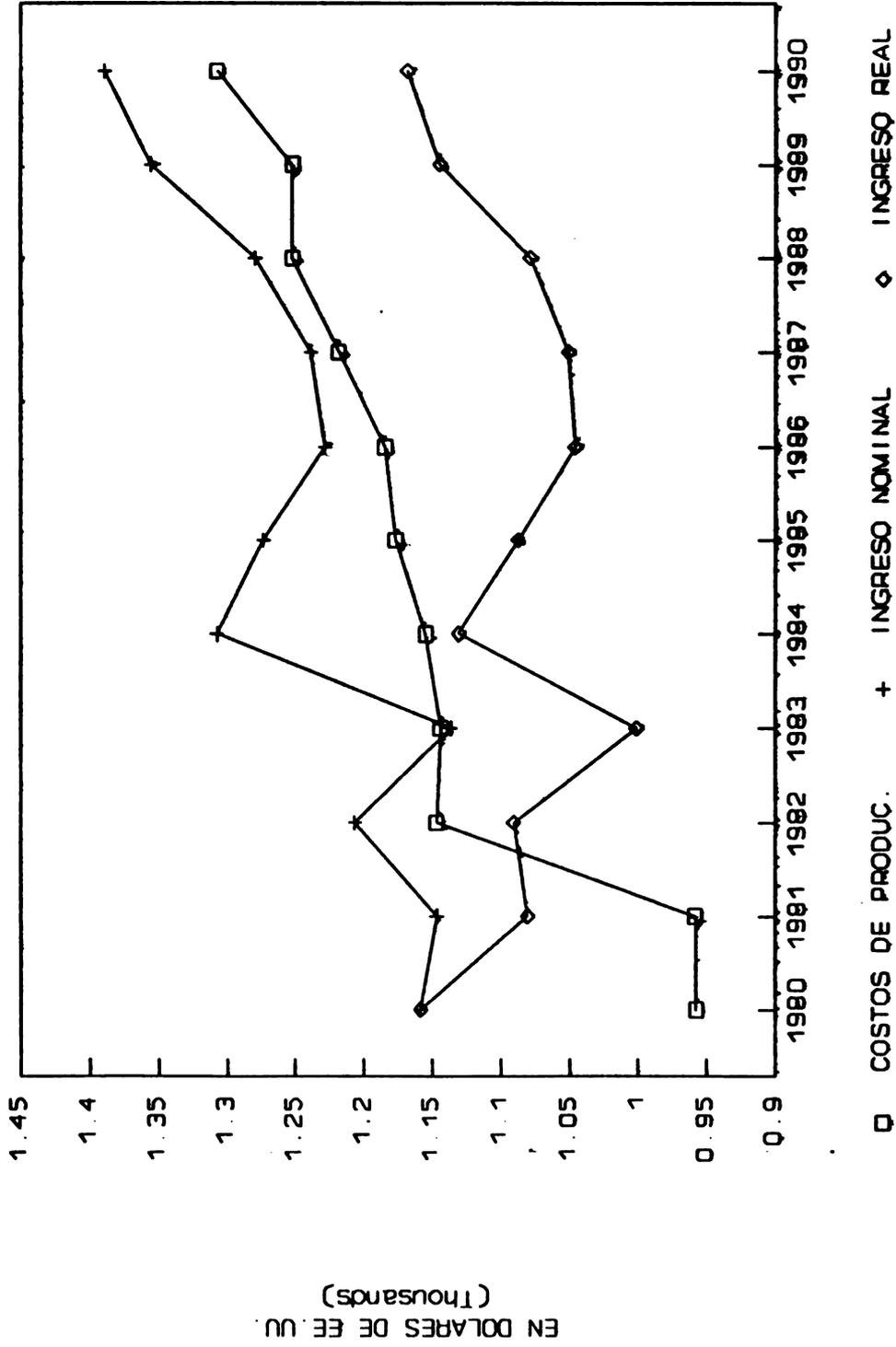
COSTOS DE PROD. E INGRESO REAL.

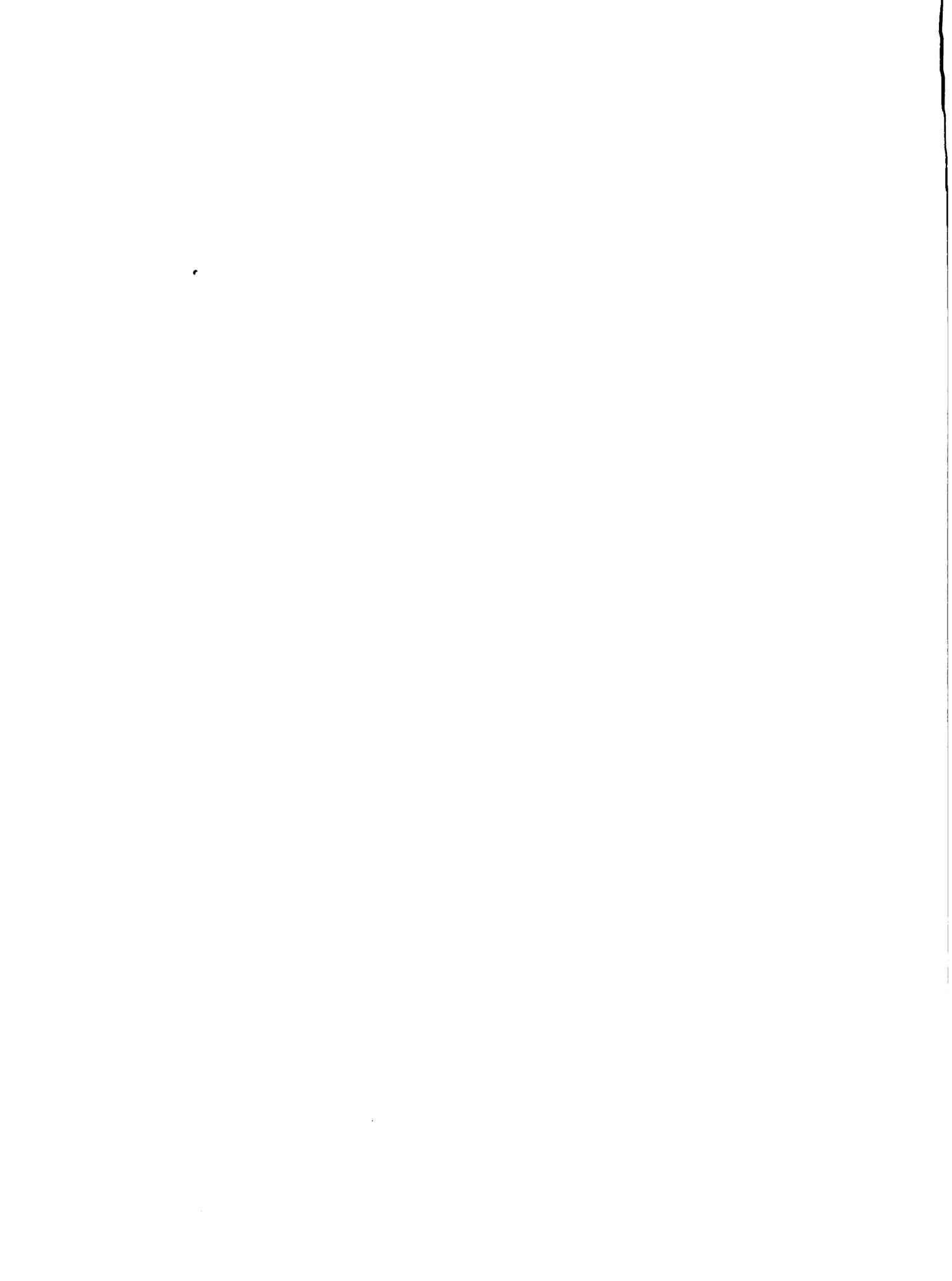




GRAFICA NO. 6 MODELO CAMPESINO.

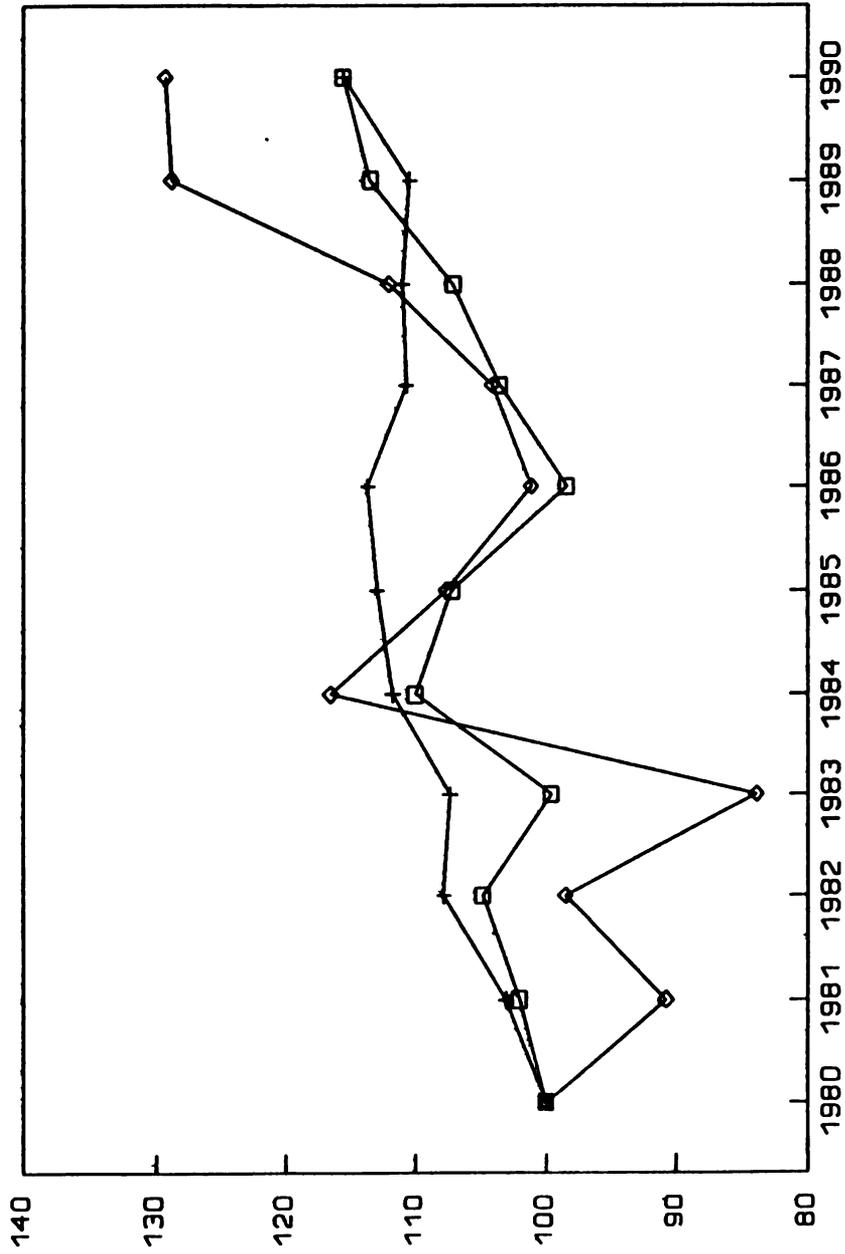
COSTOS E INGRESOS.





GRAFICA NO. 2 INDICES DE PRECIO EN FINCA

GRANOS BASICOS, MAIZ Y FRIJOL

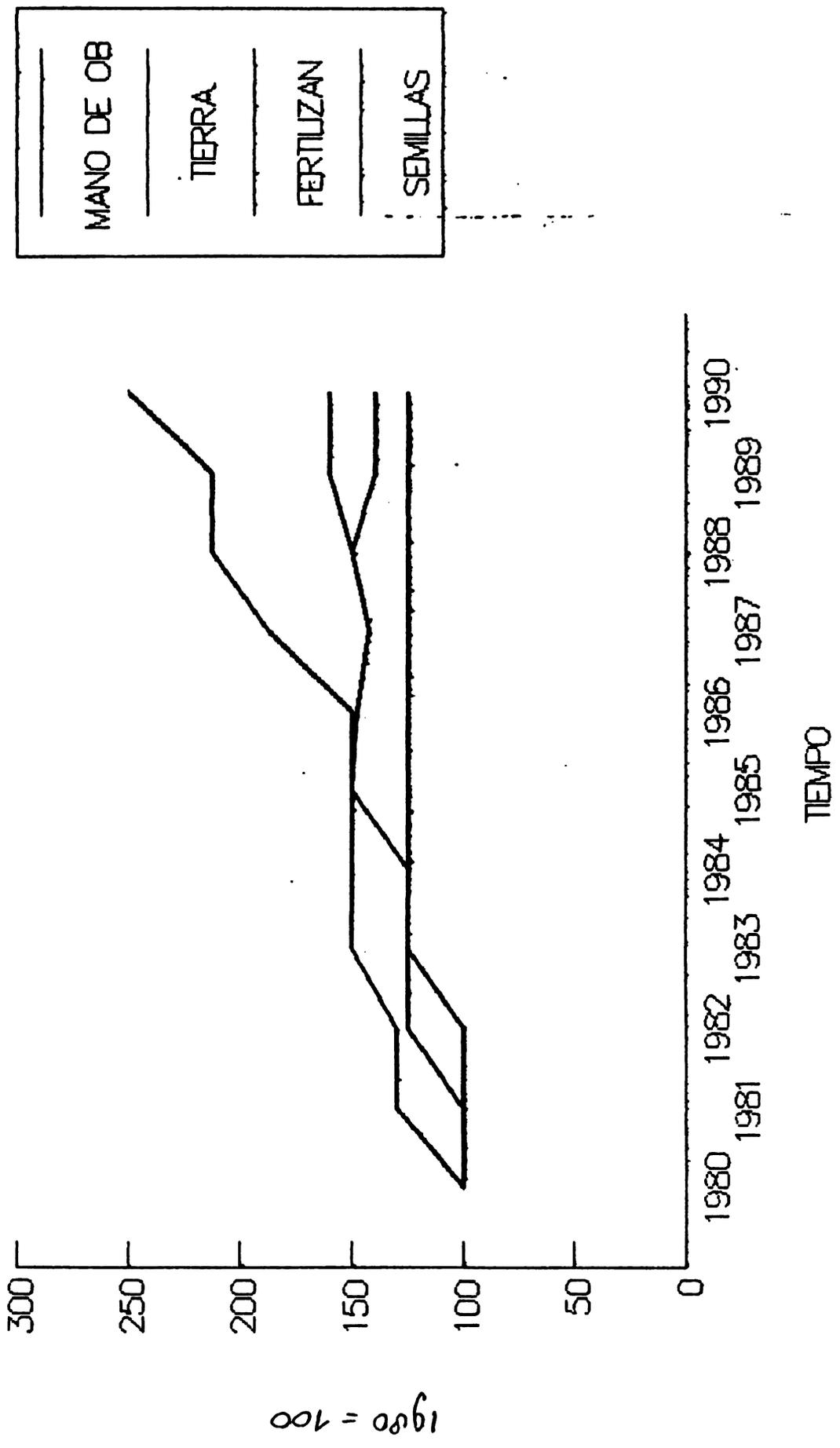


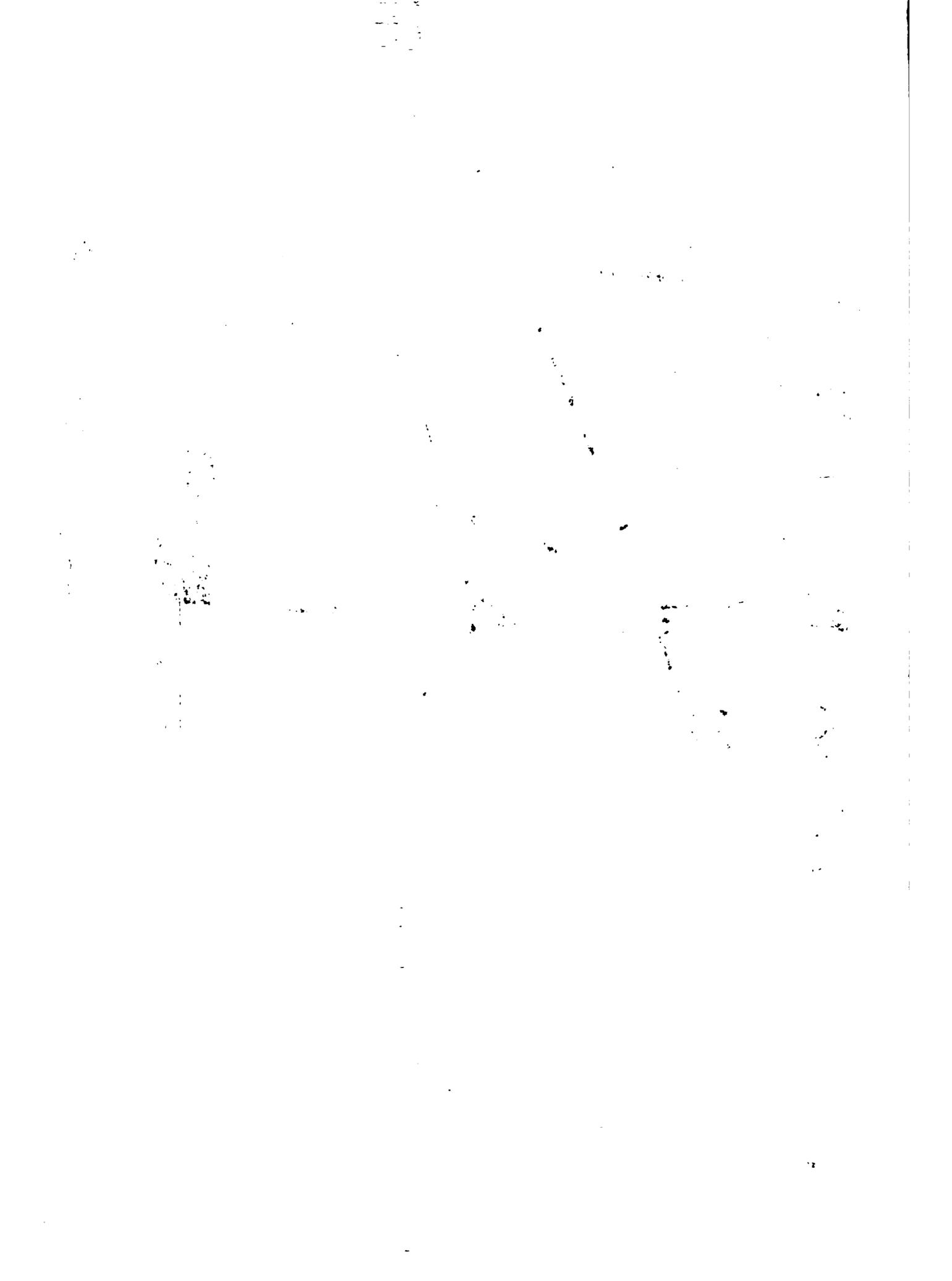
□ I.P. EN FINCA G.B. + I.P. EN FINCA MAIZ ◇ I.P. EN FINCA FRIJOL

TIEMPO

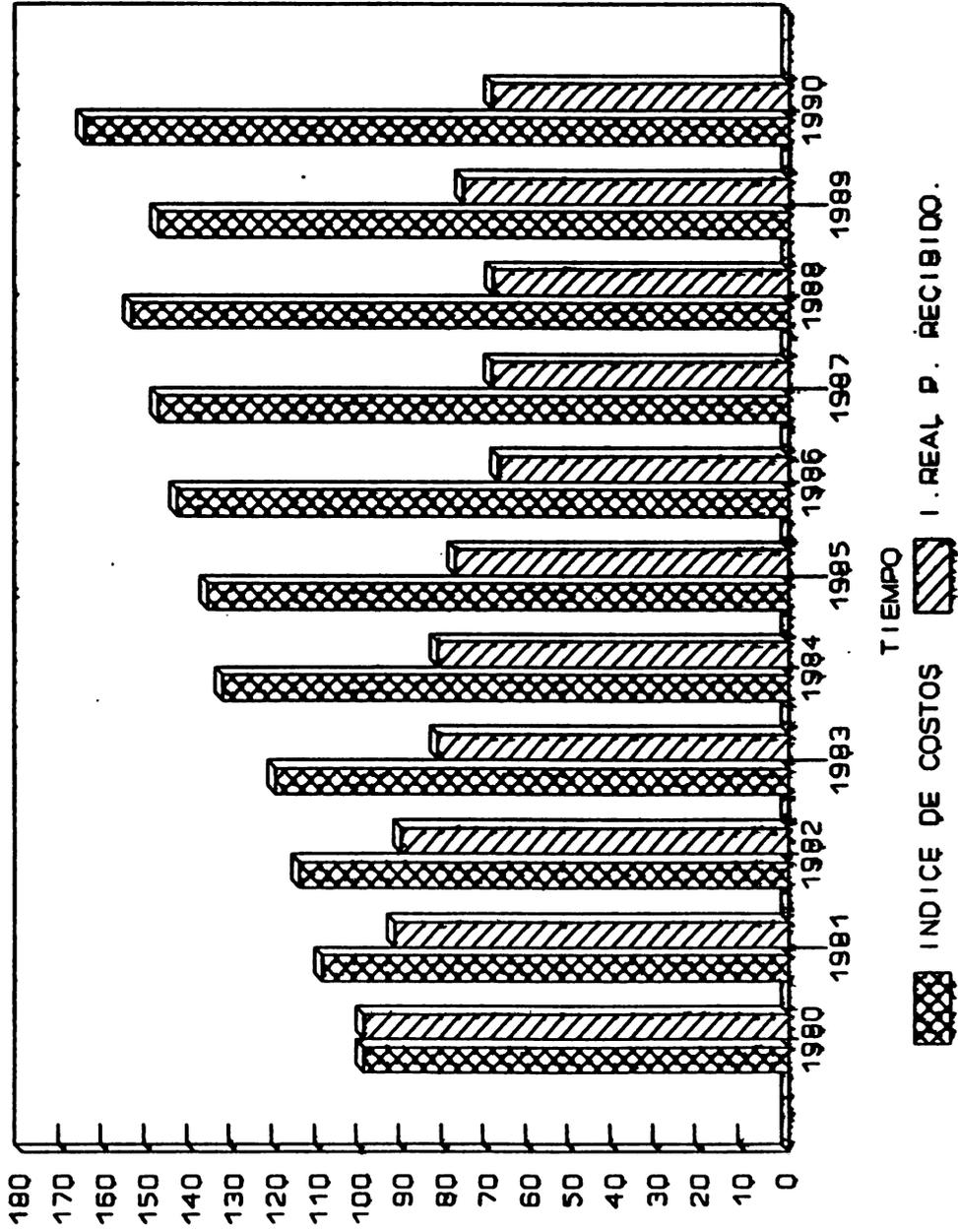
GRAFICA NO.3

INDICES DE COSTOS DE PRODUCCION.





GRAFICA NO. 4
INDICES DE COSTOS Y PRECIOS RECIBIDOS



1980 = 100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

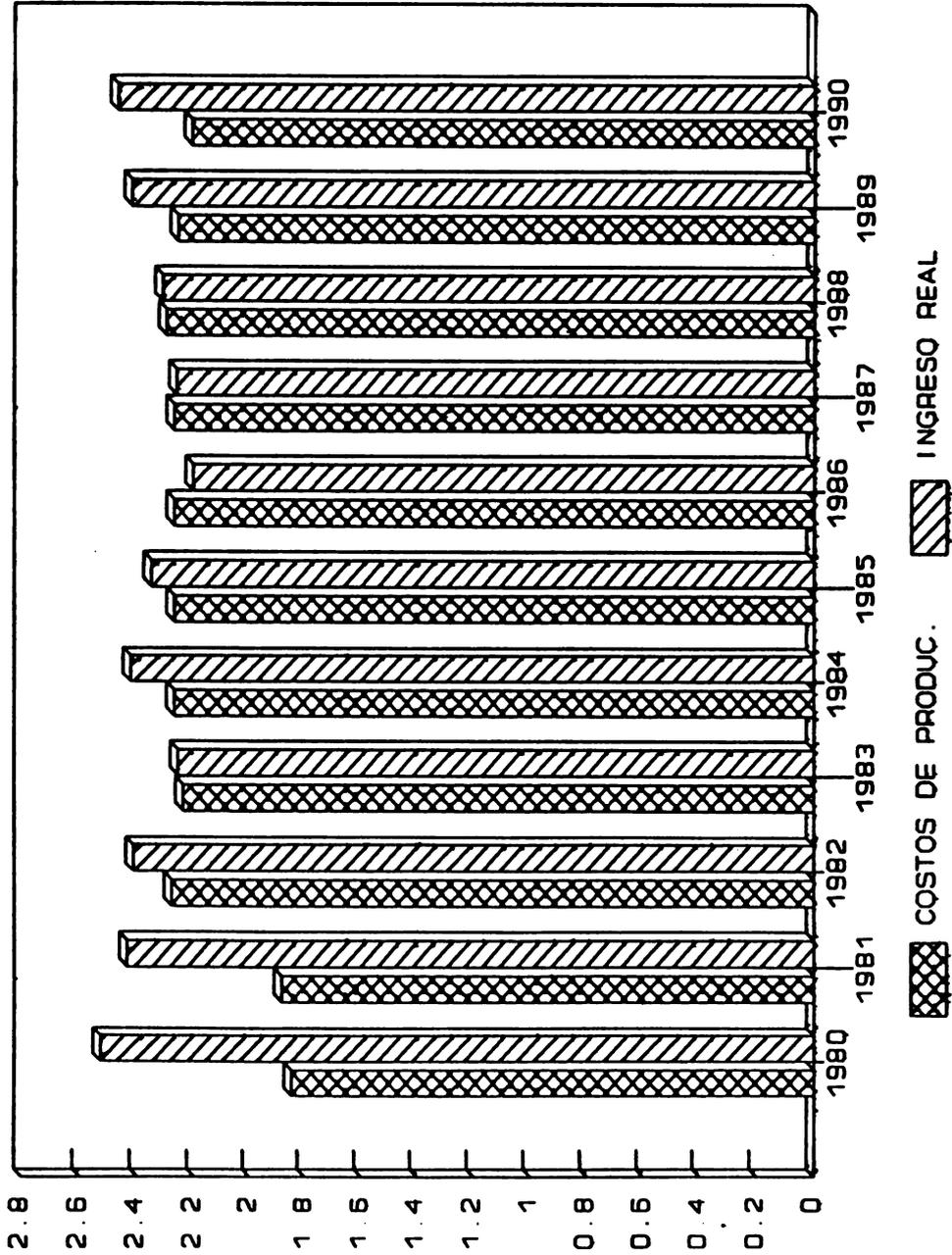
100

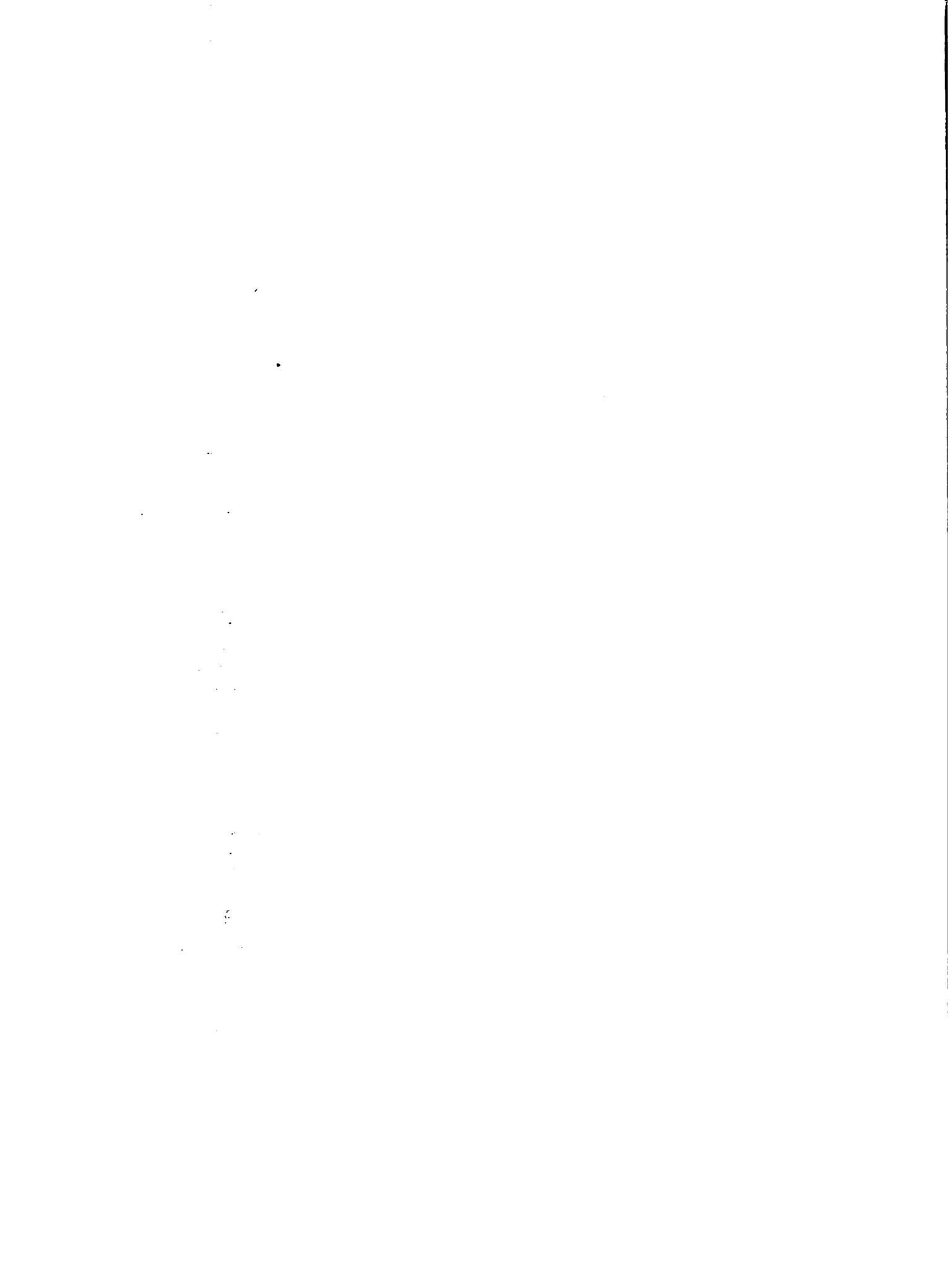
100

100

GRAFICA NO. 5 FINCA FAMILIAR

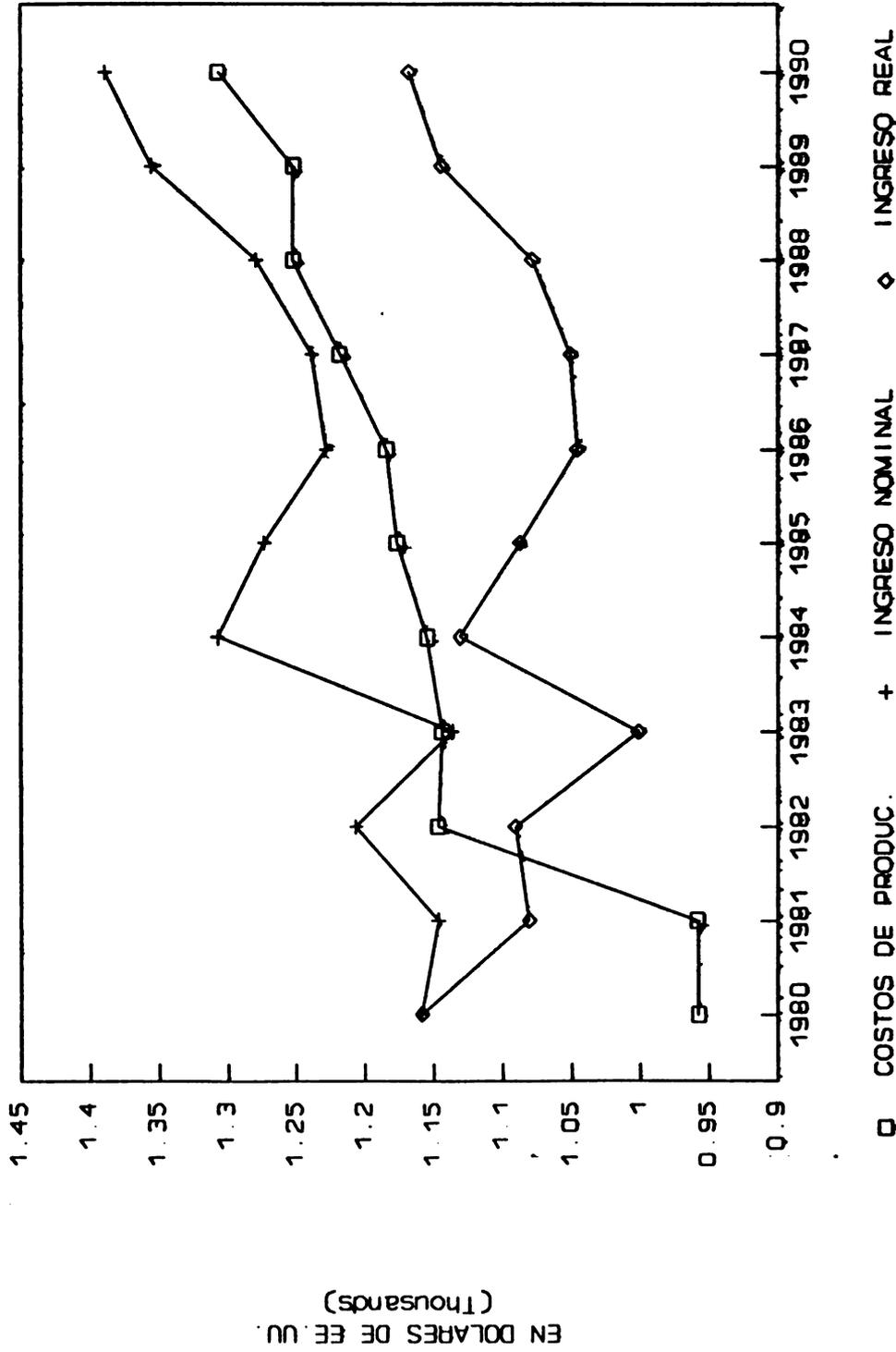
COSTOS DE PROD. E INGRESO REAL.





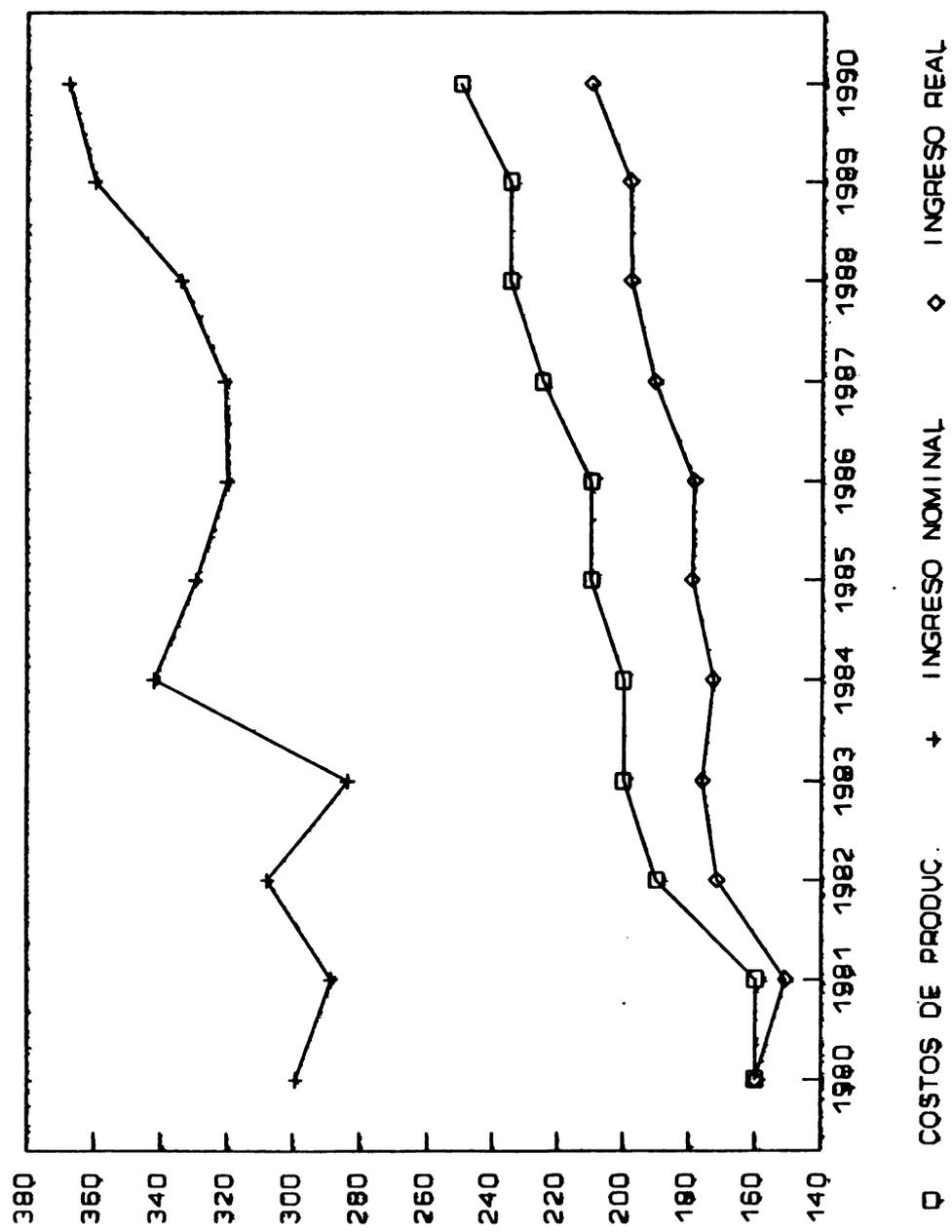
GRAFICA NO. 6 MODELO CAMPESINO.

COSTOS E INGRESOS.



GRAFICA No. 7 FINCA SEMIPROLETARIO

COSTOS E INGRESOS.





ANEXO ESTADISTICO

Cuadro No.	Titulo
1	PANAMA , Indicadores Económicos (1970-1990)
2	PANAMA , Precios y Costos de producción (1980-1990)
3	VBP Agropecuario a precios constantes (1970-1990)
4.1	ARROZ , Rendimientos, Superficie sembrada y cosechada (1975-1989)
4.2	MAIZ , Rendimientos, Superficie sembrada y cosechada (1975-1989)
4.2a	MAIZ , Area sembrada y cosechada según tecnologías (1976-1989)
4.3.	FRIJOL, Rendimientos, Superficie sembrada y cosechada (1975-1989)
4.4	ARROZ , Rendimientos, Superficie sembrada y cosechada (1975-1989) por organizaciones comunales
4.5.	MAIZ , Destino de la cosecha (1975-1989)
5.1	Préstamos del Sistema Bancario Nacional al sector agropecuario (1975-1990)
5.2	Préstamos concedidos por la banca privada a la producción agrícola (1975-1990)
5.3	Préstamos del BDA a la producción agrícola (1975-1991)
6.1	Precio sosten de granos básicos
6.2	Precios recibidos por el productor en finca y plaza (1978-1990)
6.3	Diferencia entre precio en plaza y precio en finca (1978-1990)
6.4	Precios promedios recibidos por camioneros intermediarios (1983-1990)
6.5	Índice de precios recibidos por el productor (1980-1990)
6.6	ARROZ, Precio al por menor (1980-1990)
6.7a	Promedio mensual de precios recibidos en plaza (1986-87)
6.7b	Promedio de precios mensuales
6.8	Comparación de precios nacionales e internacionales (1980-1987)
7.1	Precios pagados para fertilizantes (1980-1990)
7.2	Precios pagados por aperos de labranza (1975-1990)
7.3	Precios de insumos (1980-1990)
7.5	Ingresos y Costos de producción (1980-1990)
8.1	ARROZ, MAIZ, FRIJOL , Costos de producción de granos básicos
8.2	ARROZ y MAIZ , Costos de producción de granos básicos
8.3	GRANOS BASICOS , Rendimientos necesarios en la producción
9.1	Modelo de Finca Familiar
9.2	Modelo de Finca semi-proletario
9.3	Modelo de Finca campesina

1000

1000

1000

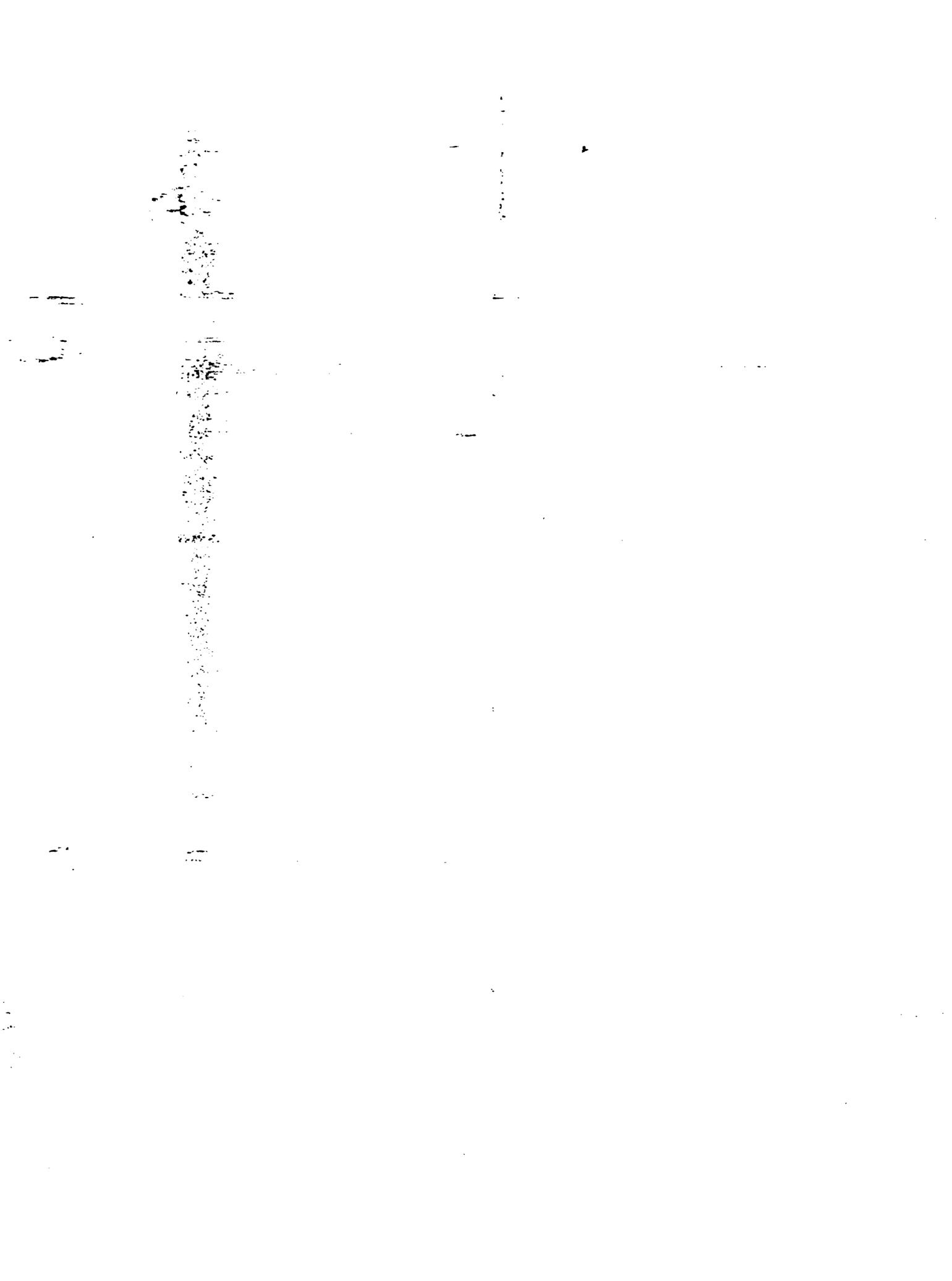
1000

CUADRO No. 2

INDICES DE PRECIOS RECIBIDOS EN FINCA Y COSTOS DE PRODUCCION.
ANOS 1980 - 1990.
(ANO BASE:1980)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
ARROZ	100.0	112.2	108.3	107.6	101.9	101.1	80.5	95.9	98.5	101.2	102.0
MAIZ	100.0	103.1	107.8	107.4	111.8	113.0	113.7	110.7	111.1	110.5	115.6
FRIJOL	100.0	90.8	98.5	83.9	116.6	107.7	101.2	104.2	112.1	128.8	129.3
INDICE PROMEDIO (a)	100.0	102.1	104.9	99.6	110.1	107.3	98.4	103.6	107.2	113.5	115.6
SEMILLA DE MAIZ	100.0	136.4	136.4	136.4	181.8	181.8	179.5	179.5	179.5	136.4	136.4
SEMILLA ARROZ	100.0	130.0	130.0	150.0	150.0	150.0	147.5	142.5	150.0	160.0	160.0
FERTILIZANTE PRECIO PROMEDIO	100.0	130.0	130.0	150.0	150.0	150.0	147.5	142.5	150.0	140.0	140.0
PRECIO PROMEDIO AGROQUIMICO	100.0	91.7	100.0	100.0	141.7	141.7	204.2	204.2	204.2	203.9	286.9
MANO DE OBRA (JORNAL)	100.0	100.0	125.0	125.0	125.0	125.0	125.0	125.0	125.0	125.0	125.0
ALQUILER DE TIERRA	100.0	100.0	100.0	125.0	125.0	150.0	150.0	187.5	212.5	212.5	250.0
TASA DE INTERES PREFERENCIAL	100.0	81.5	84.9	59.1	59.1	59.1	55.4	58.5	61.5	61.5	61.5
INDICE PROMEDIO (b)	100.0	109.9	115.2	120.8	133.2	136.8	144.2	148.5	154.7	148.5	165.7
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	100.0	106.1	110.7	113.6	115.6	117.1	117.5	117.9	118.6	118.4	118.9
INDICE REAL DE PRECIOS RECIBIDOS	100.0	92.8	91.1	82.5	82.6	78.4	68.3	69.8	69.3	76.4	69.8

FUENTE: EN BASE A CUADRO No.



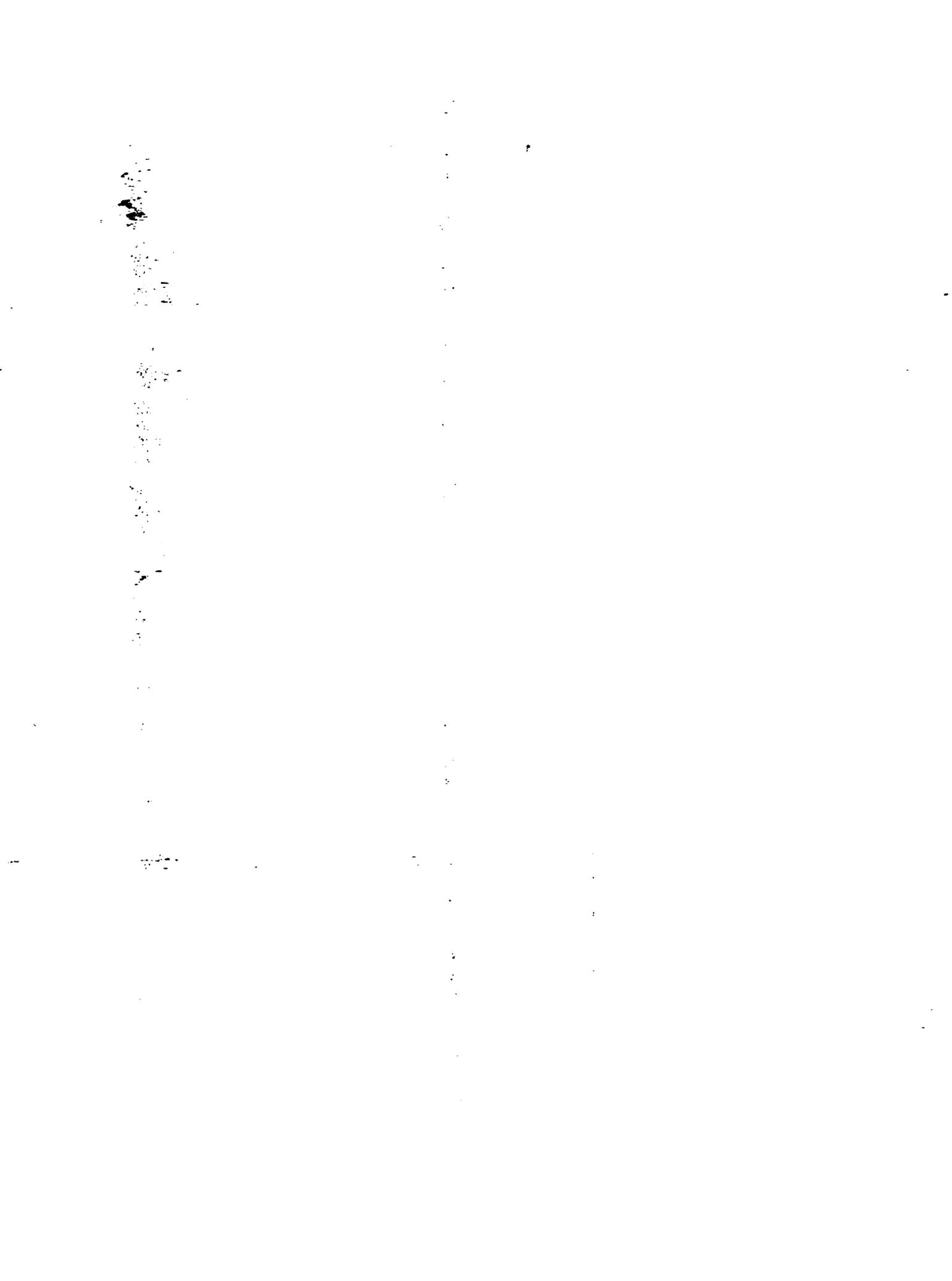
CUADRO No.3

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA A PRECIOS CONSTANTES 1970 - 1990.
(EN MILLONES DE BALBOAS DE 1970).

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	
TOTAL	205.4	219.8	218.7	219.8	211.7	223.3	233.7	246.9	254.4	251.8	
AGRICULTURA	135.8	143.6	140.7	140.7	136.0	145.0	145.7	157.1	161.9	158.6	
BOZ	15.7	16.3	15.0	19.5	21.4	22.2	17.3	22.3	19.3	19.3	
IZ	5.8	5.6	4.6	5.7	6.2	6.8	6.6	8.3	6.7	6.6	
JOLES	1.0	1.0	1.0	1.0	1.2	1.2	1.0	1.2	1.0	1.1	
- - - PARTICIPACION PORCENTUAL - - -											
AGRICULT/TOTAL	66.1	65.3	64.3	64.0	64.2	64.9	62.3	63.6	63.6	63.0	
BOZ/TOTAL	7.6	7.4	6.9	8.9	10.1	9.9	7.4	9.0	7.7	7.7	
IZ/TOTAL	2.8	2.5	2.1	2.6	2.9	3.0	2.8	3.4	2.6	2.6	
JOLES/TOTAL	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.4	0.5	0.4	0.4	
BOZ/AGRICUL	11.6	11.4	10.7	13.9	15.7	15.3	11.9	14.2	12.0	12.2	
IZ/AGRICUL	4.3	3.9	3.3	4.1	4.6	4.7	4.5	5.3	4.1	4.2	
JOLES/AGRICUL	0.7	0.7	0.7	0.7	0.9	0.8	0.7	0.8	0.6	0.7	
- - - TASA DE CRECIMIENTO ANUAL - - -											
TOTAL	---	7.0	-0.5	0.5	-3.7	5.5	4.7	5.6	3.0	-1.0	
BOZ	---	3.0	-0.0	30.0	9.7	3.7	-22.1	28.9	-12.6	-1.0	
IZ	---	-3.4	-17.9	23.9	8.8	9.7	-2.9	25.0	-19.3	-1.5	
JOLES	---	0.0	0.0	0.0	20.0	0.0	-16.7	20.0	-16.7	10.0	

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
TOTAL	247.9	264.3	258.9	276.3	278.5	293.2	292.7	310.2	294.8	302.3	313.1
AGRICULTURA	151.7	164.0	155.7	164.2	161.6	169.1	157.3	171.0	164.8	169.9	178.6
BOZ	20.5	23.4	21.2	24.0	21.0	22.3	20.6	21.6	22.3	22.9	23.4
IZ	5.6	5.9	6.4	7.1	7.3	10.0	9.4	10.2	7.1	9.0	10.4
JOLES	1.1	1.0	0.6	1.0	0.8	1.3	1.1	1.0	1.3	1.2	1.2
- - - PARTICIPACION PORCENTUAL - - -											
AGRICULT/TOTAL	61.2	62.1	60.1	59.4	58.0	57.7	53.7	55.1	55.9	56.2	57.0
BOZ/TOTAL	8.3	8.9	8.2	8.7	7.5	7.6	7.0	7.0	7.6	7.6	7.5
IZ/TOTAL	2.3	2.2	2.5	2.6	2.6	3.4	3.2	3.3	2.4	3.2	3.3
JOLES/TOTAL	0.4	0.4	0.2	0.4	0.3	0.4	0.4	0.3	0.4	0.4	0.4
BOZ/AGRICUL	13.5	14.3	13.6	14.6	13.0	13.2	13.1	12.6	13.5	13.5	13.1
IZ/AGRICUL	3.7	3.6	4.1	4.3	4.5	5.9	6.0	6.0	4.3	5.0	5.0
JOLES/AGRICUL	0.7	0.6	0.4	0.6	0.5	0.8	0.7	0.6	0.8	0.7	0.7
- - - TASA DE CRECIMIENTO ANUAL - - -											
TOTAL	-1.5	6.6	-2.0	6.7	0.8	5.3	-0.2	6.0	-5.0	2.5	3.6
BOZ	6.2	14.1	-9.4	12.2	-12.5	6.2	-7.6	4.9	3.2	2.7	2.2
IZ	-15.2	5.4	8.5	10.9	2.0	37.0	-6.0	8.5	-30.4	38.0	6.1
JOLES	0.0	-9.1	-40.0	66.7	-20.0	62.5	-15.4	-9.1	30.8	-7.7	0.0

ENTE: C.G.R.P

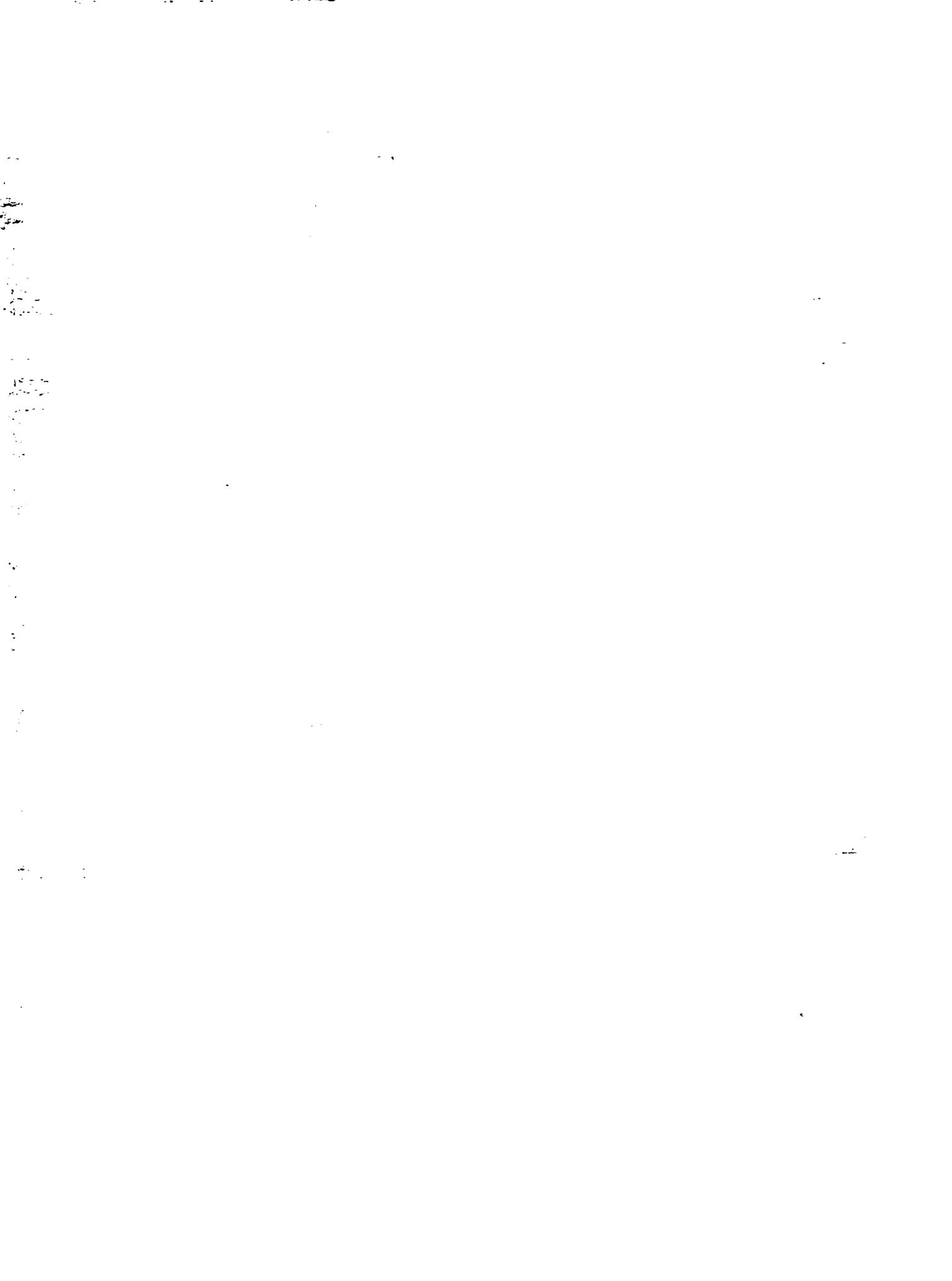


CUADRO No. 4.1

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHA Y RENDIMIENTO DE ARROZ
AÑOS 1975 - 1989

AÑOS	SUPERFICIE SEMBRADA			COSECHA (MILES DE QQ)			RENDIMIENTO		
	TOTAL	FINCAS PEQUEÑAS	FINCAS GRANDES	TOTAL	FINCAS PEQUEÑAS	FINCAS GRANDES	TOTAL	FINCAS PEQUEÑAS	FINCAS GRANDES
1975	115,370	68,460	46,910	4074.9	1549.8	2525.1	35.3	22.7	53.0
1976	122,350	79,020	43,330	3184.9	1301.8	1883.1	26.0	16.5	43.5
1977	109,980	70,300	39,680	4105.6	1792.9	2311.8	37.3	25.5	58.3
1978	99,110	62,160	36,950	3579.9	1368.7	2211.2	36.1	22.0	59.8
1979	98,530	62,020	36,510	3539.4	1383.3	2156.1	35.9	22.3	59.1
1980	99,586			3741.6			37.6		
1981	104,210	62,410	41,800	4302.5	1586.9	2715.6	41.3	25.4	65.0
1982	106,060	61,000	45,060	3887.0	1215.2	2671.8	36.6	19.9	59.3
1983	106,530	65,370	41,160	4396.3	1320.5	3075.8	41.3	20.2	74.7
1984	98,850	66,410	32,440	3849.1	1422.0	2427.1	38.9	21.4	74.8
1985	94,300	63,350	30,950	4103.7	1707.1	2396.6	43.5	26.9	77.4
1986	92,930	61,150	31,780	3973.8	1646.2	2327.6	42.8	26.9	73.2
1987	86,270	56,050	30,220	3969.6	1588.9	2380.7	46.0	28.3	78.8
1988	86,810	57,180	29,630	4031.1	1615.3	2415.8	46.4	28.2	81.5
1989	93,700	55,240	38,460	4567	1433.8	3133.2	48.7	26.0	81.5

FUENTE: C.G.R.P.



CUADRO No. 4.2

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHA Y RENDIMIENTOS DE MAIZ
AÑOS: 1975 -1989

AÑOS	SUPERFICIE SEMBRADA		COSECHA (MILES DE QQ)		RENDIMIENTOS POR HAS	
	TOTAL	FINCAS GRANDES	TOTAL	FINCAS GRANDES	TOTAL	FINCAS GRANDES
1974	75,700		1,909		17.3	
1975	74,320	4,600	1,438	1,246	19.3	18.8
1976	83,150	5,210	1,410	1,250	17.0	16.0
1977	82,780	3,870	1,757	1,617	21.2	20.5
1978	68,600	3,770	1,422	1,279	20.7	22.0
1979	69,570	3,630	1,996	1,246	20.1	18.9
1980	57,130		1,213		21.2	
1981	60,380	3,420	1,256	1,120	20.8	19.7
1982	72,310	7,440	1,455	1,049	20.1	17.1
1983	81,130	6,070	1,631	1,251	20.1	17.9
1984	70,070	6,490	1,556	1,224	22.2	19.2
1985	83,840	6,870	2,119	1,714	25.3	22.3
1986	83930	8900	2039.9	1537.0	24.3	20.5
1987	78270	8390	2165.3	1661.1	27.7	23.8
1988	77380		2098.5		26.3	
1989	75080	7180	1989.6	1559.5	26.5	23.0

FUENTE: C. G. R. P.

CUADRO No. 4.2a.

SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA DE MAIZ
SEGUN METODO. Años: 1976 -1989

Años	A MAQUINA		A CHUZO		AL VOLIO		ABONADA		COSECHA
	S. SEMBRADA	COSECHA	S. SEMBRADA	COSECHA	S. SEMBRADA	COSECHA	S. SEMBRADA	S. SEMBRADA	
1976	5,540	159,700	75,900	1,234,500	180	1,660	8,180	8,180	4.2
1977	3,980	184,800	77,410	1,552,300	1,390	19,900	8,630	8,630	4.1
1978	3,920	198,600	62,380	1,196,900	2,300	26,300	7,920	7,920	3.4
1979	3,700	164,200	63,850	1,206,000	2,020	25,700	7,330	7,330	3.4
1980									
1981									
1982	7,470	352,900	60,610	1,007,400	710	4,400	8,610	8,610	4.2
1983	5,790	269,600	68,740	1,226,300	1,290	16,800	12,230	12,230	3.8
1984	7,100	413,900	62,510	1,139,200	460	3,100	12,510	12,510	4.9
1985	8,900	532,300	79,170	1,558,700	1,770	22,700	13,320	13,320	4.5
1986	12,070	695,800	70,920	1,322,100	940	22,000	19,190	19,190	5.1
1987	12,890	763,100	64,820	1,395,000	560	7,200	20,940	20,940	5.5
1988	8,090	482,000	67,130	1,527,600	2,160	28,900	22,670	22,670	5.4
1989	8,660	519,300	65,000	1,496,900	1,420	33,400	20,100	20,100	5.0

FUENTE: C.G.R.P.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

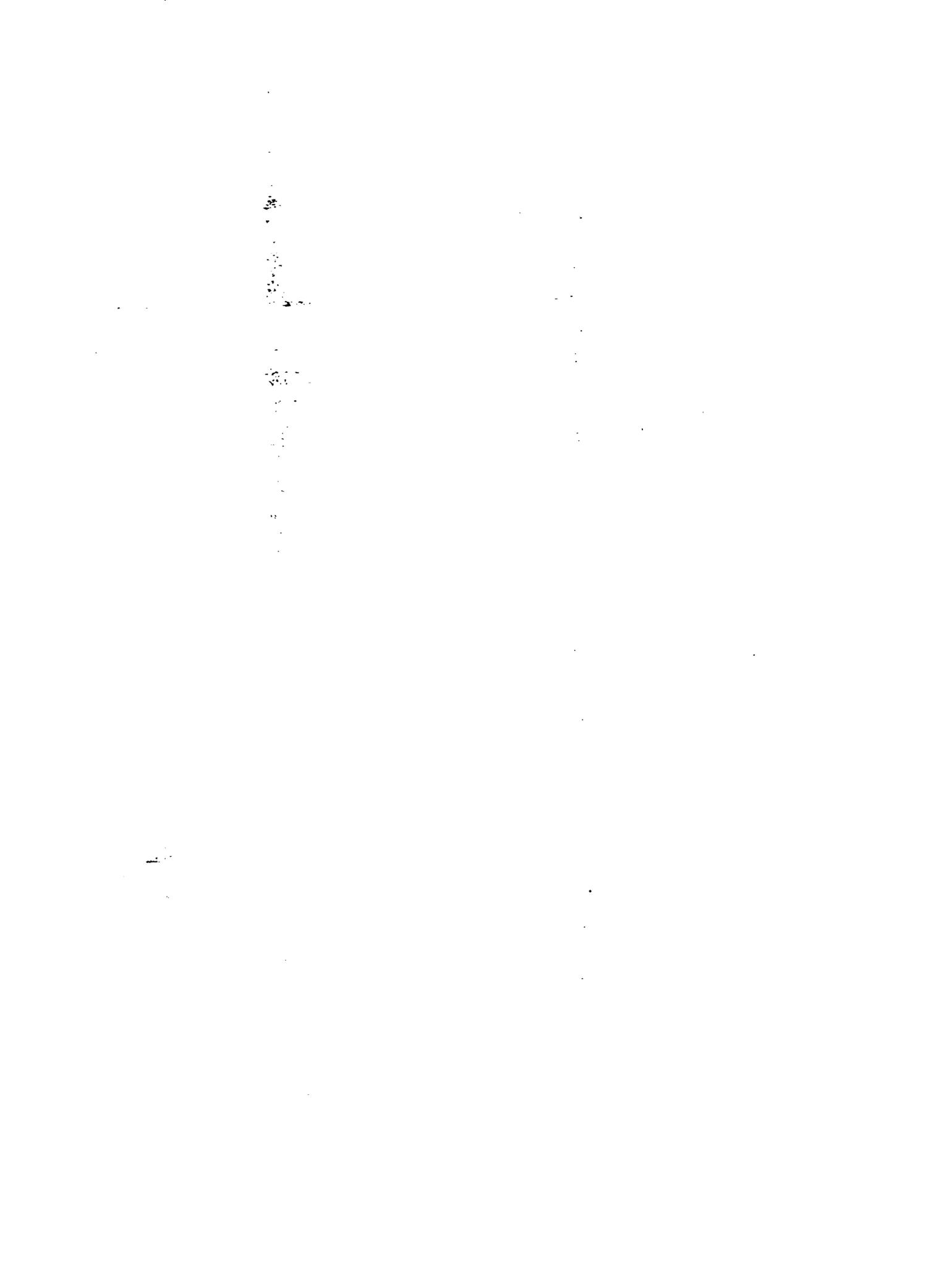
27

CUADRO No.4.3

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHA Y RENDIMIENTO DEL FRISOL.

NO	SUPERFICIE SEMBRADA	COSECHA (OO) GRANO SECO	RENDIMIENTO	PARA LA VENTA	CONSUMO FAMILIAR	SEMILLA	OTROS
974	16,100	89,400	5.6				
975	16,590	92,530	5.6				
976	15,560	72,700	4.7				
977	14,850	88,900	6.0	36,300	49,100	2,900	600
978	11,770	72,000	6.1	31,700	37,200	2,700	400
979	10,950	81,900	7.5	37,900	39,000	3,600	600
980	9,663	58,707	6.1				
981	9,340	73,788	7.9	29,000	41,400	2,400	900
982	8,670	43,700	5.0	20,200	21,600	1,500	400
983	10,310	72,700	7.1	30,500	38,100	2,600	1,500
984	9,000	63,900	6.5	24,600	36,500	2,500	300
985	12,440	96,500	7.8	46,700	46,500	3,000	300
986	11,300	88,200	7.8	41,700	43,200	2,200	1,100
987	9,300	69,900	7.5	35,700	31,000	1,700	700

FUENTE: C. G. R. P.

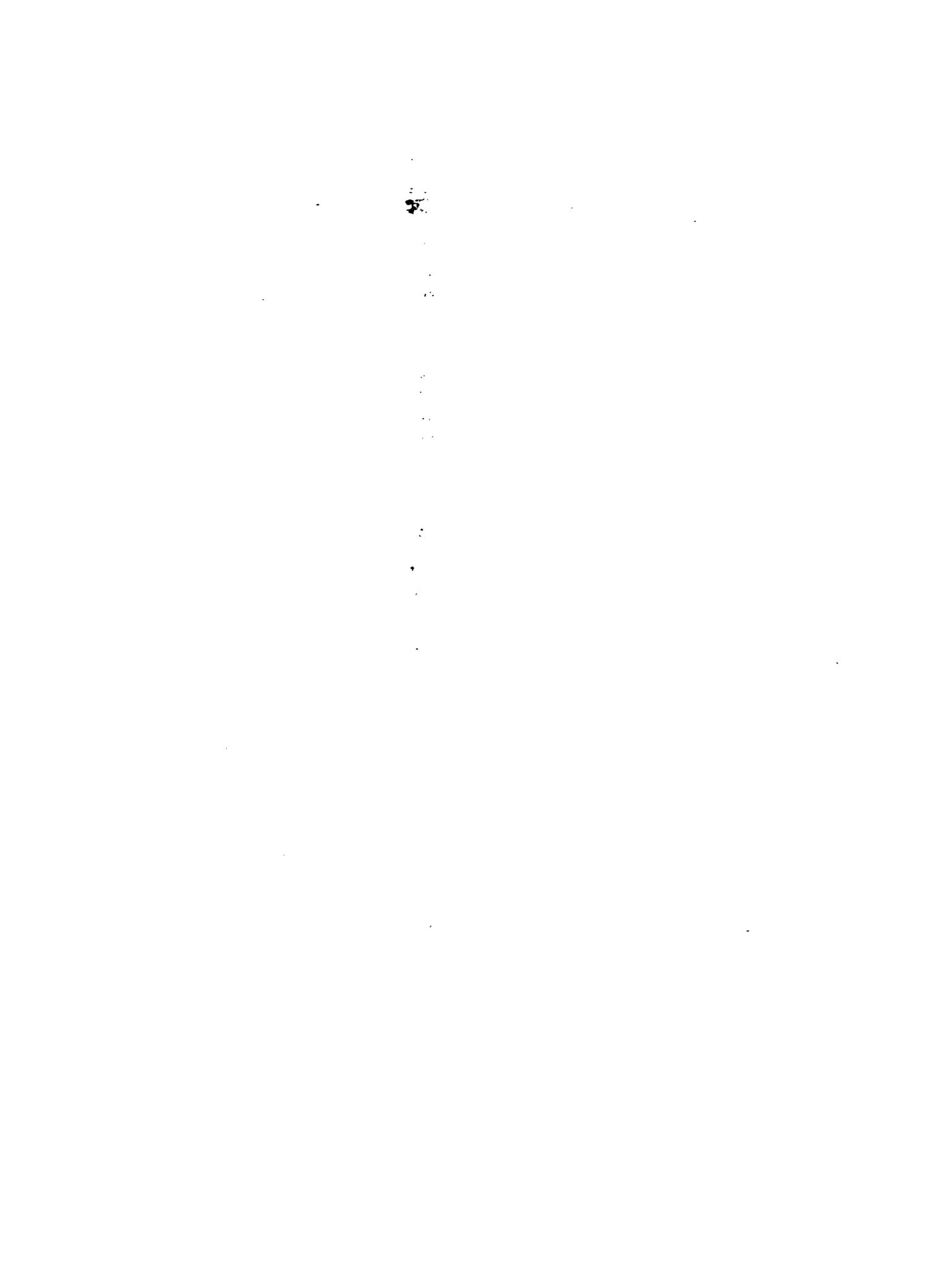


CUADRO No. 4.1

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHA Y RENDIMIENTO
EN EL CULTIVO DE ARROZ : POR ORGANIZACIONES COMUNALES. 1975-1989

AÑOS	NUMERO DE ORGANIZACION	SUPERFICIE SEMBRADA	COSECHA	RENDIMIENTO	PARTICIPACION EN EL TOTAL DE SUP. SEMBRAD	COSECHA	TAMAÑO PROMEDIO
1975	191	16,120	710000	44.0	14.0	17.4	84.4
1976	161	12,180	453500	37.2	10.0	14.2	75.6
1977	140	11,230	565400	52.1	10.2	14.3	80.2
1978	117	8,530	448800	52.6	8.6	12.5	72.9
1979	99	7,140	353700	49.5	7.2	10.0	72.1
1980						0.0	
1981	75	4,660	283400	60.8	4.5	6.6	62.1
1982	69	5,590	308300	55.2	5.3	7.9	81
1983	63	3,820	291100	76.2	3.6	6.6	60.6
1984	55	3,950	272100	76.6	3.6	7.1	64.5
1985	58	3,190	252600	79.2	3.4	6.2	55
1986	47	2,730	201200	73.7	2.9	5.1	58.1
1987	52	2,760	223500	81.0	3.2	5.6	53.1
1988	48	2,000	151800	75.7			41.7
1989	50	2,340	176900	75.6			46.8

FUENTE: C.G.R.P.

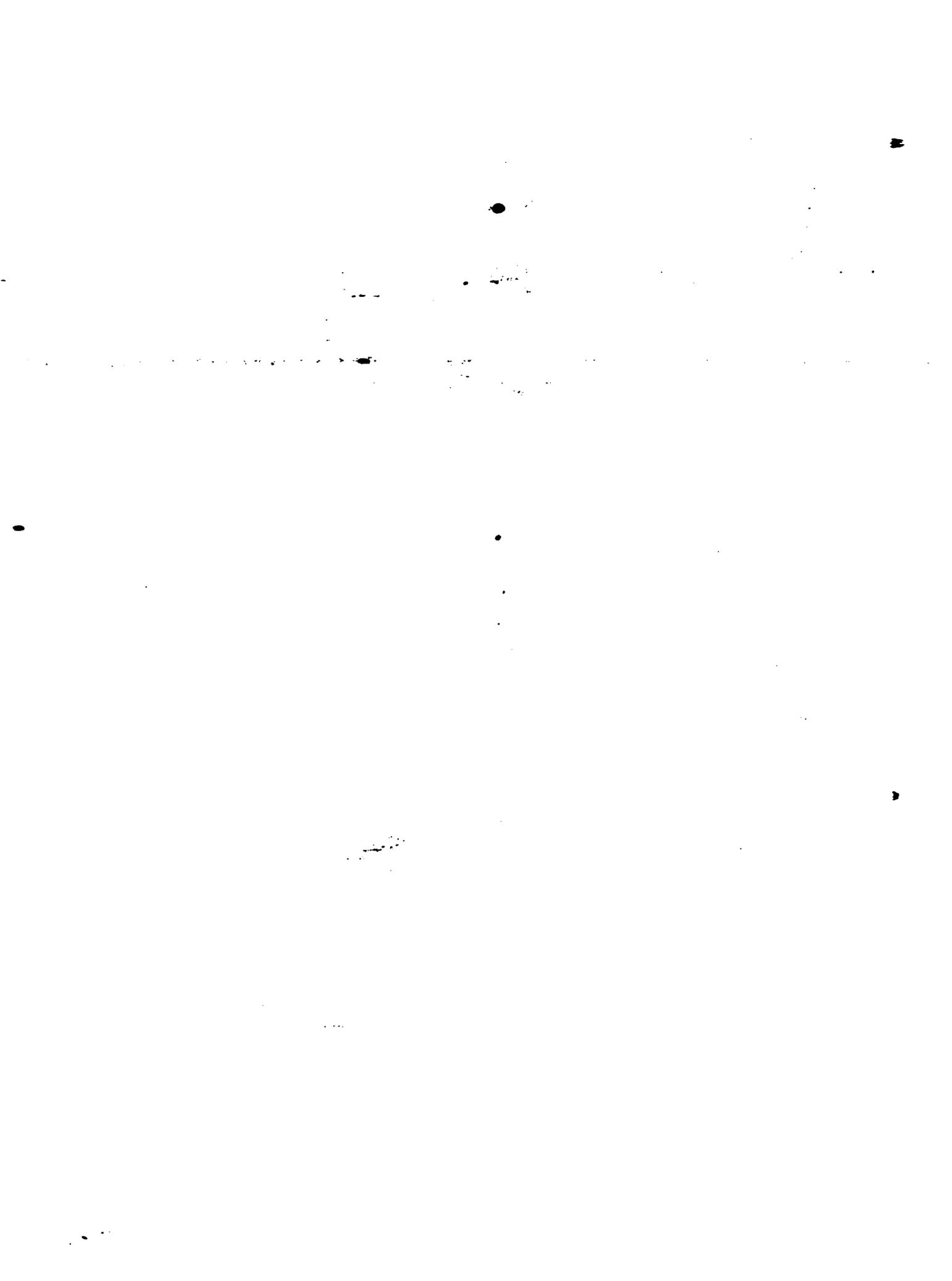


CUADRO No. 4.5

COSECHA DE MAIZ SEGUN UTILIZACION

	PARA LA VENTA	AUTO- CONSUMO	CONSUMO ANIMAL	PARA SEMILLA	OTROS
1975	465,040	479,610	410,500	20,610	
1976	563,300	40,110	424,800	21,100	
1977	661,500	457,800	600,000	25,500	12,200
1978	578,200	386,900	432,300	15,500	8,900
1979	549,500	387,700	431,800	12,700	14,200
1980					
1981	500,400	387,700	361,400	9,100	6,400
1982	645,900	396,000	299,200	10,400	13,200
1983	620,800	450,800	399,800	13,900	27,400
1984	829,600	370,200	332,800	15,000	8,600
1985	1,142,000	467,300	484,700	15,600	9,100
1986	1,231,600	387,500	390,400	15,400	15,000
1987	1,340,400	366,800	435,000	14,000	9,100
1988	1,116,200	412,900	464,600	17,900	26,900
1989	1,048,400	39,700	506,400	20,100	17,000

FUENTE: C. G. R. P.

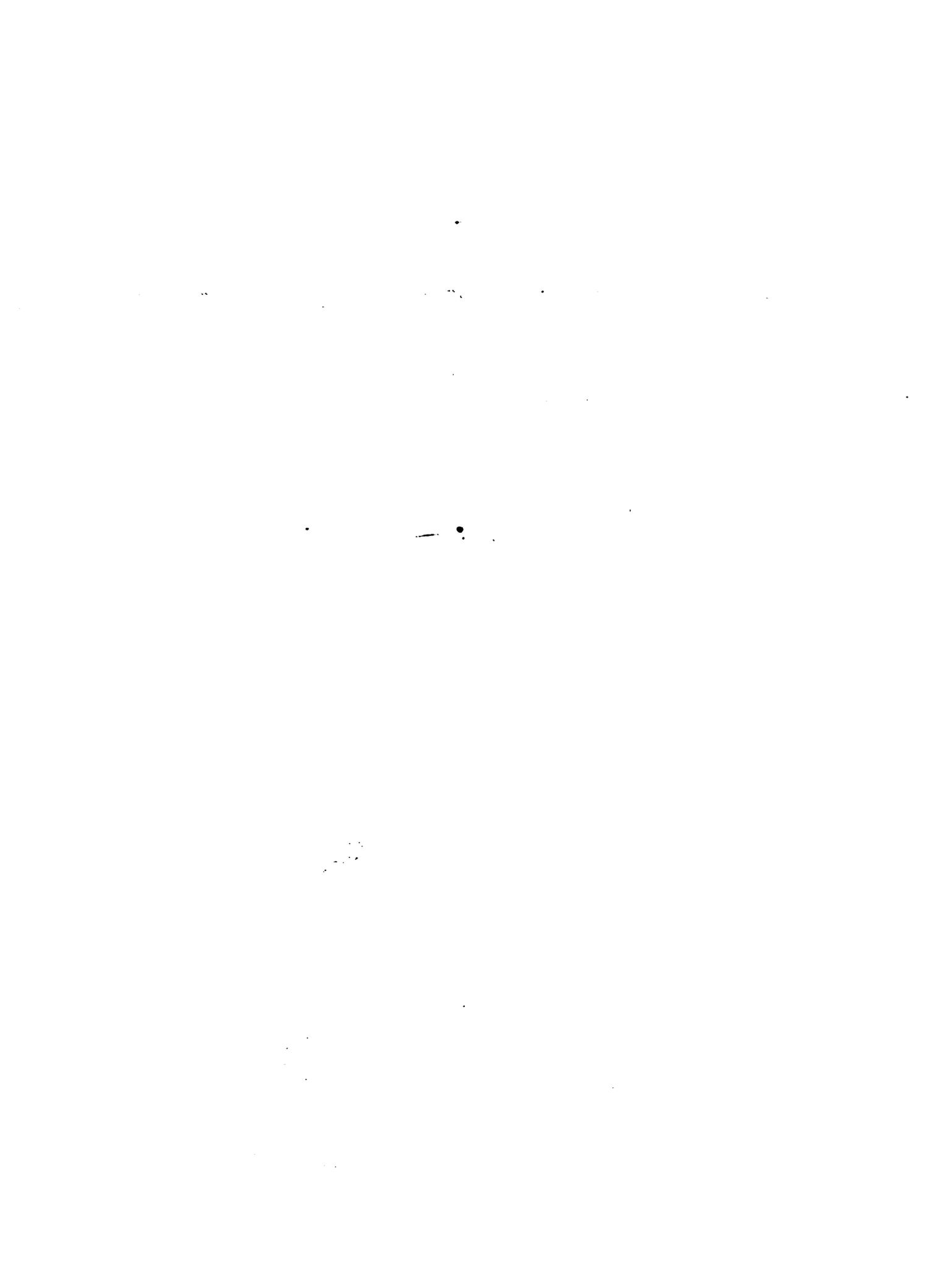


CUADRO No.5.1

PRESTAMOS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL
AL SECTOR AGROPECUARIO.
ANOS 1970 -1990.
(EN MILLONES DE BALBOAS)

	TOTAL	AGROPEC	AGRICOLA	- P O R C E N T A J E S -		
				AGROPEC/ TOTAL	AGRICOLA/ TOTAL	AGRICOLA/ AGROPEC
75	1907.6	149.2	74.9	7.8	3.9	50.2
76	1982.2	131.3	72.7	6.6	3.7	55.4
77	1999.4	167.9	96.6	8.4	4.8	57.5
78	2062.6	139.1	71.1	6.7	3.4	51.1
79	2659.1	146.2	75.5	5.5	2.8	51.6
80	3655.8	183.1	97.7	5.0	2.7	53.4
81	4811.1	242.9	110.6	5.0	2.3	45.5
82	5182.7	270.9	158.9	5.2	3.1	58.7
83	4658.5	250.4	155.1	5.4	3.3	61.9
84	6043.7	280.9	157.5	4.6	2.6	56.1
85	6488.2	224.0	146.2	3.5	2.3	65.3
86	7166.5	234.0	146.7	3.3	2.0	62.7
87	7503.2	256.9	145.9	3.4	1.9	56.8
88	3585.6	136.8	90.3	3.8	2.5	66.0
89	2780.8	102.0	76.3	3.7	2.7	74.8
90	2795.0	74.6	33.3	2.7	1.2	44.6

NOTE: ELABORADO EN BASE A CGRP, PANAMA EN CIFRAS,
AÑOS REFERIDOS.



CUADRO No.5.2.

ESTAMOS CONCEDIDOS POR LA BANCA PRIVADA A LA PRODUCCION AGRICOLA.

	TOTAL INTERNO AGRICOLA	GRANOS	ARROZ	MAIZ	SORGO	OTROS	
1975	1647.4	69.3	28.2	24.3	0.4	2.6	0.9
1976	1631.9	69.5	24.4	22.1	0.5	1.5	0.2
1977	1664.5	88.9	29.7	28.9	0.4	0.3	0.1
1978	1853.2	66.8	23.8	23.0	0.4	0.09	0.6
1979	2282.7	68.4	24.8	23.3	0.5	0.2	0.8
1980	3149.2	70.2	26.9	25.4	0.8	0.4	0.3
1981	4211.7	83.1	35.2	30.8	0.6	0.7	3.1
1982	4602.7	140.8	53.1	35.4	0.1	3.8	13.8
1983	4196.0	139.5	63.5	30.0	0.2	0.05	33.3
1984	4271.5	139.1	76.3	38.1	1.6	0.3	36.3
1985	4319.2	133.5	76.0	37.6	1.7	0.2	36.5
1986	4706.1	134.1	59.0	21.2	1.1	0.03	36.7
1987	5287.1	132.8	65.1	15.8	1.6	1.0	46.7
1988	1729.8	68.9	49.2	10.4	1.1	0.01	37.8
1989	2780.8	76.3					
1990	2795.0	33.3	20.5	14.7	0.0	3.3	0.0
	--- PARTICIPACION PORCENTUAL ---						
	AGRICOLA	GRANOS	ARROZ	MAIZ	SORGO		
1975	4.21	1.71	1.48	0.02	0.16		
1976	4.26	1.50	1.35	0.03	0.09		
1977	5.34	1.78	1.74	0.02	0.02		
1978	3.60	1.28	1.24	0.02	0.00		
1979	3.00	1.09	1.02	0.02	0.01		
1980	2.23	0.85	0.81	0.03	0.01		
1981	1.97	0.84	0.73	0.01	0.02		
1982	3.06	1.15	0.77	0.00	0.08		
1983	3.32	1.51	0.71	0.00	0.00		
1984	3.26	1.79	0.89	0.04	0.01		
1985	3.09	1.76	0.87	0.04	0.00		
1986	2.85	1.25	0.45	0.02	0.00		
1987	2.51	1.23	0.30	0.03	0.02		
1988	3.98	2.84	0.60	0.06	0.00		
1989	2.74	0.00	0.00	0.00	0.00		
1990	1.19	0.73	0.53	0.00	0.12		

ITE: C.G.R.P. Y COMISION BANCARIA NACIONAL.

CUADRO No. 5.3
PRESTAMOS DEL BDA A LA PRODUCCION AGRICOLA.

	TOTAL AGRICOLA	ARROZ	MAIZ	SORGO	FRIJOL	
1975	27030.6	14665.2	6047.7	2841.7	270.5	329.2
1976	29689.0	17118.9	10500.8	1703.6	753.4	499.4
1977	20880.1	12570.7	6202.1	1820.7	809.5	77.0
1978	23349.9	12851.0	6129.8	1933.5	851.3	340.3
1979	30410.3	16260.3	7727.5	1488.6	865.2	149.4
1980	37188.5	21279.6	7704.1	1812.9	1538.2	234.0
1981	40932.2	25108.9	9974.8	2112.6	1130.5	116.6
1982	58007.5	38278.1	17783.6	2982.5	1237.2	93.2
1983	43970.3	28938.9	6849.6	2330.2	1161.0	56.7
1984	41347.0	26333.8	3790.9	2133.1	1163.3	66.5
1985	44399.4	27938.4	6444.7	3684.9	1495.9	220.0
1986	60039.5	33032.7	6854.3	5458.8	1229.2	81.9
1987	47972.5	28842.2	4744.9	2822.4	888.4	39.1
1988	18745.5	16832.9	7166.7	1688.5	725.6	57.1
1989	26970.2	24964.0	7706.6	1225.3	884.1	62.3
1990	19433.1	15878.5	5257.5	685.0	421.3	16.0
1991	13029.6	8950.4	3578.0	1345.8	510.1	32.8

--- DISTRIBUCION PORCENTUAL ---

	AGRICOLA	GRANOS	ARROZ	MAIZ	SORGO	FRIJOL
1975	54.3	35.1	22.4	10.5	1.0	1.2
1976	57.7	45.3	35.4	5.7	2.5	1.7
1977	60.2	42.7	29.7	8.7	3.9	0.4
1978	55.0	39.6	26.3	8.3	3.6	1.5
1979	53.5	33.6	25.4	4.9	2.8	0.5
1980	57.2	30.4	20.7	4.9	4.1	0.6
1981	61.3	32.6	24.4	5.2	2.8	0.3
1982	66.0	38.1	30.7	5.1	2.1	0.2
1983	65.8	23.6	15.6	5.3	2.6	0.1
1984	63.7	17.3	9.2	5.2	2.8	0.2
1985	62.9	26.7	14.5	8.3	3.4	0.5
1986	55.0	22.7	11.4	9.1	2.0	0.1
1987	60.1	17.7	9.9	5.9	1.9	0.1
1988	89.8	51.4	38.2	9.0	3.9	0.3
1989	92.6	36.6	28.6	4.5	3.3	0.2
1990	81.7	32.8	27.1	3.5	2.2	0.1
1991	68.7	42.0	27.5	10.3	3.9	0.3

FUENTE: C.G.R.P. Y BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.



CUADRO No. 6.1
 PRECIO SOSTEN DE GRANOS BASICOS.
 (EN US\$)

AÑO	ARROZ	MAIZ	FRIJOLES	SORGO
1970	6.00	4.25	15.00	---
1971	6.00	4.25	15.00	---
1972	6.00	4.50	15.00	4.25
1973	6.75	6.00	20.00	5.00
1974	10.00	8.50	45.00	5.50
1975	10.00	8.50	45.00	7.50
1976	10.50	8.50	45.00	7.50
1977	10.50	8.50	45.00	7.50
1978	10.00	8.50	45.00	7.50
1979	10.25	9.00	46.50	8.25
1980	14.00	10.80	46.50	10.00
1981	14.00	11.25	46.50	10.25
1982	14.00	11.25	46.50	10.25
1983	13.00	11.25	46.50	10.25
1984	13.00	11.25	50.00	10.25
1985	13.00	11.25	50.00	10.25

FUENTE: I.M.A. Y DIRECCION NACIONAL DE PRODUCCION AGRICOLA.

CUADRO No. 6.2
 CUADRO No. 6.2
 PRECIOS RECIBIDOS POR EL PRODUCTOR AGRPECUARIO EN FINCA Y EN PLAZA.
 AÑOS 1978-1980

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
PRECIOS EN FINCA													
ARROZ EN CASCARA	8.98	9.16	10.60	11.18	10.59	10.75	10.06	10.67	9.55	9.87	10.06	10.31	10.29
DE PRIMERA	7.66	8.07	8.28	10.01	9.86	9.57	9.18	8.41	8.54	8.24	8.53	8.79	8.96
ARROZ PILLADO	19.28	16.08	20.40	25.71	27.27	23.65	27.35	26.42	26.03	26.33	26.17	25.99	26.63
DE PRIMERA	17.50	14.83	17.22	21.51	23.76	21.42	23.03	22.86	23.27	22.72	21.25	22.11	22.20
DE SEGUNDA	7.38	7.74	9.32	9.61	10.06	10.01	10.42	10.53	10.60	10.32	10.35	10.30	10.77
MAIZ EN GRANO SECO	14.47	14.82	19.93	18.10	19.64	16.72	23.23	21.47	20.16	20.77	22.34	25.67	25.77
FRIJOL													
PRECIOS EN PLAZA													
ARROZ EN CASCARA	9.74	9.84	10.98	14.05	13.31	13.87	13.38	11.86	11.31	11.75	12.24	12.82	12.78
DE PRIMERA	8.56	8.84	9.30	12.15	12.13	12.37	11.38	10.86	10.42	9.89	10.45	11.42	12.23
ARROZ PILLADO	20.41	20.01	22.46	29.38	29.53	29.25	28.79	28.47	27.52	27.52	27.19	27.35	27.29
DE PRIMERA	18.56	18.18	19.69	25.53	26.75	26.86	26.31	25.96	24.91	25.31	24.36	25.28	25.16
DE SEGUNDA	9.13	9.43	10.43	11.21	12.21	12.79	13.06	12.81	12.73	13.08	12.08	12.51	13.49
MAIZ EN GRANO SECO	19.29	20.61	24.50	24.74	27.65	29.56	29.94	31.61	31.57	30.06	30.77	32.69	30.92
FRIJOL													

FUENTE: C.G.R.P.

DIFERENCIA ENTRE PRECIOS EN PLAZA Y PRECIOS EN FINCA.
AÑOS: 1970 - 1990

	1970	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
ARROZ EN CASCARA													
DE PRIMERA	0.76	0.68	0.38	2.87	2.72	3.12	3.32	1.19	1.76	1.88	2.18	2.51	2.49
DE SEGUNDA	0.90	0.77	1.02	2.14	2.27	2.80	2.17	2.45	4.78	1.65	1.92	2.63	3.27
ARROZ PILADO													
DE PRIMERA	1.13	1.93	2.06	3.67	2.26	5.60	1.44	2.05	1.49	1.19	0.99	1.36	0.66
DE SEGUNDA	1.06	3.35	2.67	4.02	2.99	5.44	3.28	3.10	1.64	2.59	3.11	3.15	2.96
MAIZ EN GRANO SECO	1.75	1.69	1.11	1.60	2.16	2.78	2.64	2.28	2.13	2.74	1.73	2.21	2.72
FRIJOL	4.82	5.79	4.57	6.64	8.01	12.84	6.71	10.14	11.41	9.29	8.43	7.02	5.22

FUENTE: C.G.R.P.

CUADRO No. 6.4

PRECIOS PROMEDIOS RECIBIDOS POR CAMIONEROS
INTERMEDIARIOS Y AGRICULTORES EN EL MERCADO PUBLICO
DE LA CIUDAD DE PANAMA, POR QUINTAL.
(EN BALBOAS)
AÑOS 1975 - 1990.

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
ARROZ DE PRIMERA	28.31	28.00	25.54	25.25	25.21	26.04	26.75	26.44
ARROZ DE SEGUNDA	24.33	24.00	22.50	22.00	21.00	21.33	21.66	21.71
FRIJOL CHIRICANO	30.00	31.84	28.57	28.17	31.50	35.18	31.66	24.42
LENTEJAS	43.75	43.75	43.74	51.31	44.67	46.97	46.29	45.00
MAIZ EN GRANO	11.61	11.90	12.00	12.02	12.96	11.76	12.24	12.10
POROTO IMPORTADO	30.05	30.05	30.05	42.92	53.96	52.00	73.57	25.93
POROTO NACIONAL	30.05	30.05	30.05	n.d.	48.34	54.66	67.00	61.05

FUENTE: INSTITUTO DE MERCADERO AGROPECUARIO.

CUADRO No. 6.5
INDICE DE PRECIOS RECIBIDOS POR EL PRODUCTOR DE GRANOS BASICOS EN FINCA.

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
I.P.C	100.0	106.1	110.7	113.6	115.6	117.1	117.5	117.9	118.6	118.4	118.9
I.P. GRANOS Y PROD. DE GRANOS	100.0	117.6	119.6	120.0	120.9	120.9	118.9	119.0	120.1	121.1	121.6
ARROZ EN CASCARA											
DE PRIMERA	100.0	105.5	99.9	101.4	94.9	100.7	98.1	93.1	94.9	97.3	98.0
DE SEGUNDA	100.0	120.9	119.1	115.5	118.8	101.6	68.1	99.5	103.1	106.1	100.2
ARROZ PILADO											
DE PRIMERA	100.0	126.0	133.6	116.0	134.1	129.5	127.6	129.1	128.3	127.4	130.4
DE SEGUNDA	100.0	124.9	130.0	124.4	133.7	132.7	135.2	131.9	123.4	128.4	129.0
MAIZ EN GRANO SECO											
	100.0	103.1	107.0	107.4	111.0	113.0	113.7	110.7	111.0	110.5	115.5
FRIJOL CHIRICANO											
	100.0	98.0	98.5	83.9	116.6	107.0	101.2	104.2	112.1	128.0	129.3

FUENTE: C.G.R.P.

CUADRO No. 6.6
PRECIOS AL POR MENOR DEL ARROZ.

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
ARROZ PILADO											
ESPECIAL	0.30	0.38	0.38	0.30	0.38	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36
PRIMERA	0.25	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
SEGUNDA	0.23	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.26	0.26	0.25	0.25	0.25
INDICE											
ARROZ PILADO											
ESPECIAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	94.7	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
PRIMERA	100.0	128.0	100.0	100.0	100.0	100.0	93.0	100.0	100.0	100.0	100.0
SEGUNDA	100.0	121.7	100.0	100.0	100.0	100.0	92.9	100.0	96.2	100.0	100.0

FUENTE: OFICINA DE REGULACION DE PRECIOS.

CUADRO No.6.7a

PROMEDIO MENSUAL DE PRECIOS RECIBIDO
POR EL PRODUCTOR AGRICOLA EN PLAZA
(En US\$ por quintal)

	ARROZ EN CASCARA (DE PRIMERA)				ARROZ EN CASCARA (DE SEGUNDA)			
			DIFERENCIA				DIFERENCIA	
	1986	1987	En US\$	En %	1986	1987	En US\$	En %
ENERO	9.46	12.19	2.73	28.9	5.07	9.57	4.50	88.8
FEBRERO	9.40	11.00	1.60	17.0	4.00	9.00	5.00	125.0
MARZO	8.43	11.08	2.57	30.5	8.00	9.68	1.68	21.0
ABRIL	8.67	12.78	4.03	46.5	9.00	8.79	-0.21	-2.3
MAYO	10.20	11.00	0.80	7.8	10.00	10.00	0.00	0.0
JUNIO	8.64	13.00	4.36	50.5	9.00	10.00	1.00	11.1
JULIO	8.91	12.88	3.99	34.7	9.43	8.00	-1.43	-15.2
AGOSTO	8.00	11.50	3.50	43.8	9.72	10.88	1.16	11.9
SEPTIEMBRE	12.07	10.40	-1.67	-13.8	10.00	8.21	-1.79	-17.9
OCTUBRE	12.07	10.40	-1.67	-13.8	10.00	9.60	-0.40	-4.0
NOVIEMBRE	11.80	10.81	-0.99	-8.4	10.00	8.11	-1.89	-18.9
DICIEMBRE	11.63	10.03	-1.60	-13.8	9.79	8.50	-1.29	-13.2

	MAIZ		DIFERENCIA		FRIJOL		DIFERENCIA	
	1986	1987	En US\$	En %	1986	1987	En US\$	En %
ENERO	12.17	12.06	-0.11	-0.9	31.91	31.34	-0.57	-1.8
FEBRERO	11.42	11.58	0.16	1.4	37.85	29.34	-8.51	-22.5
MARZO	11.91	11.75	-0.16	-1.3	31.62	30.58	-1.04	-3.3
ABRIL	12.31	12.62	0.31	2.5	33.01	30.58	-2.43	-7.4
MAYO	12.31	12.04	-0.27	-2.2	29.69	31.35	1.66	5.6
JUNIO	12.31	12.06	-0.25	-2.0	31.01	31.34	0.33	1.1
JULIO	13.08	13.44	0.36	2.7	28.86	31.38	2.52	8.7
AGOSTO	12.40	13.34	0.94	7.6	32.09	30.81	-1.28	-4.0
SEPTIEMBRE	14.55	13.26	-1.29	-8.9	33.45	28.79	-4.66	-13.9
OCTUBRE	13.57	12.51	-1.06	-7.8	33.95	25.00	-8.95	-26.4
NOVIEMBRE	12.00	12.55	0.55	4.6	30.28	34.70	4.42	14.6
DICIEMBRE	11.45	10.92	-0.53	-4.6	33.17	40.00	6.83	20.6

FUENTE: INA.

CUADRO No.6.7b

PROMEDIO DE PRECIOS DE GRANOS BASICOS.

	1986	1987	DIFERENCIA	
			En US\$	En %
ENERO	14.65	16.29	1.64	11.2
FEBRERO	15.67	15.23	-0.44	-2.8
MARZO	14.99	15.75	0.76	5.1
ABRIL	15.75	16.17	0.42	2.7
MAYO	15.55	16.30	0.75	4.8
JUNIO	15.24	16.80	1.56	10.2
JULIO	15.05	16.21	1.15	7.7
AGOSTO	15.57	16.41	0.84	5.4
SEPTIEMBRE	17.52	15.17	-2.35	-13.4
OCTUBRE	17.40	14.40	-3.00	-17.2
NOVIEMBRE	15.82	16.54	0.72	4.6
DICIEMBRE	16.51	17.36	0.85	5.2
PROMEDIO TOTAL	15.81	16.05	0.24	1.5
ARROZ				
DE 1a.	9.87	11.34	1.46	14.8
DE 2a.	8.67	9.13	0.46	5.3
MAIZ	12.46	12.48	0.02	0.2
FRIJOL	32.24	31.27	-0.97	-3.0

FUENTE: C.G.R.P.

CUADRO No. 6.8
COMPARACION DE LOS PRECIOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
EN PANAMA E INTERNACIONALES.

AIO	INDICE DE PRECIOS, BASE 1980 EN PANAMA	BASE 1980 INTERNAL	RELACION PMA/INTERNAL
1980	100.0	100.0	100.0
1981	113.2	96.8	116.9
1982	115.8	82.1	141.0
1983	121.1	89.3	135.6
1984	124.1	88.6	140.1
1985	123.7	74.9	165.1
1986	125.6	65.9	190.6
1987	124.3	67.4	184.4

FUENTE: C.G.R.P. Y FMI

CUADRO No.7.1

PRECIOS PAGADOS POR EL PRODUCTOR AGROPECUARIO POR QUINTAL DE FERTILIZANTES

	1980 FEBRERO	1982 ABRIL	1983 ABRIL	1984 ABRIL	1985 ABRIL	1986 FEBRERO	1987 FEBRERO	1988 FEBRERO	1989 ABRIL	1990 MARZO
PROMEDIO	15.70	17.81	16.43	15.97	15.58	14.36	13.46	13.57	14.06	14.25
INDICE 1980=100	100.0	113.4	104.6	101.7	99.2	91.5	85.7	86.4	86.4	89.6
12-24-12	15.92	17.81	16.43	16.69	16.27	14.66	13.90	13.68	14.10	14.68
10-30-10	15.95	17.86	17.98	18.52	15.95	15.14	13.36	13.39	14.00	13.87
15-15-15	15.00	17.00	15.60	15.65	16.30	14.56	...	13.11
SULFATO DE AMONIO	...	14.30	14.33	14.39	15.37	13.25	11.74	14.83	13.77	13.66
UREA 46%	16.32	18.13	16.00	15.64	15.18	14.48	13.50	12.72	14.00	13.63
NITRATO DE AMONIO	12.64	13.10	14.00	15.01	14.18	...	12.98	12.28	13.18	13.57
15-30-0					14.88	13.33	13.03	13.70	14.78	14.64
MAGNESAMON					...	14.56	15.50	16.43	16.65	16.55
18-5-15-6-2							12.97	13.26	14.28	13.79
TRIPLE SUPERFOSFATO								15.32	15.48	17.48

FUENTE: MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

CUADRO No. 12
 PRECIOS PAGADOS POR EL PRODUCTOR AGROPECUARIO POR APEROS DE LABRANZA.

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1982	1983	1984
AZADON	2.86	3.13	3.32	3.4	3.83	4.29	4.43	4.95	4.1
COA	2.59	2.88	2.97	3.2	3.76	4.7	5.36	5.53	5
HACHA	3.26	3.74	4.11	4.53	4.65	6.01	6.35	5.92	5
MACHETE	2.17	2.14	2.1	2.03	2.13	2.49	2.99	3.35	3.1
BOMBA ROCERADORA	24.84	26.13	26.13	27.61	29.95	35.66	36.98	39.99	51.1
SOGA HILO	1.2	0.94	0.85	0.84	0.91	1.49	1.92	1.33	1.1
SOGA NYLON	2.58	2.79	2.82	2.81	3.09	2.68	2.9	2.46	2.1
MONTURA	39.88	34.97	34.39	37.83	40.77	45.61	58.88	56.54	62.1
PALA CORTA	4.11	4.9	4.68	5.52	5.74	6.04	6.85	6.83	6.1
PALALARGA	3.66	3.97	3.99	4.12	4.85	5.59	7.02	6.27	6.1
BOTAS ALTAS DE CAUCHO	7.79	7.09	9.14	8.1	9.96	---	17.33	17	18.1
BOTAS BAJAS DE CAUCHO	5.72	7.08	4.7	7	7.24	8.84	12.37	12.5	12.1
BEBEDERO COMEDOR	2.76	3.31	3.01	3.19	3.24	3.92	4.6	4.48	4.1

FUENTE: C. G. R. P. PRECIOS PAGADOS POR EL PRODUCTOR AGROPECUARIO.

LABRANZA.

1979	1980	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
3.83	4.29	4.43	4.95	4.93	4.97	4.77	4.55	4.35	4.17	4.08
3.76	4.7	5.36	5.53	5.7	5.76	5.43	5.31	4.85	4.88	5.08
4.65	6.01	6.35	5.92	5.9	6.25	6.13	6.08	6.67	6.37	6.79
2.13	2.49	2.99	3.35	3.46	3.79	3.5	3.46	3.03	2.96	2.88
29.95	35.66	36.98	39.99	51.51	60.51	57.78	68.05	62.67	70.81	70.98
0.91	1.49	1.92	1.33	1.76	1.85	2.11	2.05	2.05	2.13	1.89
3.09	2.68	2.9	2.46	2.79	3.02	3.22	2.75	2.75	3.02	2.82
40.77	45.61	58.88	56.54	62.05	59.51	62.47	62.47	64.84	67.57	59.82
5.74	6.04	6.85	6.83	6.67	6.72	6.04	6.04	5.89	5.82	5.75
4.85	5.59	7.02	6.27	6.54	---	6.32	5.9	5.43	5.29	5.68
9.96	---	17.93	17	18.18	---	16.98	14.71	14.5	16.99	17.35
7.24	8.84	12.37	12.5	12.98	12.71	13.06	13.12	13.43	12.8	11.51
3.24	3.92	4.6	4.48	4.76	5.21	5.92	5.14	5.48	5.34	4.6

LABRANZA.

1979	1980	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
3.83	4.29	4.43	4.95	4.93	4.97	4.77	4.55	4.35	4.17	4.08
3.76	4.7	5.36	5.53	5.7	5.76	5.49	5.31	4.85	4.88	5.08
4.65	6.01	6.35	5.92	5.9	6.25	6.13	6.08	6.67	6.37	6.79
2.13	2.49	2.99	3.35	3.46	3.79	3.5	3.46	3.03	2.96	2.88
29.95	35.66	36.98	39.99	51.51	60.51	57.78	68.05	62.67	70.81	70.98
0.91	1.49	1.92	1.33	1.76	1.88	2.11	2.05	2.05	2.13	1.89
3.09	2.68	2.9	2.46	2.79	3.02	3.22	2.75	2.75	3.02	2.82
40.77	45.61	58.88	56.54	62.05	59.51	62.47	62.47	64.84	67.57	59.82
5.74	6.04	6.85	6.83	6.67	6.72	6.04	6.04	5.83	5.82	5.75
4.85	5.59	7.02	6.27	6.54	---	6.32	5.9	5.43	5.29	5.68
9.96	---	12.33	17	18.18	---	16.58	14.71	14.5	16.99	17.35
7.24	8.84	12.97	12.5	12.98	12.71	13.06	13.12	13.49	12.8	11.51
3.24	3.92	4.6	4.48	4.76	5.21	5.32	5.14	5.48	5.34	4.6

CUADRO No. 7.3

PRECIOS DE ALGUNOS INSUMOS EN LA PRODUCCION
DE GRANOS BASICOS.

	TASA DE INTERES	MANO DE OBRA	ALQUILER TIERRA	MECANIZACION
1980	16.25	4.00	50.00	31.00
1981	13.25	4.00	50.00	31.00
1982	13.00	5.00	50.00	33.79
1983	9.60	5.00	60.00	33.71
1984	9.60	5.00	60.00	36.00
1985	9.60	5.00	50.00	32.86
1986	9.60	5.00	50.00	32.86
1987	9.00	5.00	50.00	35.79
1988	9.50	5.00	100.00	37.00
1989	10.00	5.00	100.00	37.00
1990	10.00	5.00	100.00	40.00

FUENTE: BDA, ISA Y CBN.

CUADRO No. 7.5
INGRESOS Y COSTOS DEL PRODUCTOR DE GRANOS BASICOS.
POR PERIODOS.

	1980-90	1980-87	1983-87	1987-90
I.P.C.	118.9	117.9	103.8	100.8
I.P. RECIBIDOS				
EN FINCA	122.0	115.9	106.6	105.2
EN PLAZA	125.4	121.4	94.6	103.3
PRECIOS RECIBIDOS REALES				
EN FINCA	102.6	98.3	102.7	104.4
EN PLAZA	105.5	103.0	91.1	102.5
COSTOS DE PRODUCCION (ISA)				
ARROZ	144.2	144.2	124.0	0.0
MAIZ	227.8	227.8	123.5	0.0
COSTOS DE INSTRUMENTOS DE TRABAJO	144.2	144.8	119.4	99.7
FERTILIZANTES	76.8	76.1	89.2	100.9
MANO DE OBRA				
ARROZ	166.7	144.2	124.0	0.0
MAIZ	200.0	227.8	115.1	0.0
MECANIZACION				
ARROZ	181.5	182.1	171.1	99.6
MAIZ	160.4	161.4	94.7	95.1
TIERRA				
ARROZ	200.0	0.0	120.0	166.7
MAIZ	393.0	0.0	133.9	250.0

FUENTE: C.G.R.P., ISA, MIDR.

CUADRO No. 8.1

COSTOS DE PRODUCCION DE GRANOS BASICOS
EN EL AÑO 1988

	--- ARROZ-CHIRIQUI---			--- MAIZ- AZUERO ---			--- FRIJOL ---	
	A CHUZO	RIEGO	SECANO	A CHUZO	SEMI- MECANIZAD MECANIZAD		A CHUZO	MECANIZAD
COSTO TOTAL POR HECTAREA	270.0	1022.6	819.3	198.2	466.8	535.4	171.1	349.4
HANO DE OBRA	230.0	51.0	26.0	160.0	65.0	24.0	130.0	95.0
TRACCION	18.0	382.0	203.0	18.0	243.0	245.0	18.0	143.0
MAQUINARIA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.0
INSUMOS	23.0	639.0	510.0	20.0	159.0	267.0	23.0	112.0
PRODUCCION	25.0	105.0	80.0	25.0	65.0	65.0	10.0	20.0
COSTO POR QQ	10.8	9.7	10.2	7.9	7.2	8.2	17.1	17.5
PRECIO PROMEDIO POR QQ	9.3	9.3	9.3	10.4	10.4	10.4	22.3	22.3
PRECIO CALCULADO POR HIDA	11.0	13.5	13.5	10.0	8.5	10.0	20.0	28.0
VENTAS								
SEGUN MERCADO	232.5	976.5	744.0	258.8	672.8	672.8	223.4	446.8
CALCULADA POR HIDA	275.0	1417.5	1080.0	250.0	552.5	646.8	200.0	480.0
INGRESO NETO								
SEGUN MERCADO	-37.5	-46.1	-75.3	60.6	206.0	137.4	52.3	97.4
CALCULADA POR HIDA	5.0	394.9	260.7	51.8	85.7	111.4	28.9	50.6

FUENTE: MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y C.G.R.P.

CUADRO No. 8.2

COSTOS DE PRODUCCION DE GRANOS BASICOS
CALCULADOS POR EL ISA Y EL BOA.
Años 1980 - 1990.

	A		R		O		Z		M		A		I		Z	
	ISA	BOA	ISA	BOA	ISA	BOA	ISA	BOA	ISA	BOA	ISA	BOA	ISA	BOA	ISA	BOA
1980	430.00	537.36	100.0	100.0	184.36	100.0	439.92	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1981	430.00	596.46	100.0	111.0	274.00	111.0	491.44	148.6	148.6	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3
1982	500.00	629.29	116.3	117.1	340.00	117.1	519.97	184.4	184.4	105.0	105.0	105.0	105.0	105.0	105.0	105.0
1983	500.00	626.45	116.3	116.6	365.00	116.6	518.54	198.0	198.0	99.7	99.7	99.7	99.7	99.7	99.7	99.7
1984	655.00	639.76	152.3	119.1	420.00	119.1	522.7	227.8	227.8	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1985	620.00	609.69	144.2	113.5	420.00	113.5	525.69	227.8	227.8	100.6	100.6	100.6	100.6	100.6	100.6	100.6
1986	620.00	625.03	144.2	116.3	420.00	116.3	557.11	227.8	227.8	105.9	105.9	105.9	105.9	105.9	105.9	105.9
1987	620.00	624.99	144.2	116.3	420.00	116.3	556.95	227.8	227.8	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1988	620.00	646.76	144.2	120.4	420.00	120.4	564.49	227.8	227.8	101.4	101.4	101.4	101.4	101.4	101.4	101.4
1989	620.00	n.d.	144.2		420.00		n.d.	227.8	227.8							
1990	620.00	n.d.	144.2		420.00		n.d.	227.8	227.8							

FUENTE: INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO Y BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.



CUADRO No. 8.3

RENDIMIENTOS NECESARIOS EN LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS.

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
EN BASE A PRECIO SOSTEN											
ISA											
ARROZ											
1 NECESARIO	30.7	30.7	35.7	50.4	50.4	47.7					
2 OBSERVADO		25.4	19.9	20.2	21.4	26.9					
2-1		-5.3	-15.8	-30.2	-29	-20.8					
MAIZ											
3 NECESARIO	17.1	24.4	30.2	32.4	37.3	37.3					
4 OBSERVADO		19.4	17.1	17.9	19.2	22.3					
4-3		-5	-13.1	-14.5	-18.1	-15					
BDA											
ARROZ											
5 NECESARIO	30.4	42.6	44.9	48.2	49.2	46.9					
6 OBSERVADO		25.4	19.9	20.2	21.4	26.9					
6-5		-17.2	-25	-28	-27.0	-28					
MAIZ											
7 NECESARIO	48.2	43.7	46.22	46.09	46.46	46.75					
8 OBSERVADO		19.7	17.1	17.9	19.2	22.3					
8-7		-24	-29.12	-28.19	-27.26	-24.45					
EN BASE A PRECIO RECIBIDO EN FINCA											
ISA											
ARROZ											
9 NECESARIO	45.6	48.6	48.9	64.5	68.1	65	81.6	68.5	66.7	64.9	64.4
10 OBSERVADO		25.4	19.9	20.2	21.4	26.9	26.9	20.3	20.2	26	
10-9		-15.2	-29	-44.3	-46.7	-38.1	-54.7	-40.2	-38.5	-38.9	-64.4
MAIZ											
11 NECESARIO	19.0	28.5	33.8	36.5	40.3	39.9	39.6	48.7	48.6	48.8	39
12 OBSERVADO		19.7	17.1	17.9	19.2	22.3	20.5	23.0		23	
12-11		-8.8	-16.7	-18.6	-21.1	-17.6	-19.1	-16.9	-40.6	-17.8	-39

FUENTE: EN BASE A BDA E ISA.

MODELO DE FINCA FAMILIAR

**A. PARAMETROS TECNICO-PRODUCTIVOS. Unidades 1980=1990
de medida**

AREA SEMBRADA				
ARROZ	ha	2		
MAIZ	ha	4		
FRIJOL	ha	2		
RENDIMIENTO				
ARROZ	qq/ha	40		
MAIZ	qq/ha	40		
FRIJOL	qq/ha	20		
PRODUCCION				
ARROZ	qq	80		
MAIZ	qq	160		
FRIJOL	qq	40		
VENTAS				
			consumo familiar	% para el mercado
ARROZ	qq	65	15	81.3
MAIZ	qq	135	25	84.4
FRIJOL	qq	33	7	82.5
SEMILLAS DE ARROZ				
	qq/ha	4		
SEMILLAS DE MAIZ				
	qq/ha	2.2		
FERTILIZANTES				
ARROZ	qq/ha	8		
MAIZ	qq/ha	8		
FRIJOL	qq/ha	0		
OTRO AGROQUIMICOS				
	centavos			
FINANCIAMIENTO				
	%			
PLAZOS DE FINANCIAMIENTO				
	meses	6		
MANO DE OBRA CONTRATADA				
	DM	330		
TIERRA ALQUILADA				
	ha	0		

MODELO DE FINCA SEMI-PROLETARIO

A. PARAMETROS TECNICO-PRODUCTIVOS. Unidades 1980-1990
de medida

AREA SEMBRADA				
ARROZ	ha	0		
MAIZ	ha	2		
FRIJOL	ha	1		
RENDIMIENTO				
ARROZ	qq/ha	0		
MAIZ	qq/ha	20		
FRIJOL	qq/ha	15		
PRODUCCION				
ARROZ	qq	0		
MAIZ	qq	40		
FRIJOL	qq	15		
VENTAS				
ARROZ	qq	0	0	ERR
MAIZ	qq	15	25	37.5
FRIJOL	qq	0	7	53.3
SEMILLAS PROPIAS DE MAIZ Y FRIJOL				
	qq/ha	0		
FERTILIZANTES				
ARROZ	qq/ha	0		
MAIZ	qq/ha	0		
FRIJOL	qq/ha	0		
OTRO AGROQUIMICOS				
	centavos			
FINANCIAMIENTO(% DE COSTOS)				
	%	0		
PLAZOS DE FINANCIAMIENTO				
	meses	0		
HANO DE OBRA CONTRATADA				
	DH	30		
TIERRA ALQUILADA				
	ha	1		

B. PRECIOS NOMINALES											
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
ARROZ	9.44	10.60	10.23	10.16	9.62	9.84	7.60	9.06	9.30	9.55	9.63
MAIZ	9.32	9.61	10.05	10.01	10.42	10.53	10.60	10.32	10.36	10.30	10.77
FRIJOL	19.93	18.10	19.64	16.72	23.23	21.47	20.16	20.77	22.34	25.67	25.77
PRECIO DE INSUMOS	20.00	26.00	26.00	30.00	30.00	30.00	29.50	26.50	30.00	32.00	32.00
SEMILLA ARROZ	10.00	13.00	13.00	15.00	15.00	15.00	14.75	14.25	15.00	14.00	14.00
FERTILIZANTE	24.00	22.00	24.00	24.00	34.00	34.00	49.00	49.00	49.00	48.93	68.65
PRECIO PROMEDIO DE AGRORUMINICOS	4.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
MANO DE OBRA (JORNAL)	40.00	40.00	40.00	50.00	50.00	60.00	60.00	75.00	85.00	85.00	100.00
ALQUILER DE TIERRA	0.1626	0.1325	0.1300	0.0960	0.0960	0.0960	0.0900	0.0950	0.1000	0.1000	0.1000
TASA DE INTERES	100.0	106.1	110.7	113.6	115.6	117.1	117.5	117.9	118.6	118.4	118.9
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR											
C. COSTOS MONETARIOS DE PRODUCCION											
SEMILLAS	\$ 40.00	\$ 52.00	\$ 52.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 59.00	\$ 57.00	\$ 60.00	\$ 64.00	\$ 64.00
FERTILIZANTES	\$ 40.00	\$ 52.00	\$ 52.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 59.00	\$ 57.00	\$ 60.00	\$ 56.00	\$ 56.00
DIOS AGRORUMINICOS	\$ 24.00	\$ 22.00	\$ 24.00	\$ 24.00	\$ 34.00	\$ 34.00	\$ 49.00	\$ 49.00	\$ 49.00	\$ 48.93	\$ 68.65
MANO DE OBRA	\$ 640.00	\$ 640.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00
ALQUILER DE TIERRA	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 150.00	\$ 170.00	\$ 170.00	\$ 200.00
COSTOS MONETARIOS	\$ 824.00	\$ 946.00	\$ 1006.00	\$ 1044.00	\$ 1054.00	\$ 1074.00	\$ 1067.00	\$ 1113.00	\$ 1139.00	\$ 1138.93	\$ 1188.65
SIN FINANCIAMIENTO	\$ 133.90	\$ 112.10	\$ 139.10	\$ 100.22	\$ 101.16	\$ 103.10	\$ 97.63	\$ 105.74	\$ 113.90	\$ 113.89	\$ 118.69
COSTOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 987.90	\$ 956.10	\$ 1147.10	\$ 1144.22	\$ 1155.16	\$ 1177.10	\$ 1164.89	\$ 1216.74	\$ 1252.90	\$ 1252.82	\$ 1307.74
D. VALOR DE VENTAS											
ARROZ	1159.59	1146.90	1207.22	1136.61	1307.79	1273.66	1228.63	1239.06	1279.52	1365.41	1389.01
MAIZ	94.40	105.95	102.25	101.60	96.20	96.40	79.96	90.55	92.96	96.50	96.25
FRIJOL	605.80	624.55	653.25	650.56	677.30	684.46	689.00	670.80	672.75	669.50	700.05
	459.39	416.30	451.72	364.56	534.29	493.81	463.68	477.71	513.62	590.41	592.71
E. TERMINOS DE INTERCAMBIO Y											
MARGEN MONETARIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SIN FINANCIAMIENTO	1.41	1.36	1.20	1.09	1.24	1.19	1.13	1.11	1.12	1.19	1.17
CON FINANCIAMIENTO	1.21	1.20	1.05	0.99	1.13	1.06	1.04	1.02	1.02	1.06	1.06
COSTO BENEFICIO MONETARIO.											
SIN FINANCIAMIENTO	334.59	300.90	199.22	92.61	253.79	199.66	141.63	126.06	140.52	216.46	200.16
EN TERMINOS REALES	334.59	263.59	160.03	81.71	219.50	170.52	120.54	106.92	118.46	182.85	168.38
CON FINANCIAMIENTO	200.69	166.61	60.12	-7.41	152.61	96.56	49.60	20.33	26.62	102.59	61.28
EN TERMINOS REALES	200.69	177.95	54.33	-6.53	131.99	82.47	37.26	17.24	22.44	86.65	66.37



